Año XCVIII - Montevideo, martes 12 de noviembre de 2002 - Nº 26.134

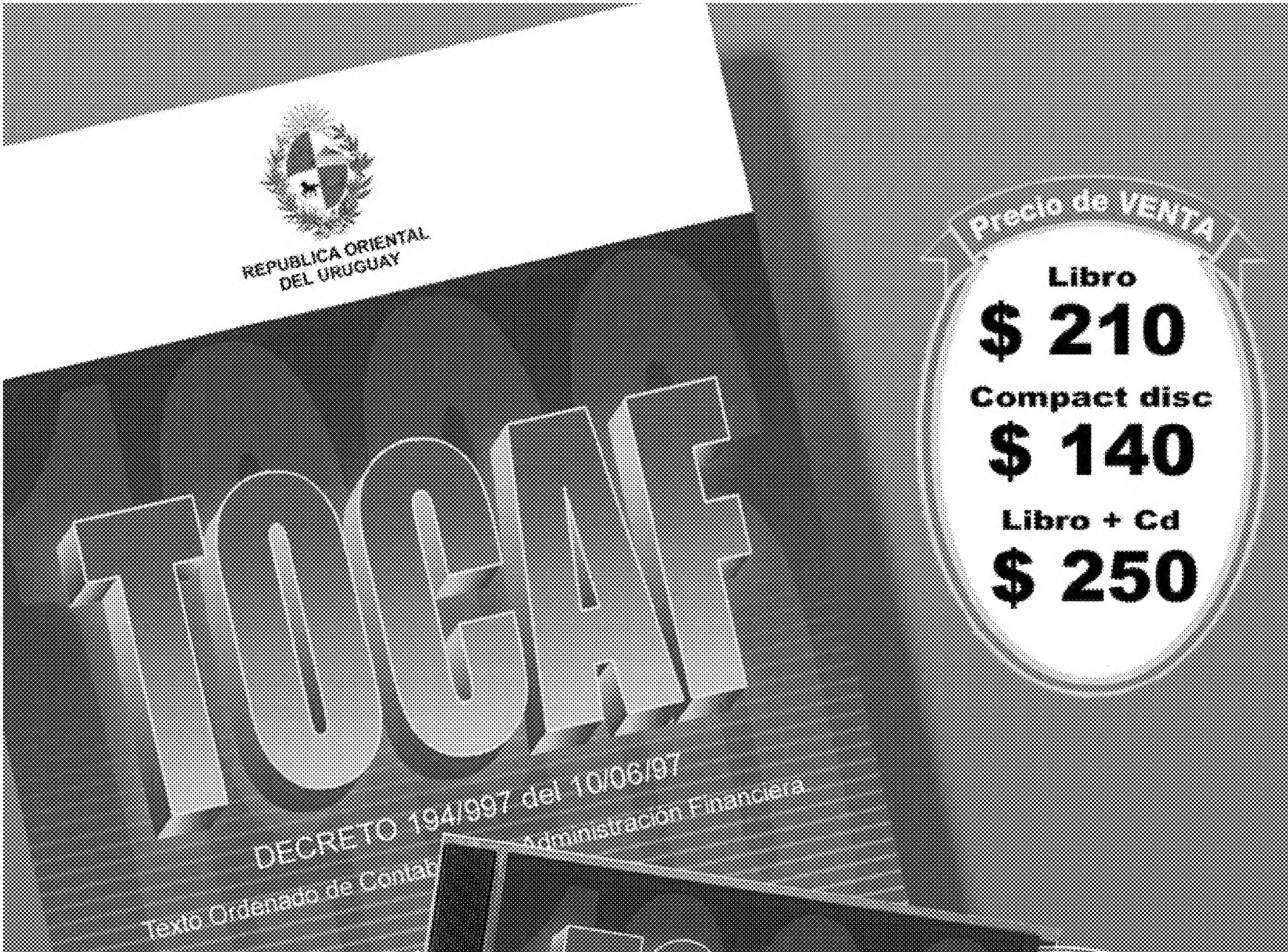
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.134 - Montevideo, martes 12 de noviembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 428/002

Créase un régimen especial de contratación para las adquisiciones de medicamentos, material médico quirúrgico y otros insumos hospitalarios afines, por parte del Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Sanidad Policial.
(3.310*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de noviembre de 2002

VISTO: lo establecido por el artículo 13º del Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000.-

RESULTANDO: I) que la citada disposición cometió al Ministerio de Economía y Finanzas, de Defensa Nacional, de Salud Pública y del Interior, el diseño de un nuevo sistema de compras de insumos hospitalarios, medicamentos y afines, que contemple aspectos tales como el mejoramiento del poder negociador del Estado, la centralización de compras, la defensa de la competencia y el libre acceso al mercado.-

II) que para ello es necesario dotar a los organismos estatales involucrados de un mecanismo de contratación adecuado a sus requerimientos reales, sin perjuicio de salvaguardar los principios de publicidad e igualdad de los oferentes.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 34º del TOCAF 1996, aprobado por Decreto Nº 194/997, de 10 de junio de 1997, autoriza al Poder Ejecutivo, previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas, a adoptar regímenes y procedimientos de contratación especiales, basados en los principios referidos, permitiendo a la Administración contratar con mayor celeridad, menores costos y confiriendo al proveedor certeza en el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas.-

II) que a su vez el artículo 30º del TOCAF 1996 establece que el órgano unipersonal Presidencia de la República podrá delegar en funcionarios de su dependencia la competencia para ordenar gastos, lo que implica que el delegante puede cometer a los delegatarios una porción de los cometidos constitucionalmente asignados, lo que en la especie supone la participación en todo el proceso de la contratación administrativa, esto es, desde la determinación de la disponibilidad de recursos hasta el acto de adjudicación.-

En tal caso, por lo demás son delegatarios los Ministros que integran la Comisión que por este Decreto se crea, los cuales tratándose de sistemas desconcentrados del Poder Ejecutivo encuadran dentro de la previsión a que aluden los referidos artículos 30º y 27º del TOCAF 1996.-

Asimismo, la latitud de la descripción constitucional que formula el artículo 168º, numeral 24) de la Carta, cuando alude a "las atribuciones que estime conveniente", constituye una fórmula lo suficientemente amplia que solamente reconoce como límite el principio de especialidad.-

III) el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 160º y 168º, numerales 4) y 24) de la Constitución de la República y 27º, 30º y 34º del TOCAF 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase un régimen especial de contratación para las adquisiciones de medicamentos, material médico quirúrgico y otros insumos hospitalarios afines, por parte del Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Sanidad Policial, el que describe en los artículos siguientes.-

ARTICULO 2º.- Créase una Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado, a quien se delegan las atribuciones referidas al diseño e implementación del o los procedimientos de compras, con competencia en todas las etapas del procedimiento de contratación.-

A tales efectos, la citada Unidad contará con facultades especiales para evaluar las necesidades y requerimientos de los servicios comprendidos, sobre la base del vademécum aprobado por el Ministerio de Salud Pública, con las excepciones que fundadamente procedan, pudiendo efectuar el número de llamados que estime necesario.-

Podrá prescindir del requisito de licitación pública y efectuar procedimientos de contratación especiales basados en los principios de publicidad, igualdad de los oferentes y libre competencia.-

Podrá requerir asimismo los informes técnicos necesarios para evaluar las ofertas en la forma, estructura y procedimiento que estime necesarios, realizar la instrucción del mismo, disponer la adjudicación definitiva de cada contratación o declararla desierta en su caso, y rechazar la totalidad de las ofertas.-

ARTICULO 3º.- Dicha Unidad estará integrada por el Contador General de la Nación que la presidirá, el Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes podrán designar en su caso, representantes alternos.-

Facúltase a la misma a relacionarse directamente con los organismos públicos correspondientes para el mejor cumplimiento de sus cometidos.-

A efectos de posibilitar el pago contado de las contrataciones, créase una cuenta en el Banco Central del Uruguay, denominada Tesoro Nacional - Fondo de Adquisiciones para el Sector Salud, a la que se le transfieren U$S 20:000.000,00 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América) como saldo inicial. La Unidad Centralizada abrirá una cuenta de igual denominación en la Tesorería General de la Nación en el Sistema de Cuenta Unica Nacional. La administración y disposición de ambas cuentas estará a cargo de la Tesorería General de la Nación.-

La Tesorería General de la Nación adjudicará un cupo mensual, acorde con las previsiones presupuestales de cada organismo. Las imputaciones correspondientes, las devoluciones al Código S.I.R. así como el pago de los gastos conexos, serán responsabilidad e cada Inciso y Programa, de acuerdo a lo que establezca la Unidad Centralizada. Las Unidades que se financian con Fondos de Terceros, deberán depositar al Código S.I.R. "Fondo de Adquisiciones para el Sector Salud", los montos correspondientes con la periodicidad que determine la Unidad Centralizada.-

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Unidad creada a aplicar el presente régimen a los demás organismos de la Administración Central que crea conveniente. Podrá admitir a los comprendidos en los artículos 220º y 221º de la Constitución de la República, en los términos que se acuerden.-

A tales efectos, se creará una Comisión de Enlace integrada por representantes de los organismos participantes a efectos de coordinar las acciones conducentes al cumplimiento del objeto del presente Decreto.-

ARTICULO 5º.- La Unidad creada podrá convenir con las Instituciones de Asistencia Médica Colectivas previstas en el Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, la adhesión al presente régimen especial de contratación, pudiendo afectar a tal fin un porcentaje del crédito de libre disposición correspondiente a los fondos del sistema que administra el Banco de Previsión Social (Ex DI.S.S.E.), según se disponga por la citada Unidad. El importe de compras de cada mes no podrá superar el porcentaje referido con respecto a los fondos Ex-DI.S.S.E., generados en el mes anterior.-

ARTICULO 6º. -Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

2
Decreto 429/002

Disminúyese el monto del tope de inversión correspondiente a "Recursos con Afectación Especial" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, e incrementase en la misma cantidad el tope de inversión de la fuente de financiamiento correspondiente a "Rentas Generales, Endeudamiento Externo, FNV, y FIMTOP", del mismo Inciso Presupuestal.
(3.311*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de noviembre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1ro del Decreto 55/002, del 8 de febrero de 2002.

RESULTANDO: que en el mismo se fijan topes máximos de inversión en el ámbito de dos fuentes de financiamiento: "Rentas Generales, Endeudamiento Externo, FNV y FIMTOP" y "Recursos con Afectación Especial".

CONSIDERANDO: I) que el monto de tope de inversión fijado para los "Recursos con Afectación Especial" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es excesivo si se tiene en cuenta la recaudación de la Dirección Nacional de Arquitectura por concepto del 15% de los presupuestos de obra a ejecutarse por Administración Directa y del Organo de Control del Transporte de Carga.

II) que el tope de inversión fijado para la financiación con "Rentas Generales, Endeudamiento Externo, FNV, FIMTOP" fue notoriamente insuficiente para los proyectos de inversión aprobados por la Ley de Presupuesto Nacional.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1ro.- Disminúyese en $ 30:000.000 (pesos treinta millones) el monto del tope de inversión correspondiente a "Recursos con Afectación Especial" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, e increméntase en la misma cantidad el tope de inversión de la fuente de financiamiento correspondiente a "Rentas Generales, Endeudamiento Externo, FNV y FIMTOP" del mismo Inciso presupuestal.

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

3
Decreto 433/002

Sustitúyense los Artículos 1º y 9º del Decreto 459/001 disponiéndose que los empleados del suprimido Instituto Nacional de Abastecimiento que optaron por ser contratados para la función pública, podrán ser incorporados a los incisos que integran el Prespuesto Nacional.
(3.315*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 459/001 de 27 de noviembre de 2001, que regula la incorporación de los funcionarios del ex-Instituto Nacional de Abastecimiento (INA).

RESULTANDO: Que los funcionarios del ex-Instituto Nacional de Abastecimiento que optaron oportunamente por ser contratados para la función pública, se incorporarían a las unidades ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de acuerdo con las normas del Decreto 459/001.

CONSIDERANDO I) Las crecientes necesidades de personal manifestadas por Incisos que integran el Presupuesto Nacional.

II) La dificultad que ha detectado la Oficina Nacional del Servicio Civil para la reubicación de los mismos, en las unidades ejecutoras de los Incisos de la Administración Central, se entiende conveniente ampliar el ámbito de aplicación a todos los Incisos del Presupuesto Nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

ARTICULO 1º.- Sustitúyense los artículos 1º y 9º del Decreto 459/001 de 27 de noviembre de 2001 por los siguientes:

"1º - Los empleados del suprimido Instituto Nacional de Abastecimiento que optaron por ser contratados para la función pública de conformidad con lo previsto por el artículo 378 literal b) de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 podrán ser incorporados a los incisos que integran el Presupuesto Nacional."

"9º - La adecuación presupuestal correspondiente y la resolución de incorporación de los funcionarios del ex-Instituto Nacional de Abastecimiento, serán proyectadas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su caso, y puestas a consideración de las autoridades competentes."

ARTICULO 2º. - Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

4

Decreto 434/002

Rectifícase el anexo adjunto al Decreto 65/002.
(3.316*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: el anexo adjunto al Decreto Nº 65/002, de 8 de febrero de 2002.-

RESULTANDO: que en la redacción de dicho anexo se verificaron determinados errores y omisiones.-

CONSIDERANDO: la necesidad de enmendar el texto mencionado.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Rectifícase el anexo adjunto al Decreto Nº 65/002, de 8 de febrero de 2002, de acuerdo a lo siguiente:

Inciso	Dpto.	Loc./Secc. Judicial	Padrón	Observaciones dice:	Observaciones debe decir:
MTOP	Canelones	10ª secc. judicial	3188	Fracc. 28B	Fracc. 2 B
MTOP	Canelones	13ª " " Ruta 6	19844	Fracc. 118	Fracc. 188
MTOP	Maldonado	S. Portezuelo R. 93	16953	Fracc. 77R	Fracc. 67R
MTOP	Salto	3ª secc. judicial	5578	Fracc. 62A y 63	Fracc. 62A y 63A
MTOP	Salto	Salto Barrio Artigas	10329	Fracc. 55A y 55	Fracc. 55A y 55B
MTOP	Salto	Salto Barrio Artigas	10331	Fracc. 58A y 58	Fracc. 58A y 58B
MTOP	Salto	Salto Barrio Artigas	18008	Fracc. 29A a 38	Fracc. 29A a 38A
MTOP	Salto	Salto Barrio Artigas	18009	Fracc. 43A a 50	Fracc. 43A a 45A y 47A a 50A
MTOP	Salto	Salto Barrio Artigas	18022	Fracc. 21A a 23	Fracc. 21A, 21B, 22A, 22B y 23B
MTOP	San José	Playa Penino	250	En mayor área	Fracc. 26B
MTOP	San José	Autódromo Nac.	688	Fracc. 27	Fracc. 27A
MTOP	San José	Autódromo Nac.	1446	-----	Fracc. 152A

Asimismo, el siguiente inmueble que aparece en el cuadro anexo al decreto, no debió incluirse:

MTOP	San José	Playa Penino	84		Fracc. 36B

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

5

Resolución 1.816/002

Desígnase Ministro interino del Interior.
(3.327)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de noviembre de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior a partir del día 9 de noviembre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Daniel Borrelli.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Resolución 1.806/002

Desígnase Jefe de Policía de Cerro Largo.
(3.317)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Cerro Largo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Jefe de Policía de Cerro Largo con fecha 1º de octubre del presente año, al señor Inspector General (R) Ayelmiro José PEREIRA SILVEIRA.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese. comuníquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Ley 17.580

Sustitúyese el Artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, relativo al impuesto correspondiente a la importación o enajenación de autobuses, remises o taxímetros para el transporte de pasajeros.
(3.304*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 por el siguiente:

"ARTICULO 4º.- El impuesto correspondiente a la importación o enajenación de autobuses, remises o taxímetros para el transporte de pasajeros, deberá abonarse en ocasión de la primera transferencia que se realice durante el transcurso de los tres años contados desde la adquisición o importación del vehículo. En tales casos, el sujeto pasivo del impuesto será el vendedor y el monto imponible será el valor fijado por la Intendencia Municipal de Montevideo, a la fecha de la transferencia.

En el caso de automóviles adquiridos o importados para ser arrendados por las empresas cuya actividad consiste en el arrendamiento de automóviles sin chofer que estén autorizadas por el Ministerio de Turismo, se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior, siempre que el vehículo tenga una cilindrada superior a los 2.000 centímetros cúbicos. Si la cilindrada es igual o inferior a los 2.000 centímetros cúbicos, el impuesto deberá abonarse en ocasión de la adquisición o importación del vehículo".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de octubre de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de noviembre de 2002

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

8

Ley 17.581

Créanse en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería los Programas de: Incubadora de Empresas, de Capacitación para Pequeñas y Medianas Empresas, de Fomento de las Artesanías y de Apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca.
(3.305*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Créanse, en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, los siguientes Programas:

1. Programa de Incubadora de Empresas, con la finalidad de facilitar el surgimiento y consolidación de nuevas empresas innovadoras. A tales efectos se destinará la suma de US$ 50.000 anuales.

2. Programa de Capacitación para Pequeñas y Medianas Empresas en todo el país, con la finalidad de apuntar al desarrollo y consolidación de emprendimientos con carácter innovador y que tengan perfil exportador e impacto en la creación de empleo. A tales efectos se destinará la suma de US$ 57.000 anuales.

3. Programa de Fomento de las Artesanías, con la finalidad de favorecer la participación de las empresas en ferias nacionales e internacionales, apoyándolas con folletería, arrendamiento de stands, envío de muestras, etc. A tales efectos se destinará la suma de US$ 57.000 anuales.

4. Programa de Apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca, con la finalidad de apoyar emprendimientos de carácter innovador y apunten a la exportación y a la creación de empleo. A tales efectos se destinará la suma de US$ 57.000 anuales.

Artículo 2º.- La Contaduría General de la Nación, habilitará los créditos respectivos.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de sesenta días a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de octubre de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de noviembre de 2002

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, SERGIO ABREU.

---o---

9
Decreto 427/002

Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados "Letras de Tesorería - Tasa de Interés Fija 25% (veinticinco por ciento anual)".
(3.309*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de noviembre de 2002

VISTO: el vencimiento de Letras de Tesorería en moneda nacional, por $ 3.500:000.000,oo (pesos uruguayos tres mil quinientos millones).-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

II) que resulta conveniente la renovación de las mencionadas Letras.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de $ 3.500:000.000,oo (pesos uruguayos tres mil quinientos millones), en títulos denominados "Letras de Tesorería - Tasa de Interés Fija 25% (veinticinco por ciento anual)", hasta 90 días de plazo.-
El Banco Central del Uruguay establecerá la forma y condiciones de la emisión de las mencionadas Letras.-

ARTICULO 2º.- Fíjase hasta el 31 de diciembre de 2002 como fecha de emisión de los valores mencionados en el numeral anterior.-

ARTICULO 3º.- El Banco Central del Uruguay podrá adquirir las Letras de Tesorería en moneda nacional autorizadas por este Decreto.-

ARTICULO 4º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de estos valores serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de las Letras.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10
Resolución 1.807/002

Autorízase al señor Everildo Viera, permisionario de VIETECH SRL, Emisora "ACACIA FM" - CX 211 C - Canal 210 - Frecuencia 90.1 MHz., que opera en la ciudad de Tranqueras - Departamento de Rivera, el cambio de la mencionada frecuencia por la que se determina.
(3.318*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual el señor Everildo Viera, permisionario de Vietech SRL, Emisora "ACACIA FM" - CX 211 C - Canal 210 - frecuencia 90.1 MHz., que opera en la ciudad de Tranqueras - Departamento de Rivera, solicita se le autorice un cambio de frecuencia.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 834/998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó el uso de la frecuencia 90.1 MHz, Canal 211, a VIETECH SRL, para operar en la referida localidad.-

CONSIDERANDO: I) que la División Técnica, Departamento de Radiodifusión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, informa que se encuentra disponible la frecuencia 90.7 MHz., Canal 214, para la localidad de Tranqueras - Departamento de Rivera, con una potencia PER de 1 Kw. y 30 mts. de HMA.-

II) que conferida la vista de las presentes actuaciones, los representantes legales de la Emisora solicitante, manifiestan que aceptan la frecuencia de 90.7 MHz., Canal 214, para la referida localidad.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Everildo Viera, permisionario de VIETECH SRL, Emisora "ACACIA FM" - CX 211 C - Canal 210 - frecuencia 90.1 MHz., que opera en la ciudad de Tranqueras - Departamento de Rivera, el cambio de la mencionada frecuencia por la frecuencia 90.7 MHz., Canal 214, con una potencia PER de 1 Kw. y 30 mts. de HMA, para operar la referida emisora.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a efectos de notificar al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 1.808/002

Declárase de Interés Nacional la muestra "Ghandi, King, Ikeda: un legado para la construcción de la paz", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(3.319)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de que se declare de interés nacional la exposición itinerante "Ghandi, King, Ikeda: un legado para la construcción de la paz" que se realizará en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo, entre los días 18 y 22 de noviembre de 2002.

RESULTANDO: Que según los impulsores del proyecto; Soka Gakkai Internacional del Uruguay; a través de los imágenes y textos de la muestra se destacan nobles principios e ideales que los asistentes podrán reconocer en la interacción social cotidiana como una postura de vida hacia el cambio en sus propias existencias;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la muestra "Ghandi, King, Ikeda: un legado para la construcción de la paz", que se llevará a cabo en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo, entre los días 18 y 22 de noviembre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no generará erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

12

Resolución 1.809/002

Declárase de Interés Nacional la representación de la obra "El hijo que espera" de Mauricio Rosencof, que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.
(3.320)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de que esta Secretaría de Estado declare de interés nacional la representación de la obra "El hijo que espera" del autor uruguayo Mauricio Rosencof, que se realizará en el Teatro Ermitage de Moscú, entre los meses de setiembre y noviembre de 2.002

RESULTANDO: Que según el solicitante; el director de la obra Sr. Raúl Rodríguez; se trata de la segunda representación de un autor uruguayo en el famoso teatro moscovita;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la representación de la obra "El hijo que espera" de Mauricio Rosencof, que se realizará en el Teatro Ermitage de Moscú, entre los meses de setiembre y noviembre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no generará erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 430/002

Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan.
(3.312*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley Nº 10.383, de fecha 13 de febrero de 1943, respecto de líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones, en proyecto, que serán operadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.).

RESULTANDO: I) que las líneas a que refiere este decreto integrarán el Sistema Eléctrico Nacional y son necesarias para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de U.T.E.;

II) que clientes, grandes consumidores, que requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión, imponen la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la Red de U.T.E., de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas.

CONSIDERANDO: I) que lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383 es aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley Nº 14.694, de fecha 1º de setiembre de 1977, (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que, en favor de las líneas de conducción de energía eléctrica que se reglamenta por este decreto, se establece las servidumbres previstas en las normas de rango legal que se cita, determinándose asimismo las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones sobre el uso y goce de la propiedad;

III) que se consagra una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 kV a 60 kV, respecto de las derivaciones que, en lo sucesivo, sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando Nº 2, en la medida que, por sus dimensiones y características, tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023, de fecha 10 de noviembre de 1953 y 13.261, de fecha 28 de mayo de 1964; por los Decretos-Leyes Nos. 10.383, de fecha 13 de febrero de 1943 y 14.694, de fecha 1º de setiembre de 1977; y por los decretos Nos. 619 967, de fecha 14 de setiembre de 1967, 174 969, de fecha 10 de abril de 1969, 651 980, de fecha 10 de diciembre de 1980, 227 982, de fecha 30 de junio de 1982, 216 984, de fecha 30 de mayo de 1984, 23 985, de fecha 23 de enero de 1985 y 148 990, de fecha 21 de marzo de 1990 y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese una zona que quedará afectada por las

servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá, en toda su extensión, con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se menciona a continuación: 30 kV;

"Derivación en las proximidades de la ciudad de Libertad de la línea de 30 kV Estación 150 30 kV Libertad - Estación 30 15 kV PERAZA, hasta Puesto de Medida en 30 kV en el Establecimiento de la firma Leb S.A.";

"Derivación en las proximidades de la ciudad de Libertad de la línea de 30 kV Estación 150 30 kV Libertad - Estación 30 15 kV PERAZA, hasta Puesto de Medida en 30 kV en el predio del Establecimiento de Reclusión de Libertad";

El ancho de la zona afectada por las servidumbres será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea de conducción de energía eléctrica.

Artículo 2º.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituída una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Decreto-Ley Nº 10.383.

Artículo 3º.- Es aplicable respecto de las líneas incluídas en el artículo 1º y de las que se deriven de ella y revistan las características requeridas por el artículo 2º, las disposiciones establecidas por los artículos 2º a 6º, inclusive, del Decreto Nº 148 990, de fecha 21 de marzo de 1990.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

14
Resolución 1.810/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a la Sra. MONICA L. MARTINEZ, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, en el Departamento de Artigas.
(3.321)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la Sra. MONICA L. MARTINEZ por resolución de 19 de abril de 2002, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en la 3ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 24 de abril de 2002;

II) que la titular no hizo efectivo el pago de los derechos de prospección;

CONSIDERANDO: que el incumplimiento de dicha obligación la hace pasible de la sanción de caducidad del derecho minero conforme a lo previsto por los artículos 57 y 59, literal c), del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la Sra. MONICA L. MARTINEZ por resolución de 19 de abril de 2002, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, afectando los padrones 1550, 1651 (p) y 4375 (p) de la 3ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, en un área de 291 hás. 2557 m2.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

15
Resolución 1.811/002

Autorízase a PLISER S.A. a ceder a favor de TEBLIX S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, concedido respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado en el Departamento de San José.
(3.322)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: la solicitud formulada por PLISER S.A. tendiente a que se le autorice la cesión a favor de TEBLIX S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años por Resolución de 1º de diciembre de 1999 a contar desde la fecha de toma de posesión de la mina, acto que se produjo el 1º de diciembre de 1999;

II) que la cesionaria propuesta, TEBLIX S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase a PLISER S.A. a ceder a favor de TEBLIX S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 1999 respecto de un yacimiento de piedra partida que afecta los padrones 19 (p) en un área de 9 hás. 9197 m.c. y 96 en un área de 10 hás. 9420 m.c., ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y el padrón 1288 (p), en un área de 8 hás. 4687 m.c., ubicado en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución 1.812/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BUSCABA S.R.L., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Florida.
(3.323)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BUSCABA S.R.L. por resolución de 1° de marzo de 1999, sobre un yacimiento de balasto, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 7 de abril de 1999;

II) que el 15 de julio de 1999 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 9 de junio de 1999 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre de ocupación;

III) que la servidumbre fue otorgada el 13 de junio de 2000 y notificada el 21 de julio de 2000 por que lo se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha;

IV) que la titular realizó actos de explotación sin contar con la autorización correspondiente;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal b) num. 3), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BUSCABA S.R.L. por resolución de 1° de marzo de 1999, sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón 4175 en un área de 27 hás 0510 m2, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución 1.813/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ANGEL BRAIDA GHIA, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, sito en el Departamento de Artigas.
(3.324)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ANGEL BRAIDA GHIA por resolución de 21 de julio de 1997, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses contados a partir de 28 de julio de 1997;

II) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 29 de agosto de 2000 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que Angel Braida Ghia incurrió en falta de pago del canon de superficie por más de dos períodos continuos;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de falta de pago de dos períodos continuos del canon de superficie prevista en el artículo 21, ordinal II), literal b) num. 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ANGEL BRAIDA GHIA por resolución de 21 de julio de 1997, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en un área de 34 hás. 5678 m.2 afectando parcialmente al padrón 1602, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Resolución 1.814/002

Homologase el convenio de incorporación suscrito entre la Caja de Auxilio CASYDVA y el Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE), por el cual CASYDVA se incorpora al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).
(3.325*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de incorporación de la Caja de Auxilio CASYDVA al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

RESULTANDO: I) Que la Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Auxilio CASYDVA de fecha 23 de octubre de 2001 resolvió la incorporación de la misma al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

II) Que el Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE) resolvió por unanimidad de los integrantes de su Consejo Directivo, con fecha 26 de octubre de 2001, aprobar la incorporación referida;

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 23 del Estatuto de CEFASE prevé la incorporación de otros Seguros Convencionales, siempre que se traten de empresas que cumplan actividades incluidas en el grupo de la Industria Farmacéutica o actividades afines a dicho grupo, y hayan sido constituidos previo a la creación de CEFASE.

II) Que surge de lo informado por la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social el 24 de mayo de 2002, que corresponde hacer lugar a la incorporación solicitada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homologase el convenio de incorporación suscrito el 12 noviembre de 2001 entre la Caja de Auxilio CASYDVA y el Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE), por el cual CASYDVA se incorpora al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE)

2º.- Inscríbase el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.-

BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Decreto 431/002

Transfiérese a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer los cometidos asignados al Registro Nacional de Cáncer creado por Decreto 246/984.
(3.313*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: la Ley Nº 16.097, de 29 de octubre de 1989, que declara de interés nacional la lucha contra el cáncer y crea la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, con carácter de persona jurídica de derecho público no estatal;

RESULTANDO: I) que, compete a la citada Comisión Honoraria la promoción, coordinación y desarrollo de planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la enfermedad a que se refiere su denominación;

II) que, la disposición citada declara de denuncia obligatoria todo diagnóstico confirmado de cáncer realizado en el territorio nacional, quedando obligado a suministrar las informaciones que solicite la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, las instituciones públicas o privadas de cualquier naturaleza, los profesionales, estén o no al servicio del Estado y en general, cualquier corporación o persona requerida;

III) que, el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 246 984, de fecha 15 de junio de 1984, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 581 987 de fecha 29 de setiembre de 1987, creó el Registro Nacional de Cáncer, atribuyéndole los cometidos consignados en el artículo 1º de la disposición referida, a efectos de evaluar la incidencia del cáncer en el país, establecer las características epidemiológicas de la enfermedad y registrar la información;

CONSIDERANDO: I) que, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer ha demostrado ser una Institución capaz de llevar adelante con eficacia y eficiencia los cometidos y atribuciones asignados originariamente al Registro Nacional de Cáncer;

II) que, resulta conveniente transferir a la citada Comisión Honoraria, las atribuciones y cometidos asignados a dicho registro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfiérese a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer los cometidos asignados al Registro Nacional de Cáncer creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 246 984, de 15 de junio de 1984, en la redacción dada por el Decreto 581 987 de 29 de setiembre de 1987.

Artículo 2º.- A partir de la fecha de vigencia del presente Decreto la denuncia obligatoria de todo diagnóstico confirmado de cáncer realizado en el territorio nacional, deberá ejecutarse por los profesionales médicos intervinientes ante la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, en la forma que establezca la citada Institución.

Artículo 3º.- La Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer queda obligada a proporcionar periódicamente al Ministerio de Salud Pública toda la información que recabe en ejercicio de los cometidos atribuidos en el presente Decreto.

Artículo 4º.- Elimínase el Registro Nacional de Cáncer que funcionaba en el Instituto Nacional de Oncología de la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Artículo 5º.- Comuníquese. Publíquese, etc.

BATLLE, ALFONSO VARELA, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, ANTONIO MERCADER, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

20

Resolución 1.815/002

Declárase de Interés Nacional el "X Congreso de la SLIPE", "XXIV Congreso Uruguayo de Pediatría" y las "III Jornadas Uruguayas de Enfermería Pediátrica", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(3.326)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: la solicitud promovida por el Comité Ejecutivo de los Congresos;

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional del "X Congreso de la SLIPE", "XXIV Congreso Uruguayo de Pediatría" y las "III Jornadas Uruguayas de Enfermería Pediátrica", a realizarse del 14 al 17 de mayo de 2003, en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento contará con la presencia de relevantes personalidades extranjeras y nacionales, lo que oficiará en beneficio de la Infectología Pediátrica y Pediatría de Latinoamérica;

II) la trascendencia que se le asigna a los referidos Congresos, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "X Congreso de la SLIPE", "XXIV Congreso Uruguayo de Pediatría" y las "III Jornadas Uruguayas de Enfermería Pediátrica", a realizarse del 14 al 17 de mayo de 2003, en la ciudad de Montevideo

2º.- Comuníquese.

BATLLE, ALFONSO VARELA, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

21

Ley 17.582

Créase el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) con el destino que se determina.
(3.306*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Créase el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) con destino a:

1) Financiar la actividad lechera de los productores.

2) Cancelar deudas de cada productor con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

3) Cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo para atender los objetivos anteriores.

Artículo 2º.- El Fondo creado por el artículo precedente se financiará mediante la retención del equivalente a $ 0,84 (ochenta y cuatro centésimos de pesos uruguayos) por litro, que se aplicará a todas las modalidades de leche fluida destinadas al consumo. Dicho aporte será vertido por las plantas elaboradoras o los importadores, en una cuenta especial que con el nombre Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (MGAP FFAL), se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El importe de la retención será reajustado por el Poder Ejecutivo simultáneamente con la aprobación del precio oficial de la leche para el consumo pasteurizado. El reajuste se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente. Como base inicial se considerará la cotización de $ 28 (veintiocho pesos uruguayos) por dólar.

Las sumas retenidas deberán ser depositadas dentro del plazo de quince días corridos, luego de la finalización de cada mes. En el caso de las leches importadas, la responsabilidad por el aporte será del importador y el mismo se hará efectivo previo al ingreso del producto al territorio nacional.

Artículo 3º.- Los productores lecheros recibirán los recursos del Fondo de acuerdo con el prorrateo que se realice teniendo en cuenta la remisión del último ejercicio (julio 2001 - junio 2002) debiéndose considerar un tratamiento especial a los remitentes de hasta 300 (trescientos) litros de leche diarios.

De esta partida y en caso que corresponda, cada productor destinará hasta el 60% (sesenta por ciento) al pago de sus adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a los mecanismos por éste establecidos para atender el endeudamiento del sector rural. El resto, será de libre disponibilidad por parte del productor beneficiado.

Artículo 4º.- La titularidad y administración del Fondo corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, quienes podrán depositar, ceder, colocar, invertir, ofrecer en garantía o securitizar los fondos que devenguen durante el transcurso del período en el que éstos queden afectados en la cuenta prevista en el artículo 2º, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 14.867, de 24 de enero de 1979. Los costos de administración del FFAL no podrán superar el 1% (uno por ciento) del mismo. En caso de que los activos o ingresos del FFAL sean cedidos, securitizados o afectados en garantía, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de las normas legales y reglamentarias que incidan sobre los ingresos o fondos afectados y que estuvieran vigentes al momento de suscribirse los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento de la fuente de la relación obligacional, con un máximo de 15 (quince) años.

Artículo 5º.- Los fondos que resulten de la aplicación de los artículos 1º y 2º de la presente ley serán inembargables.

Artículo 6º.- Encomiéndase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones previstas en la presente ley y la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos siguientes, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 7º.- Las plantas elaboradoras que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley, serán automáticamente suspendidas en los registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a retenciones afectadas al FFAL. Las empresas importadoras de leche fluida destinada al consumo que se encuentren en infracción a sus obligaciones con el FFAL serán automáticamente inhabilitadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para importar este producto mientras dure la situación de incumplimiento. La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FFAL y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal prevista en el artículo 9º de esta ley.

Artículo 8º.- Las plantas elaboradoras o los importadores que no cumplieran en plazo con sus aportes al FFAL deberán abonar una multa igual al 20% (veinte por ciento) de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del FFAL sean cedidos, afectados en garantía o securitizados, la multa y los recargos serán abonados al cesionario o beneficiario de la garantía o securitización.

Artículo 9º.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y su reglamentación podrá dar lugar a las medidas previstas en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. Las sanciones previstas en esta ley son sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 351 del Código Penal, cuando corresponda.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de octubre de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de noviembre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY, SERGIO ABREU.

---o---

22

Decreto 432/002

Autorízase la importación, comercialización y uso de la vacuna Brucela Abortus Cepa RB51.
(3.314*R)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de noviembre de 2002

VISTO: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios

Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación a la lucha contra la brucelosis;

RESULTANDO: I) por decreto Nº 522 996, de fecha 30 de diciembre de 1996, se dispuso la suspensión de la vacunación sistemática contra la brucelosis bovina;

II) en la campaña de control y erradicación de la brucelosis que lleva a cabo la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los estudios serológicos regionales efectuados actualmente, han demostrado un alto porcentaje de animales positivos a brucelosis, lo que amerita la necesidad de implementar nuevamente un plan de vacunación contra la enfermedad;

III) en el marco de la reglamentación del Art. 6to. de la Ley Nº 12.937, del 9 de noviembre de 1961, se dispuso la utilización de la vacuna Vacuna Brucela Abortus Cepa 19;

IV) de acuerdo a los objetivos trazados por la Dirección General de Servicios Ganaderos, en esta nueva etapa de vacunación, se recomienda utilizar la vacuna Brucela Abortus Cepa RB 51, la cual permite vacunar terneras mayores de cuatro meses y animales adultos, brindando una buena inmunidad, sin incidir en los resultados serológicos;

V) el biológico recomendado, es utilizado con buenos resultados en países como Estados Unidos, Chile, Méjico y España;

CONSIDERANDO: necesario proceder a la vacunación contra la brucelosis bovina en la forma, condiciones y oportunidades que establezca la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, mediante la vacuna Brucela Abortus Cepa RB 51;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, del 23 de abril de 1910, ley Nª 12.937, de fecha 9 de noviembre de 1961, decreto Nº 451 965, de fecha 7 de octubre de 1965, decreto Nº 79 984, de fecha 22 de febrero de 1984 y decreto Nº 522 996, de fecha 30 de diciembre de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase la importación, comercialización y uso de la vacuna Brucela Abortus Cepa RB51.

Art. 2º.- Cométase a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, el Registro, Control y Supervisión de la vacuna autorizada, de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

23

Decreto 425/002

Reglaméntanse algunos aspectos del régimen de provisión, administración y conservación de soluciones habitacionales con destino a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.
(3.307*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de noviembre de 2002

VISTO: lo dispuesto por los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Sección VII del Título I de la Ley Nº 17.292 de fecha 25 de enero de 2001;

RESULTANDO: que los artículos indicados en el Visto del presente Decreto refieren al régimen de provisión, administración y conservación de soluciones habitacionales con destino a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social previsto por el artículo 7º de la Ley Nº 15.900 de 21 de octubre de 1987 y artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.217 de 24 de setiembre de 1999;

CONSIDERANDO: que se estima que corresponde reglamentar algunos aspectos de las normas indicadas en el Visto del presente Decreto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Los recursos asignados por el artículo 7º de la Ley 15.900 de 21 de octubre de 1987, serán vertidos por el Banco de Previsión Social en una cuenta rentable en el Banco de la República Oriental del Uruguay, de la que es titular el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para dicho destino.

El Banco de Previsión Social comunicará mensualmente al Ministerio de Economía y Finanzas el importe de las retenciones sobre pasividades efectuadas por concepto del impuesto establecido por el artículo 7º de la ley 15.900 de 21 de octubre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La administración de las soluciones habitacionales a que refiere el inciso 2º del artículo 43 de la ley 17.292 de 25 de enero de 2001 alcanza a todas las viviendas construidas con destino a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.-

ARTICULO TERCERO.- El Banco de Previsión Social podrá convenir con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, la realización de las tareas que se requieran para el cumplimiento de los cometidos asignados a dicho organismo por la Ley que se reglamenta.-

ARTICULO CUARTO.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá convenir la realización de las tareas que se requieran para el cumplimiento de los cometidos asignados a dicho organismo por la ley que se reglamenta, lo que comprende las tareas referidas a la administración, mantenimiento y reparación de las viviendas a su cargo, así como la representación judicial o extrajudicial, con sujetos de derecho privado contribuyentes de tributos nacionales; sin perjuicio de su facultad de contratar o convenir los asesoramientos nacionales o extranjeros requeridos para cumplir su cometido de formulación y evaluación de la política de vivienda para jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.-

ARTICULO QUINTO.- Los inmuebles correspondientes a las viviendas construidas a los fines específicos que resultan de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 15.900 de 21 de octubre de 1987, serán transferidos gratuitamente en propiedad al Banco de Previsión Social.-

Igualmente corresponderá al Banco de Previsión Social, la titularidad de las soluciones habitacionales que se adopten, a los fines antes mencionados.-

ARTICULO SEXTO.- Con el adjudicatario de las viviendas podrán cohabitar su cónyuge o concubino, tengan o no la calidad de pasivos, e incapaces a su cargo.-

También podrán cohabitar con el titular de la vivienda otros familiares hasta el segundo grado de consangüineidad, en tanto la solución habitacional a asignarle a juicio del Banco de Previsión Social así lo permita y siempre que sus ingresos individuales no superen los topes legales establecidos con arreglo al artículo 1º de la Ley Nº 17.217 del 24 de setiembre de 1999.

En ningún caso podrán cohabitar con el adjudicatario más de dos personas.

La cohabitación deberá ser solicitada por el postulante y aprobada por el Banco de Previsión Social, previo a su efectivización, antes de la ocupación de la vivienda o por el beneficiario durante el goce del uso. La omisión de la referida solicitud hará caducar el derecho de uso de la vivienda consagrado a favor del titular y los cohabitantes de hecho.

El Banco de Previsión Social comunicará al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente los cohabitantes autorizados.-

ARTICULO SEPTIMO.- En caso de fallecimiento del titular del derecho de uso de la vivienda, la misma podrá continuar siendo ocupada por su cónyuge supérstite o concubino siempre que haya cohabitado en forma permanente por el período de cinco años anteriores al fallecimiento, siempre que los sucesores en la ocupación no perciban ingresos por cualquier concepto superiores a los máximos previstos en el artículo 1º de la Ley 17.217 de 24 de setiembre de 1999.-

Ante la misma circunstancia, los demás cohabitantes autorizados con antelación a la fecha del fallecimiento del titular del derecho, podrán continuar habitando la finca siempre que fueran beneficiarias de jubilación o pensión servida por el Banco de Previsión Social a dicha fecha y cuyos ingresos individuales por todo concepto no superen los montos referidos en el inciso anterior.-

Ocurrido el fallecimiento del beneficiario titular, los cohabitantes que no cumplan con los requisitos establecidos, deberán desocupar el inmueble dentro de un plazo máximo de sesenta días, vencido el cual se procederá, en su caso, a iniciar las acciones judiciales que correspondan, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Ley 14.219 de 4 de julio de 1974.-

ARTICULO OCTAVO.- El beneficiario está obligado a destinar el inmueble para vivienda propia y permanente, así como a realizar los reparos menores y de simple conservación.

Las erogaciones por reparaciones mayores (artículo 523 del Código Civil), cuando se originen por la culpa del beneficiario o de los integrantes de su núcleo habitacional, son de su exclusiva responsabilidad. El monto abonado por este concepto tendrá por destino el Fondo de Vivienda y Urbanización - impuesto a las retribuciones personales de pasivos.-

ARTICULO NOVENO.- Son causales de revocación del derecho de uso de las viviendas y de los beneficios que se otorguen como solución habitacional:

a) no destinar las mismas a vivienda propia y permanente del beneficiario;
b) el incumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario de efectuar las reparaciones menores y de simple conservación de las mismas, salvo causas justificadas de fuerza mayor;
c) el realizar construcciones no autorizadas;
d) el causar daños intencionales a los bienes a través de los cuales se otorga el derecho a la solución habitacional;
e) la realización de actos por parte del beneficiario o de los integrantes de su núcleo habitacional que alteren la moral, las buenas costumbres, o perturben la convivencia. En tal caso, será aplicable lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto Ley 14.219 de 4 de julio de 1974;
f) no abonar los gastos comunes que le correspondan.-

ARTICULO DECIMO.- Las erogaciones que realice el Banco de Previsión Social en el cumplimiento de los cometidos asignados por el artículo 45 de la Ley 17.292 de 25 de enero de 2001, serán con cargo a los recursos provenientes de la recaudación del impuesto a las retribuciones personales destinados al Fondo de Viviendas para Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social, incluyendo los que deriven de las transferencias de dominio de los inmuebles e instrumentación de otras soluciones habitacionales que se adopten.-

A los efectos indicados precedentemente, el Banco de Previsión Social podrá efectuar una retención mensual de hasta el 2% (dos por ciento) de la recaudación mensual del impuesto a las retribuciones personales de pasivos. El monto no ejecutado de la retención referida, será transferido al final de cada ejercicio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino al fondo correspondiente.-

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- Las erogaciones que efectúe el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, originadas en las tareas de administración, gerenciamiento, mantenimiento y reparación de las soluciones habitacionales para los jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social se realizarán con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización - impuesto a las retribuciones de pasivos - (artículo 7º de la Ley 15.900 de 21 de octubre de 1987), cuya retención efectuará el Banco de Previsión Social y transferirá al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- A tales efectos se crea una línea de crédito presupuestal para esta actividad (Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización Administración de Viviendas para Pasivos) cuyo monto anual será de hasta $ 9.600.000 para el presente ejercicio; $ 68.400.000 para el ejercicio 2003; $ 78.230.000 para el ejercicio 2004 y $ 81.400.000 para el ejercicio 2005, actualizado según la variación del índice de precios al consumo, y será independiente hasta esa suma, del tope del gasto en inversión vigente o que se decrete en el futuro, por parte del Poder Ejecutivo, para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Podrá designarse una comisión consultiva para la evaluación de las políticas de viviendas para jubilados y pensionistas, la que estará conformada por seis miembros, tres designados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, tres por el Banco de Previsión Social, uno de los cuales será el miembro titular como representante de los pasivos en el Directorio de este Ente.

La comisión estará presidida por uno de los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y adoptará sus resoluciones por mayoría simple. El voto del presidente será decisivo en caso de empate.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- Fíjase un plazo máximo de seis meses para llevar a cabo las tareas materiales necesarias, a fin de transferir, del Banco de Previsión Social al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los cometidos asignados por los artículos 43 y 45 de la Ley que se reglamenta.-

Hasta tanto no se efectivice la transferencia referida, la retención mensual establecida en el inciso segundo del artículo 10º de este Decreto, podrá ascender al 3% (tres por ciento).-

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Derógase el Decreto Nº 123 97 de 12 de marzo de 1997.-

ARTICULO DECIMOQUINTO.- Publíquese y cúmplase.

BATLLE, CARLOS CAT, ALEJANDRO ATCHUGARRY, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Decreto 426/002

Créase el sistema operativo "Casa SIAV" de provisión de viviendas nuevas a núcleos familiares con los ingresos mensuales que se determinan.
(3.308*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de noviembre de 2002

VISTO: la necesidad de adoptar acciones que procuren la satisfac-

ción de las necesidades de vivienda por parte de núcleos familiares con ingresos mensuales de más de treinta y hasta setenta y cinco unidades reajustables mensuales;

RESULTANDO: I) que la política nacional de vivienda comprende el otorgamiento de subsidios habitacionales directos a núcleos familiares con los ingresos mensuales señalados en el Visto de la presente Resolución; de quienes existe una importante demanda de viviendas;

II) que el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda prevé el otorgamiento de subsidios destinados a la adquisición de vivienda con recursos complementarios provenientes del ahorro previo y de préstamo;

III) que la Dirección Nacional de Vivienda ha proyectado un sistema operativo denominado "Casa SIAV" , por el cual se habilita la aplicación del subsidio habitacional directo a programas de viviendas, una vez concluida su ejecución física, proyectados por empresas suministradoras de viviendas que celebrarán contrato directamente con los beneficiarios pertenecientes a núcleos familiares con ingresos mensuales indicados en el Visto de la presente Resolución;

IV) que el sistema proyectado se enmarca dentro de la política del Poder Ejecutivo de orientación de medidas tendientes a la reducción de aportes e impuestos a la construcción implementadas por la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002.

CONSIDERANDO: I) que el sistema operativo "Casa SIAV" proyectado por la Dirección Nacional de Vivienda constituye una nueva alternativa de aplicación de subsidio habitacional directo que se adiciona a las modalidades existentes;

II) que corresponde proceder a la asignación de subsidios habitacionales directos según los niveles de ingresos de los núcleos familiares beneficiarios de los mismos para la adquisición de viviendas por el nuevo sistema operativo "Casa SIAV" proyectado, por un monto de hasta U.I. 1.000:000.000 (mil millones de unidades indexadas) para cinco mil viviendas en una primera etapa;

III) que es conveniente además proceder a otorgar mecanismos para facilitar la adquisición de créditos para el sector de población de ingresos medios con dificultades de acceso a la vivienda;

IV) que resulta conveniente exonerar del impuesto al Valor Agregado a los Activos de las empresas bancarias y del Impuesto al Patrimonio a los Fondos de Inversión Cerrados de Crédito cuya finalidad sea financiar el acceso a la vivienda mediante el Programa "Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (S.I.A.V.).

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República; el artículo 2º de la Ley Nº 16.112 de 30 de mayo de 1990; artículos 1, 2, 3 y 70 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y por los artículos 1º a 6º y 59º a 68º del Texto Ordenado de la Ley de Vivienda aprobado por Decreto Nº 76 98 de 24 de marzo de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el sistema operativo "Casa SIAV" de provisión de viviendas nuevas a núcleos familiares con ingresos mensuales de más de treinta y hasta setenta y cinco unidades reajustables, el cual se ajustará a las siguientes bases:

1) La Dirección Nacional de Vivienda otorgará difusión de:

a.- Nombre y domicilio de los demandantes de subsidio habitacional directo con ingresos mensuales de más de treinta y hasta setenta y cinco unidades reajustables, registrados y ordenados por departamento, localidad y nivel de subsidio al que aspiran;

b.- Número máximo y monto de los subsidios a ser emitidos por año;

c.- Características mínimas de las viviendas y de los programas.

2) Las empresas suministradoras de vivienda realizarán las tareas siguientes:

a.- Identificar y reservar o adquirir tierras;

b.- Realizar los proyectos indicativos de las viviendas ajustados a las bases;

c.- Obtener financiamiento para la ejecución de la obra;

d.- Comercializar las unidades proyectadas, analizar los sujetos de crédito y firmar boletos de reserva con los interesados inscriptos en el sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, sujetos a su aprobación como sujeto de subsidio por la Dirección Nacional de Vivienda;

e.- Presentar la carpeta a la DINAVI para su estudio y aprobación.

3) La Dirección Nacional de Vivienda procederá a:

a.- aprobar la viabilidad del anteproyecto del programa de viviendas;

b.- Verificar el VECA y el cumplimiento de las etapas para la obtención del certificado de gestión de calidad para obras mayores a 20 unidades;

c.- Estudiar a los interesados para determinar si cumplen con las condiciones para ser beneficiarios de subsidio;

d.- Proyectar la Resolución Ministerial disponiendo la emisión de los certificados de subsidio habitacionales directos.

4) El Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dispondrá la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo a favor de los beneficiarios.

5) La Dirección Nacional de Vivienda entregará a cada beneficiario su Certificado de Subsidio Habitacional Directo una vez finalizada la obra, el cual, simultáneamente será transferido a favor de la empresa suministradora.

6) La empresa suministradora de viviendas:

a) Entregará a la Dirección Nacional de Vivienda el proyecto ejecutivo de las viviendas en forma completa de acuerdo a las exigencias de ésta.

7) La Dirección Nacional de Vivienda:

a.- Labrará acta de inicio;

b.- Realizará las mediciones mensuales de avance y controlará la calidad de las obras;

c.- Recibirá provisoria y definitivamente las obras.

d.- Finalizada la obra, contra la suscripción de la escritura pública de compraventa a favor del beneficiario del subsidio y entrega de la vivienda, y nunca antes del 1º de julio de 2004, entregará el valor de los subsidios emitidos correspondientes a la empresa suministradora de las viviendas.

8º) Los beneficiarios adquirentes, entregarán el ahorro previo según acuerdo de partes, habiendo integrado necesariamente la totalidad del mismo al momento de la ocupación.

9) Podrá participar en la operativa una entidad financiera que prestará a cada uno de los adjudicatarios (préstamo a persona física), la diferencia entre el precio de venta y el subsidio explícito más el ahorro previo entregado, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002. Este préstamo se realizará en unidades reajustables o en unidades indexadas, a veinte o veinticinco años de plazo de acuerdo a demás condiciones que se establezcan entre las partes la reserva de venta.

El beneficiario ahorrista amortizará el crédito durante el plazo que corresponda abonando mensualmente un valor constante en unidades reajustables o unidades indexadas.

10) La Dirección Nacional de Vivienda, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, en carácter de subsidio explícito, cubrirá los intereses generados hasta por el 2% del interés y la diferencia resultante, en más o en menos, de la evolución de las variables económicas y financieras para cinco mil viviendas en una primera etapa.

Artículo 2º.- Asígnase hasta un monto de U.I. 1.000:000.000 (mil millones de unidades indexadas) por concepto de subsidio habitacional directo que se aplicará a la adquisición de viviendas mediante el sistema operativo "Casa SIAV".

Artículo 3º.- Promuévese la actividad de los Fondos de Inversión Cerrados de Crédito destinados exclusivamente a financiar la construcción y reparación de viviendas mediante el Programa "Sistema integrado de Acceso a la vivienda" (S.I.A.V.).

Artículo 4º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a otorgar a los referidos Fondos de Inversión Cerrados de Crédito, los siguientes beneficios, los que serán aplicables además al sistema "Casa Siav" que se crea por el presente:

a) Exoneración del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de financiación y moratorios, comisiones y otros servicios, correspondientes a los montos prestados y financiados;

b) Exoneración del Impuesto a los Activos de las Empresas bancarias de los activos afectados a la actividad promovida.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, CARLOS CAT, GUILLERMO STIRLING.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

25

Circular 1.824

Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, modificándose las Normas de Encaje para Depósitos en Moneda Nacional a más de 180 días.
(3.303*R)

Montevideo, 6 de noviembre de 2002.

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR los artículos 41, 42 y 43 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 41. (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 30% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

b) el 24% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 360 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

ARTICULO 42 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS CASAS FINANCIERAS). Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 30% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional con preaviso y a menos de 30 días de plazo;

b) el 24% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 360 días;

d) el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que derivan derechos en moneda nacional a favor de residentes (excepto a favor de otras instituciones de intermediación financiera del país) o a favor de no residentes (excepto los depósitos captados a plazos y los recibidos de otras instituciones de intermediación financiera).

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1) Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les esta permitido a las casas financieras;

2) Las originadas en contratos de cambio a término, realizados con no residentes, cuya contrapartida sea una operación al contado.

3) El monto de las compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional, a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, haya sido descontados por ésta.

ARTICULO 43. (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA NO AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Las cooperativas de intermediación financiera no autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 20% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

b) el 14% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 360 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

OSCAR MARTIN BATTO, (Ficha: 545 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32311 Oct 31- Nov 13

RODOLFO CORVI HERNANDEZ, (Ficha: 575 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32827 Nov 06- Nov 19

VICTOR MAUTONE MAILLAND y de SULMA CALISTA o ZULMA CALIXTA BEGGERES o BEGGERE o BEGGEREZ CASTRO, (Ficha: 549 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32831 Nov 06- Nov 19

JUAN GUALBERTO PEREYRA VIDAL, (Ficha: 562 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33138 Nov 08- Nov 21

ROBERTO OVIDIO FERNANDEZ REYNOSO, (Ficha: 588 2002 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33224 Nov 11- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

CLARA BRANDON o CLARA BRANDON RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32273 Oct 30- Nov 12

OSCAR MIGUEL COLMAN BENTANCOR y de NELDA CELESTINA LAZO o LASSO RODRIGUEZ, (Ficha: 557 2002 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32302 Oct 31- Nov 13

PASCUAL o PASCUALE o PASQUALE BISCARDI ALBANO, (Ficha: 550 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32341 Oct 31- Nov 13

OSCAR VITOLA VERGAS o VARGAS, (Ficha: 528 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32466 Nov 01- Nov 14

ELBIO SARTORI FRASCHIERI, (Ficha: 586 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32652 Nov 05- Nov 18

ELISA JOSEFINA CESAR RODRIGUEZ; JORGE OMAR AGUIRRE CESAR y ALEJANDRO AGUIRRE, (Ficha: 567 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32924 Nov 07- Nov 20

ANA JUDIT MARMOUGET FERRACO, (Ficha: 572 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33219 Nov 11- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

ACOSTA ROSSINI, JUAN PEDRO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32553 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO COSCIA ZABETTA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32197 Oct 30- Nov 12

JOSE BOUZON OCHOA y DORA RENEE MOLLES AMOROSO, (Ficha: 495 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32342 Oct 31- Nov 13

JORGE GALCERAN PATON, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32365 Nov 01- Nov 14

RUBEN DELGADO FUMERO, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32694 Nov 05- Nov 18

MIHRAN YEGHIA MAMPRELIAN, (Ficha: 477 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32718 Nov 06- Nov 19

ROMEO RUSSO CONTI, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32820 Nov 06- Nov 19

HECTOR ALEXIS TORTEROLO SANTURIO, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32849 Nov 07- Nov 20

ARMELINA MODESTA CASTRO ALBARENGA, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32960 Nov 07- Nov 20

RAUL FABREGAS DELUCCHI, (Ficha: 543 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32982 Nov 08- Nov 21

ISABEL SUSANA PLOSA SUAREZ, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33060 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

CIRO MORATORIO SILVERA, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32198 Oct 30- Nov 12

JOSE MARIA PLAT PLAT y CONSUELO ARCAS VECINO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32277 Oct 30- Nov 12

JULIO CESAR COLOCCI CAPOTE, (Ficha: 561 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32450 Nov 01- Nov 14

ELIDO AGUSTIN CALZABARA o CALZAVARA CARRARA, (Ficha: 430 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32510 Nov 04- Nov 15

ELENA AMALIA RODRIGUEZ BARDON, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32577 Nov 04- Nov 15

NANCY CONCEPCION CUELLO BERNARDO, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32833 Nov 06- Nov 19

ESTEBAN CARLOS BIANCHI MANSO, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32958 Nov 07- Nov 20

DENCIL o DENSIL SIR PORCAL y MARIA GLORIA VENTEMILLA ALFONSO, (Ficha: 221 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32989 Nov 08- Nov 21

HUGO DANIEL AMARO BERDIA, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33063 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LIVIA NEUMANN SELINKO, (Ficha: S 507 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32267 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO GALO FEO LOTITO, (Ficha: S 394 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32571 Nov 04- Nov 15

ROSARIO LOPEZ MEJIAS, (Ficha: S 515 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32917 Nov 07- Nov 20

PRIMITIVO ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha: S 11 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32945 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ, (Ficha: S 494 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32186 Oct 30- Nov 12

MARIA DEL HUERTO CONDENANZA HAEDO, (Ficha: S 390 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32274 Oct 30- Nov 12

SUSANA RITA BORGIANI ORTEGA, (Ficha: S 348 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32314 Oct 31- Nov 13

SONNIA o SONIA FALCON PEREZ y WALTER ISIDRO PEREZ, (Ficha: S 388 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32345 Oct 31- Nov 13

CARMEN CUGNETTI o CARMEN

CUÑETTI JUSTO o CARMEN CUGNETTI JUSTO y DE CARMEN TECHERA CUGNETTI, (Ficha: S 334 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32369 Nov 01- Nov 14

MARIA ANGELICA DESALVO SCHOBLOK, (Ficha: S 501 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33139 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARIA HAYDEE NOCETTI, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32257 Oct 30- Nov 12

MILKA TELIZ ZABALEGUI, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32275 Oct 30- Nov 12

NILSON BOMIO o BONIO MALAN, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32285 Oct 30- Nov 12

PEDRO HOMERO LARRIQUE LOPEZ, (Ficha: 542 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32343 Oct 31- Nov 13

ELENA MARIA o MARIA ELENA MEDEROS SILVA, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32421 Nov 01- Nov 14

EDDINSON RAMIRO PEREZ SILVERA, (Ficha: 465 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32532 Nov 04- Nov 15

ELIO CAMILO LOPEZ MESA, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32593 Nov 05- Nov 18

HECTOR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32729 Nov 06- Nov 19

GLADYS ETHEL FAVALE PEREIRA, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32978 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33220 Nov 11- Nov 22

QUINTO TURNO

LEONE FRANCESCO FAZZOLARI FUDA o FRANCISCO LEON FAZZOLARI FUDA o LEON FRANCISCO FAZZOLARI FUDA, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32459 Nov 01- Nov 14

CAMELIA ENRIQUETA FACCIO ORTIZ, (Ficha: 194 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32946 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

AIDA ESTER CANON NIETO, (Ficha: 378 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32261 Oct 30- Nov 12

JOSE VECINDAY SEMPERENA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32284 Oct 30- Nov 12

CELSA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32315 Oct 31- Nov 13

JESUS ALBERTO DE LEON SICCO, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32370 Nov 01- Nov 14

RAUL ALMADA PALMA, (Ficha: 561 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32483 Nov 01- Nov 14

BEATRIZ GOMEZ JOURDAN, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32650 Nov 05- Nov 18

MARIA RAMONA PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32680 Nov 05- Nov 18

HERMENEGILDA TERESA CESIO GONZALEZ, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32728 Nov 06- Nov 19

YAMILE LADKANE MALTI y NELSON LEANDRO SALTA LADKANE, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32823 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

CARMEN MISA MISA, (Ficha: S 544 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32309 Oct 31- Nov 13

JORGE FRANCISCO GARCIA PEDROZO, (Ficha: S 563 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32319 Oct 31- Nov 13

JULIO ALBERTO VIDAL FERREYRA, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32368 Nov 01- Nov 14

ARON EISENBERG KLUGHAUPT, (Ficha: S 130 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32463 Nov 01- Nov 14

PILAR GONZALEZ PEREZ, (Ficha: S 533 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32516 Nov 04- Nov 15

JOSE LUIS MALLON o MALLONS MENDEZ, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32688 Nov 05- Nov 18

MERCEDES ACOSTA AGUIAR, (Ficha: S 561 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32818 Nov 06- Nov 19

AIDA o MAXIMA AIDA ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33165 Nov 11- Nov 22

ALICIA OLGA DESPEYROUX FERNANDEZ DE ROCA, (Ficha: S 576 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33210 Nov 11- Nov 22

JUAN TOMAS GALLARDO LACUESTA, (Ficha: S 579 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33211 Nov 11- Nov 22

NOVENO TURNO

MARIO MIZRAJI SUJAMI, (Ficha: S 441 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32185 Oct 30- Nov 12

MARIA DE LOS DOLORES YAÑEZ, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32987 Nov 08- Nov 21

ISABEL WEISZ NIEDERMAN, (Ficha: S 482 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33123 Nov 08- Nov 21

DECIMO TURNO

ANDRES NELSON PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32276 Oct 30- Nov 12

PEDRO MARIA ACHARD AMBROSONI, (Ficha: 553 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32301 Oct 31- Nov 13

NORMA NELLY SCASSO VISCONTI, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32326 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO ACOSTA BARRIOS y JUSTO REINALDO GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32561 Nov 04- Nov 15

RAFAEL SCAVONE POTENZA o POTENZE, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32744 Nov 06- Nov 19

GRACIELA ZUFFO CASTIGLIA DE GARCIA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32850 Nov 07- Nov 20

EMILIO GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32885 Nov 07- Nov 20

LAURA ESTHER PIZZANO RODRIGUEZ, (Ficha: 295 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ANTONIO OSIMANI CROSI, (Ficha: A.381 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32950 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS NOE CHAGAS SANCHEZ, (Ficha: 457 02).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32283 Oct 30- Nov 12

MONTOYA DENTONE, BLANCA ADELA, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32350 Oct 31- Nov 13

ADELA TERESA CARLI PONS, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32512 Nov 04- Nov 15

GIRARDIN PICCINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32514 Nov 04- Nov 15

FUCHS ERNESTINE o ERNESTINA y REITMANN FUCHS REGINA o REGINE, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32578 Nov 04- Nov 15

DONATILA GRACIAN ETCHART, (Ficha: 445 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32784 Nov 06- Nov 19

JUAN ALFREDO FERNANDEZ RAMOS, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32922 Nov 07- Nov 20

SONIA GOLDANSKAITE o GOLDANSKEITE o GOLDEN, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33157 Nov 11- Nov 22

GARCIA SOUTO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33159 Nov 11- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

AIDA EMILDA BANCHIERI CALVO o SALVO, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32264 Oct 30- Nov 12

JOSE BENITO TIELAS MARTINEZ, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32272 Oct 30- Nov 12

GUALBERTO ARTIGAS INVERNIZZI PEÑA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32493 Nov 01- Nov 14

VARTOUHI o VARTUHI o WARTOUHI TUZYIAN o TOUZYIAN o TOUZSJAN o TOUZEJYAIN o DUZYIAN o DUZGDIAN o TOUZYJIAN MARACHLIAN o DADLIAN o TADLIAN o TATLIAN, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32524 Nov 04- Nov 15

ANA LAMBIASE ESPOSITO, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32679 Nov 05- Nov 18

DELIA LINA BRIGNARDELLO o BRIGNARDELO BARBIERI, (Ficha: 541 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32724 Nov 06- Nov 19

HECTOR FRANCISCO MAZZONI ERREGUERENA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32986 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FAZZIO o FAZIO MARINO y VIRGINIA BLANCA BECCHINO MARTINO, (Ficha: 397-2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32187 Oct 30- Nov 12

ZULMA MAGDALENA DEMARCO DOMINGUEZ, (Ficha: 414 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. NELDA M. LENA CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32192 Oct 30- Nov 12

MOREIRA FERNANDEZ, MANUEL, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32371 Nov 01- Nov 14

GUGELMEIER NEITHARDT, HILDA BERTA, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32590 Nov 05- Nov 18

LOURIDO VIDAL, JOSEFINA ENCARNACION, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32690 Nov 05- Nov 18

ELSA RENEE FERREIRA CASTRO y NELSON ALFREDO GHUIETTI FUINO, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32815 Nov 06- Nov 19

CASTILLO VARELA, ERNESTO RENE, (Ficha: 376 2002).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Nov 01- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE FRANCISCO MARTINS DA FONTE SOARES, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32196 Oct 30- Nov 12

CADENAS LAGO, ANTONINA, (Ficha: 549 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32266 Oct 30- Nov 12

BOYD LEWIS, IRENE WINIFRED, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32313 Oct 31- Nov 13

CALIGARIS ROCHA, MARIA NOEL DOROTEA, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32523 Nov 04- Nov 15

BALDOMIR LOUREIRO, MANUEL, (Ficha: 548 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32589 Nov 05- Nov 18

ERNESTO SOSA MUNIZ, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32591 Nov 05- Nov 18

LEONARDI SCARONE, MARIO FELICIANO o FELICIANO MARIO, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32592 Nov 05- Nov 18

MOLINARI LASA, ISOLINA ANTONIA, (Ficha: 504 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32689 Nov 05- Nov 18

VERDIER PINI MARIA ELISA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32799 Nov 06- Nov 19

PENA PAZOS, MARIA PERLA, (Ficha: 510 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33133 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO SZVOBODA TUSIM, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32312 Oct 31- Nov 13

ANA MARIA LAMBOGLIA RANAURO, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32824 Nov 06- Nov 19

ANGELA MARIA del HUERTO PEPE POLOSO o POLOSA, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32923 Nov 07- Nov 20

LEDA ELSA PAGANI CASTRO, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32948 Nov 07- Nov 20

INES LLANES LAMAS, (Ficha: 371 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33215 Nov 11- Nov 22

LUIS ALBERTO SALINA RODRIGUEZ, (Ficha: 699 2001).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Nov 01- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO BALSAMO AGUERRE, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32194 Oct 30- Nov 12

MIGUEL WALTER ALANIZ CANDIA y de DELIA ROSA CANDIA COLOMBO, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32451 Nov 01- Nov 14

ZULEMA VALLEJO PINTOS, (Ficha: A 41 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32513 Nov 04- Nov 15

JOSE RILO LOPEZ, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32682 Nov 05- Nov 18

NELSON GABRIEL PALLES GODOY, (Ficha: 405 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32723 Nov 06- Nov 19

JUAN FRANCISCO POMBO, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32927 Nov 07- Nov 20

GRACIELA RITA CERIZOLA ROMANIELLO, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33137 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

JORGE ALBERTO MAILHOS BONABA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32209 Oct 30- Nov 12

JOSE GOMEZ VEIGA y ASUNCION BARRIO GONZALEZ, (Ficha: 541 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32252 Oct 30- Nov 12

RAMON RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 507 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32558 Nov 04- Nov 15

JUAN CARLOS ROSSI GUYON, (Ficha: 412 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32651 Nov 05- Nov 18

BALBINA MARIA de la CONCEPCION PELAEZ GARCIA y LUCIANO LLANA GARCIA, (Ficha: 469 2002).
23 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32727 Nov 06- Nov 19

CARMEN IRENE CHIARELLO FELARDO, (Ficha: 545 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32822 Nov 06- Nov 19

NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO, (Ficha: 557 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32848 Nov 07- Nov 20

HERIBERTO LIMA DOMINGUEZ, (Ficha: 560 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33134 Nov 08- Nov 21

RODOLFO GAYOSO PELUFFO y MARIA LUISA GAYOSO PELUFFO, (Ficha: 568 2002).
31 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33135 Nov 08- Nov 21

SALVADOR del CARMEN CROSA PEREZ, (Ficha: 549 2002).

22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33230 Nov 11- Nov 22

VIGESIMO TURNO

VIOLETA ESTHER ESMELA FIGUEREDO, (Ficha: A 419 90).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32308 Oct 31- Nov 13

MAURICIO CABRERA MEDINA, (Ficha: 502 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32310 Oct 31- Nov 13

NELLY TERESA SALATI ACHAIRE, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32569 Nov 04- Nov 15

MARIA GIMENOZ o GIMENOS HERNANDEZ, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
01) $ 1169 10/p 32918 Nov 07- Nov 20

ADRIANA RENEE ANDRADE TALALLER, (Ficha: 559 2002).
30 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32943 Nov 07- Nov 20

JUANA TEODORA PEREZ SOSA, (Ficha: 551 2002).
24 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32977 Nov 08- Nov 21

HORACIO MANUEL ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, (Ficha: 583 2002).
30 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33085 Nov 08- Nov 21

MARIA SENOVIA o SENOBIA ESTEVEZ TORRES, (Ficha: 489 2002).
30 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33223 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACINTA GUTIERREZ RAMIREZ, (Ficha: 540 2002 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 1169 10/p 32596 Nov 05- Nov 18

MARIA GHIONE BECCO, (Ficha: 217 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 32683 Nov 05- Nov 18

CARLOS SAUL GARANDAN, (Ficha: S 646 2001).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54671 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL CAFFERA GIGLIO, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32349 Oct 31- Nov 13

SANTIAGO VICENTE MARTINEZ, (Ficha: S 422 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32559 Nov 04- Nov 15

MIGUEL GOMEZ VILLAVERDE, (Ficha: 572 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32830 Nov 06- Nov 19

ALCIDES GONZALEZ AGAZZI, (Ficha: 546 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32926 Nov 07- Nov 20

MARIA CELIA SUSENA MARTINEZ, (Ficha: 533 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33142 Nov 08- Nov 21

HILDA REGINA ARBIZA PRESTES y JULIAN GUALBERTO MARTINIANO NOGUERA, (Ficha: 515 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33229 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS ADELA CACHI FERCERO, (Ficha: 467 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32251 Oct 30- Nov 12

ADELMA NIRIA PERDOMO FULINI, (Ficha: 523 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32722 Nov 06- Nov 19

MAXIMO ROMULO PELLEGATTA PAGANI, (Ficha: 546 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32743 Nov 06- Nov 19

HUGO CHENLO PRENDE, (Ficha: 531 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32832 Nov 06- Nov 19

WALDEMAR BOUCHACOURT JORGE, (Ficha: 461 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32925 Nov 07- Nov 20

MARIA POLICHETTI GRIMALDI, (Ficha: 556 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33158 Nov 11- Nov 22

CARLOS ALBERTO MONTES de OCA, (Ficha: 410 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54629 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL RIBEIRO CASTRO y VICTORIA RODRIGUEZ CELAS, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32344 Oct 31- Nov 13

OFELIA ANDREA GONZALEZ RANCEL, (Ficha: S 422 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32464 Nov 01- Nov 14

ROBERTO FARIAS LACUESTA, (Ficha: 523 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32467 Nov 01- Nov 14

LUIS ALBERTO PEREZ SESCA, (Ficha: 517 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32533 Nov 04- Nov 15

ALBA LEONOR SOARES NETTO ANTUNES, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32579 Nov 04- Nov 15

HUGO JOSE CARVIDON SANCHEZ, (Ficha: 545 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32681 Nov 05- Nov 18

a) OLGA ANGELICA SUAREZ
b) LUIS ALBERTO BARRETO ROSA, (Ficha: 548 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32825 Nov 06- Nov 19

CATALINA CASIMIRA FERRARI QUERASCO, (Ficha: 552 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32983 Nov 08- Nov 21

PEDRO GARRIDO CHOUCIÑO, (Ficha: S 409 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33218 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

RIGOBERTO PERDOMO ALCANTARO, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32338 Oct 31- Nov 13

MARIANO GERONIMO VELAZQUEZ RIVAS, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32447 Nov 01- Nov 14

AGUSTIN JARA VALLEJO, (Ficha: 380 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32570 Nov 04- Nov 15

MARIA LUISA ROMAY PEREIRA, (Ficha: 9 2002 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32828 Nov 06- Nov 19

ALBERTO ATTIAS VEGA, (Ficha: 560 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32984 Nov 08- Nov 21

ANGEL TEODORO MARTIRENA ARIAS, (Ficha: 584 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33124 Nov 08- Nov 21

EUSEBIO CARDOZO CROSSETTO, (Ficha: S 394 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33132 Nov 08- Nov 21

JESUS ANTONIO SANTIAGO ABELENDA, (Ficha: 507 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33205 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO GUISADO, (Ficha: 569 2002 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32375 Nov 01- Nov 14

MANUELA INES MONTES DE OCA DIAZ y de HECTOR HILARIO SANTOS PEYRONEL o PEIRONEL, (Ficha: 394 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32515 Nov 04- Nov 15

MARIA CATALINA MANTERO FALCO, (Ficha: 203 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
01) $ 1169 10/p 32669 Nov 05- Nov 18

ZELMIRA MARGARITA REYES FARIÑA y de ZELMIRA MARIA DEL ROSARIO PANIZZA REYES, (Ficha: 508 2002 S).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32726 Nov 06- Nov 19

GREGORIO SALTZKEBER GORLO, (Ficha: 519 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32745 Nov 06- Nov 19

JOSE ANTONIO BORONAT MARTINEZ, (Ficha: 531 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32821 Nov 06- Nov 19

MORITZ SALZBERG EISENSTEIN, (Ficha: 589 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32993 Nov 08- Nov 21

PEDRO MIGUEL MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: 513 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33122 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN GUILLERMO ARREGUI de MELLO, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32195 Oct 30- Nov 12

MARIA ELISA FUENTES o FUENTEZ REMEDIOS o FUENTEZ REMEDIOS de LUNA y HERIBERTO LUNA, (Ficha: 518 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32560 Nov 04- Nov 15

CARLOS STÜDELI GARGAGLIONE, (Ficha: 487 2002 S).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32721 Nov 06- Nov 19

MABEL MIRYAN DUTRA COLINA, (Ficha: 389 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32928 Nov 07- Nov 20

NELIDA PEÑA MELO, (Ficha: 424 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32990 Nov 08- Nov 21

FERNANDO FERNANDEZ MERCANT, (Ficha: 502 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33061 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERMINAL DIAZ FIGUEROA, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32271 Oct 30- Nov 12

CARLOS IRENEO GARCIA VIDALIN, (Ficha: 490 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32511 Nov 04- Nov 15

FELICIA CASTRO, (Ficha: 133 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32725 Nov 06- Nov 19

JOSE PUJOL LLANSO, (Ficha: 485 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33140 Nov 08- Nov 21

MANUEL PORTEIRO REY, (Ficha: 289 2002 S).
Se concedio el benefico de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54476 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELSA RENEE VILA LABLANQUE, (Ficha: 422 2002 A).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33217 Nov 11- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

RUPERTO GONZALEZ CAMEJO, (Ficha: 460 2002 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32193 Oct 30- Nov 12

BERNARDINA ALTEMIRA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 518 2002 A).
Montevideo, 1° de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32981 Nov 08- Nov 21

JOSE EDUARDO VADELL DEGENER, (Ficha: 478 2002 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32985 Nov 08- Nov 21

NELSON NATALIO PANIZZA QUERCIA, (Ficha: 676 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33081 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA DIAZ DIAZ, (Ficha: 441 2002 A).
Montevideo, 1° de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33216 Nov 11- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA FLORENCIA NARIO AGUERRIZABAL, (Ficha: 731 2002).

Artigas, 23 de octubre de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32263 Oct 30- Nov 12

ASTROGILDO BALBUENA CAPIER, (Ficha: 736 2002).
Artigas, 25 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32734 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ALBERTO MORALES ARGAÑARAZ, (Ficha: B 21 2001).
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33054 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRELLA LORENZO ABELENDA, (Ficha Civil: 137 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32294 Oct 31- Nov 13

Alfredo Piñeirua Romero o Alfredo Peñeirúa Romero o Alfredo Piñeyrúa Romero, (Ficha Civil: 135 2002 V).
Canelones, 1º de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32295 Oct 31- Nov 13

JUANA PEREZ MOLINARI y DE DALMIRO SANCHEZ o SANCHES PALLEIRO, (Ficha Civil: 34 2002 V).
Canelones, 20 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32420 Nov 01- Nov 14

BASILIO EULALIO CLAVIJO GARCIA, (Ficha Civil: 142 2002 V).
Canelones, 25 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32798 Nov 06- Nov 19

FRANCISCO YANIBELLI MARRERO, (Ficha Civil: 140 2002 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33077 Nov 08- Nov 21

VICTORINO FRANCISCO GONZALEZ FRANCO, (Ficha Civil: 133 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33078 Nov 08- Nov 21

ADOLFO ORIBE REMEDIOS o REMEDIO GUARTE, (Ficha Civil: 82 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33079 Nov 08- Nov 21

ISABELINO SANTOS FARIÑA, (Ficha Civil: 114 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33080 Nov 08- Nov 21

PATRICIA OBDULIA u ODULIA CAÑETTE o CAÑETE o CANETE URTARAN y DE MAR ALBERTO NUÑEZ CAÑETTE o CAÑETE o CANETE, (Ficha Civil: 30 2002 V).
Canelones, 15 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33082 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

TEIXEIRA CABREIRA ADAN, (Ficha: 2606 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33232 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO HORAK o JORACK o JORAK o HORAH BITMANEK y LUISA o ALOJZIJA KOCI o KOCHI o COCHI o HOCK KRIVSKI, (Ficha: 624 2002).
Las Piedras, 10 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32215 Oct 30- Nov 12

JUAN LAVALLEJA MORENO MARTIRENE o MARTIRENA y ANA BLANCA BELLUSCI, (Ficha: 787 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32498 Nov 04- Nov 15

NELIDA o MELIDA RAMONA MATEOS JASSO, (Ficha: 817 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32499 Nov 04- Nov 15

HECTOR VALENTIN VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 848 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32500 Nov 04- Nov 15

JAVIER GUSTAVO AGUILAR PARIANI, (Ficha: 877 2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32501 Nov 04- Nov 15

ALBA ROSA ROMANO DURAN, (Ficha: 886 2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32521 Nov 04- Nov 15

GLICELDA CRISTINA PALESO RAINERI, (Ficha: 340 2002).
Las Piedras, 19 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32720 Nov 06- Nov 19

JUAN HUMBERTO COASINI LIDNER, (Ficha: 20 98).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33115 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

GABINO ELBIO PEREZ SOSA y JUANA ISABEL BARRIOS BRIANO, (Ficha: 720 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32216 Oct 30- Nov 12

HAYDEE SARA RISSO GARCIA, (Ficha: 848 2002).
Las Piedras, 14 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32217 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO VAZQUEZ RAMOS o VASQUES RAMOS y MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA GRASSO BUSCHIAZZO, (Ficha: 888 2002).
Las Piedras, 25 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32502 Nov 04- Nov 15

DOMINGO JOSE RAZZETTI CAMELIA, (Ficha: 621 2002).
Las Piedras, 20 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33109 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO PABLO OTASSO u OTTASSO GIACHELLO y de GLADIS o GLADYS NOEMI o NOHEMI o NOHEMIA RECOBA GIMENEZ, (Ficha: 256 2002).
Las Piedras, 25 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1461 10/p 33202 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DORINDA NANDE DUARTE, (Ficha: 1477 A 2002).
Pando, 7 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32635 Nov 05- Nov 18

MARIA ANTONIA CAPO MEMBREDELLO, (Ficha: 1353 A 2002).
Pando, 1º de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33113 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

PEDRO NEGRATO SIMIONATO, (Ficha: 1456 A 2002).
Pando, 22 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32522 Nov 04- Nov 15

LUIS ALBERTO CONDE MUNIZ, (Ficha: 1524 A 2002).
Pando, 24 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32634 Nov 05- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATENAS MARQUEZ VIDAL, (Ficha: 467 2002).
Melo, 21 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32627 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

FELIX LEGUIZAMON ALVAREZ y ELENA SILVERA, (Ficha: 320 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54570 Nov 05- Nov 18

LEONEL ACOSTA; MARIA CARRION de ACOSTA y JESUS ADAN ACOSTA CARRION, (Ficha: 340 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 29 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54645 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MELINA PAZ DA SILVEIRA o SILVEIRA, (Ficha: 100 2002).
Río Branco, 30 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32318 Oct 31- Nov 13

EDGAR RAAB o EDGAR RAAB RAAB o EDGAR RAAB KARR, (Ficha: 263 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33000 Nov 08- Nov 21

HERMES FERNANDEZ ROLIN, (Ficha: 311 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33001 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COURDIN ALLIO, ALINA, (Ficha: 870 2002).
Colonia, 17 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32366 Nov 01- Nov 14

GERMAN GUTIERREZ, CLYDE TERESA, (Ficha: 708 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32367 Nov 01- Nov 14

MEZZACAPPA MARINI, FRANCISCO, (Ficha: 879 2002).
Colonia, 17 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32505 Nov 04- Nov 15

HOFFMANN, MARIA de LUJAN o MARIA del LUJAN, (Ficha: 853 2002).
Colonia, 21 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32840 Nov 07- Nov 20

ESTEBAN DEMAR URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha: B 173 2002).
Colonia, 10 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32841 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMELIA BEATRIZ GENEZ o GENES AVILA, (Expte.: 203 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32206 Oct 30- Nov 12

ISOLINA CAROLINA ISNARDI FASSIO y JUAN MARIA VIRE BORDALDE, (Expte.: 640 2002B).
Carmelo, 7 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32207 Oct 30- Nov 12

FERNANDA BELEN MARTINEZ GALARRAGA, (Expte.: 692 2002B).
Carmelo, 18 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32731 Nov 06- Nov 19

JUAN BONIFACIO ARISTIMUÑO GUISOLI, (Expte.: 222 2002B).
Carmelo, 15 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32732 Nov 06- Nov 19

CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, (Expte.: 720 2002B).
Carmelo, 28 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32882 Nov 07- Nov 20

MARIA NATIVIDAD CARLE BATTO, (Expte.: 649 2002B).
Carmelo, 8 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32883 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARGARITA MARTINEZ INDART, (Ficha: B-338 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32632 Nov 05- Nov 18

CLAUDIO HUMBERTO GEYMONAT ARTUS, (Ficha: B 668 2002.B).
Rosario, 8 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32633 Nov 05- Nov 18

VICTORIO UMBERTO o HUMBERTO FRASCARELLI MESCHINI, (Ficha: B 670 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32939 Nov 07- Nov 20

AIDA RAQUEL TORRES GOMEZ, (Ficha: B 709 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32940 Nov 07- Nov 20

RICARDO FRANCISCO SALATIN MANFREDI, (Ficha: B-17- 2002).
Rosario, 5 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32941 Nov 07- Nov 20

TRINIDAD AMELIA FABIO DELEON, (Ficha: B 334 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32942 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO DOROTEO LAGUNA, (Ficha: 306 2002).
Durazno, 23 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33178 Nov 11- Nov 22

CARLOS ROMARIO PEÑA DE ORTA, (Ficha: 386 2002).
Durazno, 18 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33180 Nov 11- Nov 22

CELINA ZENONA RIOS RIOS, (Ficha: 423 2002).
Durazno, 30 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33181 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA URRUTY AIZPUN, (Ficha: 368 2002).
Durazno, 19 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 32629 Nov 05- Nov 18

BLANCA MARIA BERAZATEGUI DIAZ y MARIANO RUVIEL MARTINEZ BERAZATEGUI, (Ficha: 431 2002).
Durazno, 17 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 32630 Nov 05- Nov 18

GERMAN TAUMATURGO SEOANE y de MARIA JULIA PORCILE NECOL, (Ficha: 437 2002).
Durazno, 18 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33179 Nov 11- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO RIEIRO, ZENON ALEJANDRO, (Ficha: 503 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32201 Oct 30- Nov 12

ADELFA MARIA RAMOS RAMOS, (Ficha: 400 2002).
Trinidad, 13 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32750 Nov 06- Nov 19

PUYOL VERDIER, MARIA ELISA y ALONSO MESA, ANELIDA FLORA del CARMEN, (Ficha: 499 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32751 Nov 06- Nov 19

MARIA ADELA SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha: 13 2002).
Trinidad, 7 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33065 Nov 08- Nov 21

CARRIQUE GONZALEZ de GUTIERREZ, MARIA DELFINA, (Ficha: 533 2002).
Trinidad, 28 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33066 Nov 08- Nov 21

CACERES FERNANDEZ, ATANASIO, (Ficha: 488 2002).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GOMEZ ARAUJO, NICANDRO ASUNCION, (Ficha: 447 2002).
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32324 Oct 31- Nov 13

JOSE EUGENIO RODRIGUEZ FLORES, (Ficha: 189 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33093 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

DANIEL MARIA AGUIAR MARTINEZ, (Ficha: 482 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33083 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TELEFORA BERNARDINA SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 464 2002).
Maldonado, 21 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32222 Oct 30- Nov 12

PEDRO LAZO BECK o BEQUI o BEK, (Ficha: 435 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32701 Nov 06- Nov 19

JESUS MARIA, CARTALLA PRELIASCO, (Ficha: 458 2002).
Maldonado, 11 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32710 Nov 06- Nov 19

NATALIA MEDINA CABRERA, (Ficha: 708 2001).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32859 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

GLADYS o GLADIS ELBEE FRANZERO GARCIA y ORLANDO MARTIN CABRERA PLADA, (Ficha: 87 2002).
Maldonado, 23 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32702 Nov 06- Nov 19

MIGUEL RUBEN PADULA DELBONO, (Ficha: 496 2002).
Maldonado, 8 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32703 Nov 06- Nov 19

MYRIAM SHIRLEY MOLINARI BARRIOS, (Ficha: 510 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32860 Nov 07- Nov 20

JOSE IGNACIO IRIARTE OYARBIDE, (Ficha: 451 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33014 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

IRIO ECAR PERDOMO POMBO, (Ficha: 527 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32668 Nov 05- Nov 18

EMILIA ADELFA SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 561 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32707 Nov 06- Nov 19

NIEVES JUAN MACHADO ANTONINI y FELICIANA DUTRA GARCIA, (Ficha: 542 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32708 Nov 06- Nov 19

ISIDORA FALERO DE RODRIGUEZ, (Ficha: 38 80 B).
Maldonado, 7 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32807 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACLAND SOSA, LUIS ALBERTO, (Ficha: 661 2002).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32298 Oct 31- Nov 13

JLAKIN KALABUJOV, GREGORIO, (Ficha: 676 2002).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32937 Nov 07- Nov 20

PASTER WENDLER, WALTER, (Ficha: 551 2002).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33151 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR VICENTE BRADFORD VELAZQUEZ, (Ficha: B 295 2002).
Young, 30 de agosto de 2002.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32363 Nov 01- Nov 14

ARMAND UGON FELIX, VALDO NELSON, (Ficha: B 415 2002).
Young, 20 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32364 Nov 01- Nov 14

BASILIO POLUBOIARINOV KUCHMAN o CUCHMA o CUCHMAN, (Ficha: B 387 2002).
Young, 3 de octubre de 2002.
Esc Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33006 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE DA LUZ GIMENEZ o JUAN JOSE DA LUZ GIMENES, (Ficha: 693 2002).
Rivera, 24 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32601 Nov 05- Nov 18

JUAN FRANCISCO SANDER TOLEDO, (Ficha: 665 2002).
Rivera, 24 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32876 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRO BRITO ATAHIDES, (Ficha: 677 2002).
Rivera, 25 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32879 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

DANIEL ALBERTO RIGOLI BOTTA, (Ficha: 552 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32180 Oct 30- Nov 12

REDUCINDO PACHECO MACHADO, (Ficha: 651 2002).
Rivera, 21 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32181 Oct 30- Nov 12

OLGA SANGUINET o SANGUINETTI SILVA, (Ficha: 315 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32182 Oct 30- Nov 12

CELMIRA SOARES FOGACA UMPIERREZ o FOGACA SOAREZ o FOGACA SOARES, (Ficha: 436 2002).
Rivera, 20 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32183 Oct 30- Nov 12

LORETO ETCHEVERRITO CORREA, (Ficha: 609 2002).
Rivera, 7 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32599 Nov 05- Nov 18

MARIA AMADA ROSAS, (Ficha: 591 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32600 Nov 05- Nov 18

JESUS ANTONIO ABELENDA MACHADO, (Ficha: 685 2002).
Rivera, 30 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32877 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Don FELIX JUAN PASTOR CANO y de RAUL PASTOR VARELA, (Ficha: 493 2002).
Se deja constancia que por providencia No 4693 2002 de fecha 30 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.
Rocha, 15 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54564 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

DOÑA PRIETO SPONTON, MIREYA y PRIETO SPONTON, MARIA ESTER o ESTHER, (Ficha: 304 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32382 Nov 01- Nov 14

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA y DE DON GUILLERMO MONTENEGRO, (Ficha: 535 2002).
Por decreto Nº 4276 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EUGENIA DE LA VERGNE LECHINI y LUIS ALBERTO PINI, (Ficha: B 323 2002).
Salto, 14 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32385 Nov 01- Nov 14

MEDINA RIVAS, CARLOS DANIEL, (Ficha: B 249 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32399 Nov 01- Nov 14

ALBERTO ROSSIN VEICH y AMALIA BRANDT BUCKBAUM, (Ficha: B 327 2002).
Salto, 14 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32402 Nov 01- Nov 14

GALBARINI CARBONE, HUMBERTO, (Ficha: B 301 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32403 Nov 01- Nov 14

REAL MENGUI, ROQUE ROMAN; BENNETT BELZUN, MARIA AURORA y MENGUI FALCON, MICAELA, (Ficha: B 347 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32874 Nov 07- Nov 20

FERNANDEZ MISINE, JUAN JOSE, (Ficha: B 345 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33052 Nov 08- Nov 21

JOSE MARIA DI NAPOLI GRILLI, (Ficha: B 369 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33184 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

ACELIA CUADRO DIAZ LOPEZ, (Ficha: B 164 2002).
Salto, 28 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32384 Nov 01- Nov 14

JUAN JOSE ZAPACCINI VIGNOLI, (Ficha: B 294 2002).
Salto, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32404 Nov 01- Nov 14

URBANO URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha: B 342 2002).
Salto, 21 de octubre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32405 Nov 01- Nov 14

HERICO o ERICO FERREIRA CHAGAS, (Ficha: B 520 2001).
Salto, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32406 Nov 01- Nov 14

GAUDENCIO MARTINEZ MARTINS, (Ficha: B 320 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33053 Nov 08- Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES CAMACHO PEREZ, (Ficha: 498 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32410 Nov 01- Nov 14

NESTOR DAVID GUELBENZU PEREZ, (Ficha: 473 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33071 Nov 08- Nov 21

ANDREA LIBIA MONTAÑO o MONTAÑA BRACCO o BRACO, (Ficha: 427 2002).
San José, 11 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33072 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR MIGUEL VIOLA OHACO, (Ficha: 1220 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32584 Nov 05- Nov 18

WILFREDO GARCIA BARATE, (Ficha: 1295 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32585 Nov 05- Nov 18

PEDRO RAMON RODRIGUEZ GALEANO, (Ficha: 1247 2002).
Mercedes, 16 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32763 Nov 06- Nov 19

JUANICOTENA IRAOLA, JOSE MARIA, (Ficha: 1131 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33007 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMONA CECILIA FREDES RUIZ e INOCENCIA o INOCENCIA MARTIR FREDES RUIZ, (Ficha: B 466 2002).
Dolores, 10 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32586 Nov 05- Nov 18

JOSEFINA EMILIA GONZALEZ ALFONSO, (Ficha: B 460 2002).
Dolores, 10 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32764 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS CAMPAÑA, (Ficha: B 233 2002).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 29 de agosto de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMILO LARBANOIS, (Ficha: 516 2002).
SE COMUNICA A UD. QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Nov 04- Nov 15

OMAR DOS SANTOS o DO SANTOS, (Ficha: 632 2002).
SE COMUNICA A UD. QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54641 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DIAMARANTO MENESES MADERA, (Ficha: 297 99).
Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32256 Oct 30- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA o IRMA CAMMAIN o CAMMAY o CAMAIN SOBA, (Ficha: 1031 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32497 Nov 04- Nov 15

LUIS ALBERTO DUARTE MUÑOZ, (Ficha: 797 2002B).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32628 Nov 05- Nov 18

ARTIGAS RODALES LENCINA, (Ficha: 1024 2002B).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32735 Nov 06- Nov 19

FELIPA PACHECO BULGARELLI, (Ficha: 1025 2002B).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32736 Nov 06- Nov 19

ZULMA ALMEIDA BERNER, (Ficha: 998 2002B).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32737 Nov 06- Nov 19

MELBA SORAYA NOBLE ZULUAGA, (Ficha: 945 2002B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32739 Nov 06- Nov 19

JULIANA RAYMUNDA MIRABALLES MUÑOZ, (Ficha: 906 2002B).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33056 Nov 08- Nov 21

EUSEBIA SANTANA CAYETANO PRATT o PRATE, (Ficha: 989 2001B).
Se hace constar que en la presente gestión se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Nov 06- Nov 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 6 de noviembre último, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2002 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.02.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2002 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2046 3/p 33062 Nov 08- Nov 12

CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Club del Lago Hotel S.A., el 30 de noviembre de 2002 en el local Club House, Ruta Interbalnearia Km 116, Punta del Este - Maldonado.

Primera Convocatoria: 11 horas
Segunda Convocatoria: 12 horas

Orden del Día:

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Reintegro de capital de acuerdo al Art. 160 de la Ley 16.060.
3. Integración de capital dentro del límite del capital autorizado.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1023 3/p 33112 Nov 08- Nov 12

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 9 en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1. Relaciones con los clientes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2046 3/p 33189 Nov 11- Nov 13

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 9:30 en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1. Relaciones con los clientes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2046 3/p 33190 Nov 11- Nov 13

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 10 la primera convocatoria y a la hora 11 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Relaciones con los clientes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 33191 Nov 11- Nov 13

SAGER S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Sager S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse con fecha 28 de noviembre de 2002 a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en Luis A. De Herrera 1248 piso 12, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de facultar al Directorio para disponer del inmueble perteneciente a la sociedad a efectos de realizar una integración de capital en Udeman S.A. y o en Filley S.A..
3. Designación del nuevo directorio de la Sociedad
4. Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina ubicada en Luis A. De Herrera 1248 piso 12, el que se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1841 3/p 33192 Nov 11- Nov 13

RITALCO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Ritalco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse con fecha 28 de noviembre de 2002 a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en Luis A. De Herrera 1248 piso 12, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Consideración de facultar al Directorio para disponer del inmueble perteneciente a la Sociedad a efectos de realizar una integración de capital en Udeman S.A. y o en Filley S.A.
3- Designación del nuevo directorio de la Sociedad.
4- Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina ubicada en Luis A. De Herrera 1248 piso 12, el que se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1841 3/p 33193 Nov 11- Nov 13

VINDESUR S.A.
Convocatoria

Convócase a los Sres. Accionistas de VINDESUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle 21 de Setiembre 2323 el día 28 de noviembre de 2002, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2002.
3) Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y reelección del mismo por un nuevo período
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en la calle 21 de Setiembre 2323, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2046 3/p 33212 Nov 11- Nov 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) DAISY PUIG IRIBARNE Y II) MARIA TERESITA PUIG GIL.
Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del NICHO No. 1813 del Cementerio DEL BUCEO cuyo primitivo titular era Lorenzo Puig.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificati-

va dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso. CECILIA STORACE. ESCRIBANA.
04) $ 1023 3/p 33163 Nov 11- Nov 13

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO
Río Branco - Cerro Largo - Uruguay
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado Mario Sosa Deniz C.I 4.542.383-7 solicitando duplicado de Titulo de Nicho Serie B número 426 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad de Ariel Sosa (fallecido) a los efectos de tramitar la Transferencia de Uso de Derecho del Mismo. Atento a lo que establece el art, 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todoss los que se consideren con derechos sobre la propiedad del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias a deducir los mismos con los justificativos correspondientes
Ivan Sosa Suarez, Presidente.
04) $ 2046 5/p 33005 Nov 08- Nov 14

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) BLANCA OFELIA RAPETTI BENZANO solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 223 Ubicado en el cuerpo PRIMERO del Cementerio de la ciudad de LIBERTAD, que figura a nombre de LEONCIO RIVERO Y FLIA. desde el MES DE MAYO DE 1971 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1227 3/p 33067 Nov 08- Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO OSCAR MINETTI y NELLY JUDITH CASANOVA MARTINEZ, (Ficha: D 483 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Actuario.
05) $ 3410 10/p 33141 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR RAFAEL GONZALEZ TIPA y ANA GABRIELA PEREIRA MELISARI, (Ficha: 376 2001D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32481 Nov 01- Nov 14

JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ y MONICA GISSEL HIPOGROSO OROZCO, (Ficha: D 438 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32684 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA GAYOSO MALACRIDA y EMILIO EDUARDO PINA FERNANDEZ, (Ficha: D 457 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32482 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

RODRIGO ANGUITA RAMIREZ y MARIA VICTORIA MORE BOSCH, (Ficha: E 529 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32555 Nov 04- Nov 15

RICARDO GASPAR TRIPALDI GONZALEZ y MARIA SUSANA SANCHEZ ODIZZIO, (Ficha: E 584 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33221 Nov 11- Nov 22

CUARTO TURNO

CESAR LUIS BALMACEA ELIA y NURI MARIELA WAGNER SUM, (Ficha: 419 2002 E).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32401 Nov 01- Nov 14

FERNANDO GAMBIN FREITAS y MARIA GABRIELA LEIS MARQUEZ, (Ficha: 546 2002 E).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33162 Nov 11- Nov 22

QUINTO TURNO

HUGO GUALBERTO BELLI y GABRIELA MARIA NUÑEZ, (Ficha: 488 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32549 Nov 04- Nov 15

SEXTO TURNO

ROSARIO ACACIA IRMA GONZALEZ RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32327 Oct 31- Nov 13

MARIO ALEJANDRO MORENO SILVA y VIRGINIA LAURA CAMP AVELLINO, (Ficha: 352 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33127 Nov 08- Nov 21

ANA JULIA BRAMANTE CANAL y RAUL EDUARDO SUAREZ DE ARMAS, (Ficha: 536 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33225 Nov 11- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JORGE CARZOLIO DIAZ y ANA LAURA ZABALA BOCCARDO, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32177 Oct 30- Nov 12

PABLO GABRIEL BERTOLINO RAPPA y LUCIANA BIDART GONZALEZ, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32355 Oct 31- Nov 13

MARIA DEL CARMEN CURRAS GONZALEZ y LIBORIO LAGOS RODRIGUEZ, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32719 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CALDEIRO D'OTTONE y VALERIA BARONA FERNANDEZ, (Ficha: 485 2002 E).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32717 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL MANUEL CAL SHABAN y MARIA DEL ROSARIO BUSTILLO GODAY, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 3410 10/p 33161 Nov 11- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA LOPEZ PEREZ y FREDY ROGELIO MOROSINI MACHADO, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32834 Nov 06- Nov 19

JOSE ELIAS BOBRE BEKER y VERONICA KOMIN SCHWARTZ, (Ficha: 63 96).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33231 Nov 11- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO CID MATINOTE y MARGARITA MILAGROS BURGHI MUNAR, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32465 Nov 01- Nov 14

GONZALO ESTEBAN LARROSA PAZOS y MARTHA EVA MASCARI, (Ficha: 407 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33125 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JOSE ARAUJO PIMENTEL y ROSA MARY NADALES ROSALES, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32190 Oct 30- Nov 12

HELENA MARIA MADERNA CONDE y ALBERTO JOSE FODERE FERRARI, (Ficha: 254 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33018 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

LEONARDO DANIEL TOYOS POSE y PATRICIA LUJAN MARFUT RAMOS, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33126 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

GONZALO URIOSTE AGUERRE y MARIA PAULINA PANISSA GARBARINI, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32554 Nov 04- Nov 15

ADOLFO GONZALEZ ALONSO y CARMEN PIÑEYRO PUIME, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32730 Nov 06- Nov 19

VIGESIMO TURNO

OMAR FERRUA BELLINI y CECILIA BERIAU o BERIAN, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32531 Nov 04- Nov 15

RUBEN PIÑEYRO HUERTA y EVA MAYA PICARDO, (Ficha: 542 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33233 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DAMACENA y ALBA CHAVES CABALLERO, (Ficha: 495 2002 V).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32562 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MODESTO LLARENA MAJFUD y MARLEN PELETEIRO SILVEIRA, (Ficha: 130 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32581 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEBASTIAN MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ y LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNAZZO, (Ficha: D 511 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
05) $ 3410 10/p 32268 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME JOSE VARELA SEQUEIROS y ANABELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: D 686 97).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32988 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ BERRUTTI, MARY ELIZABETH C PEREZ ROLDAN, OSCAR ANIBAL, (Ficha Civil: 260 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6488 del 9 de setiembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54665 Nov 08- Nov 21

REMEDIOS, MARIA CRISTINA C POSE, ARTEMIO JOSE, (Ficha Civil: 139 2002 F).
Por auto Nº 5773 2002 de fecha 19 de agosto de 2002 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 29 de octubre de 2002.
ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54668 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sres. MARTA OFELIA MARCILLI BARRIENTOS y MARILUZ ACOSTA BAEZ, (Ficha: 1580 2002).
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32759 Nov 06- Nov 19

Sres. SUSANA MARINA SOCA UBAL y JOSE ALEJANDRO D'ANGELO GESTIDO, (Ficha: 2244 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32886 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PAULINO VELAZQUEZ y ELENA LEDESMA, (Ficha: 312 2002).
Río Branco, 31 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33002 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MAURICIO NORBERTO DE LUCA GHIGLIERMINO y MIRIAM RAQUEL SIRITTO CONTI, (Ficha: 790 2001B).
Carmelo, 1º de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 32884 Nov 07- Nov 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO MEYER AGOSTO y MARIA de los ANGELES OHOLEGUY GILMET, (Ficha: 459 2002).
Trinidad, 7 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32519 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PABLO MARCELO, BENTANCOR LEES e ISABEL MARISOL MERNES, (Ficha: 418 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 32659 Nov 05- Nov 18

HUMBERTO RODOLFO ROCHA POMBO y ANA MARIA CABRERA PALERMO, (Ficha: 228 2002).
Florida, 16 de julio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33084 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don GUSTAVO LARROSA y GLADYS TEJERA PEREIRA, (Ficha: B 202 2002).
Minas, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32296 Oct 31- Nov 13

don ROBERT RICHAL MARTINEZ SOTELO y YOLLY PAOLA VALIERO ACUÑA, (Ficha: B 710 2002).
Minas, 8 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32762 Nov 06- Nov 19

doña ELIZABETH LIENCRES TABORDA y BRAULIO LARROSA, (Ficha: B 373 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54489 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA ALICIA DE LEON BAEZ y WASHINGTON MARTIN PEREZ ACEVEDO, (Ficha: 1138 99).
Maldonado, 18 de agosto de 1999.
ESC. ROGER CANTON, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32858 Nov 07- Nov 20

RUBEN RODOLFO PASSADORE DIAZ y MARIA EMILIA REAL FEDRIGOTTI, (Ficha: 554 2002).
Maldonado, 28 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33013 Nov 08- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA COGHLAN GONZALEZ y MARGARITA TERESA PERG ALBRECH, (Ficha: B 471 94).
Paysandú, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32618 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

JOSE LUIS MENGUI SPOLITA y ADRIANA MARIA GOBAIRA PIACENZA, (Ficha: 380 2002 B).
Paysandú, 3 de octubre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32174 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIO FONSECA PORTE y NELZA DE FATIMA TEIXEIRA, (Ficha: 700 2002).
Rivera, 17 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32603 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

CRISTOBAL EDELKY DELGADO RODRIGUEZ y SILVANA RAMOS SAROBE, (Ficha: 512 2002).
Rivera, 2 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32880 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANGEL ORLANDO DIAZ SILVA y GLORIA CELESTE SENA PIRIZ, (Ficha: 375 2002).
Rocha, 22 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32520 Nov 04- Nov 15

MARIANA ROSARIO SILVA GUERRA y ERNESTO ADHEMAR ALVAREZ BERRIEL, (Ficha: 409 2002).
Por decreto Nº 3556 2002 de fecha 21 08 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA del HUERTO PEREZ HERNANDEZ y CESAR EDGARDO MARI BENITEZ, (Ficha: A 55 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32875 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

VERONICA LUVIZIO y JOSE ERLINDO PADILLA, (Ficha: A 28 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54679 Nov 11- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA ADRIANA PACHECO MORALES y JOSE DAVID BATISTA GINORA, (Ficha: 182 2000).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Nov 01- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULISES GUSTAVO CROSA CATICHA y DAISI ELENA AGUILERA MACHADO, (Ficha: 843 2002B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32738 Nov 06- Nov 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CARABALLO TECHERA, MIRIAM BEATRIZ C DE LEON BONORA, CARLOS ROBERTO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 376 2002; se emplaza al demandado SR. CARLOS ROBERTO DE LEON BONORA a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE CON BENEFICIO DE AUXILIA-

TORIA DE POBREZA Montevideo, 28 de octubre de 2002. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54662 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SALAZAR RODRIGUEZ, MARIA NELIDA c AMARILLO, JUAN CARLOS - Divorcio Sep. de Hecho", Ficha Nº 354 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS AMARILLO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "SILVA María de Fátima c SUAREZ GARCIA Juan Carlos. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" Ficha D 147 2002, se cita y emplaza a Juan Carlos SUAREZ GARCIA.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de julio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2012 2002 DE FECHA 28 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54566 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CUELLO ROBERT DANIEL C CAETANO ANA KARINA. DIV R Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: D 312 2002; se cita, llama y emplaza a: ANA KARINA CAETANO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3301 2002 de fecha 3 9 2002.- Montevideo, 18 de octubre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54574 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "PIÑEYRUA, ALBA RENEE C LARRAÑAGA, JOSE DANIEL -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil Nº 246 2002 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE DANIEL LARRAÑAGA a estar a derecho en estas actuaciones en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5542 del 12 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de setiembre de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54667 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BALLON, MARIO HECTOR C CAUSINDO, NAIR TERESA, DIVORCIO" FICHA 874 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a: NAIR TERESA CAUSINDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El actor es patrocinado por Defensoría de Oficio. (Auxiliado de Pobreza). COLONIA, 25 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Nov 04- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do turno, se hace saber que en los autos caratulados Correa Correa María Petrona c Paulete Hector Vicente. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 476 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Hector Vicente Paulete, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 22 de agosto de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SILVA NIZ, MIRIAM LILIAN C MAGALLAN ROSSO, RODOLFO ADEMAR. DIVORCIO". 494 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RODOLFO ADEMAR MAGALLAN ROSSO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 28 de Junio de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54621 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERREIRA MARTINEZ ESILDA C CLAVIJO BOLLINI LUIS MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 639 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MIGUEL CLAVIJO BOLLINI, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "PAREDES CARBAJAL MARIA C PAZ BROWN ALBERTO MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 231 2002, se CITA y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARIA PAZ BROWN por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de oficio, con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 10 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54557 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MUSSETTI SILVA, ANA BEATRIZ C JUAN EDUARDO PESCE - DIVORCIO - FICHA F 222 2002" se cita, llama y emplaza al SR. JUAN EDUARDO PESCE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECISIETE DE SETIEMBNRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54654 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LAVEGA ARRUE, ANA DOMINGA C RODRIGUEZ LERENA, WASHINGTON HELGUER. Divorcio por causal. Fa. Nº 588 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANA DOMINGA LAVEGA ARRUE promoviendo juicio DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra WASHINGTON HELGUER RODRIGUEZ LERENA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a WASHINGTON HELGUER RODRIGUEZ LERENA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 30 de julio del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54647 Nov 08- Nov 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número (042) 223346 habilitado en 18 de Julio 841, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 409 3/p 33011 Nov 08- Nov 12

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza, al los representante s de la Empresa BRILLO S.A. a presentarse ante la Oficiana de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093; a los efectos de su interés, expediente 1 8944 00 (2), bajo apercibimiento.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54680 Nov 11- Nov 13

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza, al los representante s de la Empresa SAMI Ltda. a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093; a los efectos de su interés, bajo apercibimiento.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54681 Nov 11- Nov 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario
Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Marcela Medina Rodríguez Cuidadora de AFADE Escalafón "S" Grado "33" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28-05-75 y Decreto 241 69 del 20-05-69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54659 Nov 08- Nov 12

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario
Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Carlos Jimenez Arbulo Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28-05-75 y Decreto 241 69 del 20-05-69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54660 Nov 08- Nov 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de Junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 90. 3.014 del Paraje Tropa Vieja del Departamento de San José, empadronada con el Nº 18.152 (antes 15.347 Rural parte), propiedad del Sr. CONSTANCIO BARRIOS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 26 de febrero de 2002, con el Nº 8725, tiene una superficie de 118 m2 45 dm2 y se deslinda así:: al Noroeste: 11 m 50 y por el Noreste: 10 m 30 lindando ambas líneas con parte del Padrón 15.347; al Sureste: 11 m 50 lindando con el Padrón 13.579 parte; por el Suroeste; 10 m 30 lindando con el Padrón 7.435 parte.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 43,5329.
Expediente Nº 287 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54581 Nov 06- Nov 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MACIEL DARIAS, RUBEN DAMIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 105 2001 se hace saber que por auto Nº 3400 de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN DAMIAN MACIEL DARIAS, habiéndose designado curador propietario a: MIRIA SUSANA DARIAS que aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 2002.- Montevideo, 25 de Octubre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ ARROYO, LAUDELINA. INCAPACIDAD. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 546 99" se hace saber que

por auto No. 1686 2002 de fecha 9 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LAUDELINA ALVAREZ ARROYO y se designó Curadora al SR. EDUARDO DIAZ CABANA C.I. N° 869.135-2. MONTEVIDEO, 4 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 32595 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "LE BAS RODRIGUEZ, BEATRIZ MATILDE - INCAPACIDAD"; Ficha 570 2001, se hace saber que por auto N° 1760 2002 de fecha 15 de Agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ MATILDE LE BAS RODRIGUEZ, se nombró curador al Sr. RICARDO ALFREDO CARRERA LE BAS, quedando aceptado el cargo el 2 de Setiembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 1753 10/p 32949 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "SORIA, WASHINGTON - Incapacidad", Ficha N° 133 96 C, se declaró a WASHINGTON SORIA, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora del mismo ELISENDA JACQUELINE SORIA.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "LATORRE, ROSAURA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. FICHA 206 2002 V se hace saber que se HA DESIGNADO CURADORA INTERINA DE LA PRESUNTA INCAPAZ ROSAURA LATORRE A EL SR. JUAN REINER PARRILLA. Montevideo, DIEZ DE OCTUBRE DE 2002.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en lugar y fecha antes indicado.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 32258 Oct 30- Nov 12

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "SANROMAN HERMIDA, RAUL. INCAPACIDAD. FICHA No. 109 2002 V" hace saber que se deignó Curador Interina a la Sra. Elvira CES del denunciado RAUL SANROMAN HERMIDA. Montevideo, DIEZ DE OCTUBRE DE 2002.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adj.
10) $ 1169 10/p 32957 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "ARBELO HERNANDEZ MIRTA - Incapacidad, ficha 386 2002 V, se hace saber que por resolución N° 3647 2002 del 7 de octubre de 2002, se designó curadora interina de MIRTA ARBELO HERNANDEZ a SANDRA LIMA ARBELO.- Montevideo, 31 de octubre de 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 33136 Nov 08- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 144 96B), se ha declarado en estado de incapacidad a LORELEY JACQUELINE GARCIA DA ROSA ROMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima GULMA LORELEY ROMA PEREIRA.- Artigas, 23 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 32443 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 463 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a EVA MARLENE OLIVERA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana CELESTE OLIVERA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 09 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54477 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PACIFICO, José Mauricio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 378 2002, se hace saber que fué declarado incapaz JOSE MAURICIO PACIFICO, se designó curadora del incapaz a la Señora EVA PACIFICO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de Octubre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54686 Nov 11- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, KATY ELIZABETH. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 194 2001 V,= se hace saber que por Resolución N° 5397 de fecha 6 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a KATY ELIZABETH RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a ROSSANA JACQUELINE RODRIGUEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 6 de agosto de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 5951 de fecha 23 de Agosto de 2002.- Canelones, veintiseis de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54487 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, María del Carmen. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 142 94 V, se hace saber que por Resolución N° 7459 de fecha 23 de octubre de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y por Resolución N° 7174 de fecha 1° de octubre de 2002 se designó NUEVO CURADOR de la misma a NESTOR GRACIAS, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 16 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 289 del 05-02-2002.- Canelones, diecisiete de octubre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54666 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos caratulados GONZALEZ CORREA, CARLOS AMERICO - Incapacidad" Ficha "B" 30 89.- Por auto N° 6856 de fecha 16 08 989, se decretó la incapacidad de CARLOS AMERICO, GONZALEZ CORREA con C.I. 2.595.052-1 y se designó curadora del mismo a MARGARITA CORREA con C.I. 3.833.710-2, quien aceptó el cargo el 6 de octubre de 1989.-
SE DEJA CONSTANCIA EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras diecisiete de octubre de dos mil dos.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ, ELIZER DAVID. INCAPACIDAD".- Ficha 166 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5942 2002 de fecha 5 de setiembre de 2002, la incapacidad de DAVID ELIZER ALVAREZ dos SANTOS, designándose curadora a Sra. MARTINA dos SANTOS DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis de setiembre de dos mil dos.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MOLINA RAMOS, WILMAN. INCAPACIDAD".- Ficha 66 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6984 2002 de fecha 8 de octubre de 2002, la incapacidad de WILMAN JORGE MOLINA RAMOS, designándose curadora a Sra. NELIDA ELSA RAMOS MELO, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre de dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ LARRAÑAGA, GASTON ALBERTO. INCAPACIDAD".- Ficha 829 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4850 2002 de fecha 1 de agosto de 2002, la incapacidad de GASTON ALBERTO RODRIGUEZ LARRAÑAGA, designándose curadora a Sra. MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA, quien aceptó el cargo con fecha siete de octubre de dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del tercer Turno, en autos "MA. MERCEDES DURAN. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 287 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES DURAN, habiéndose designado curador a ANA CASANOVA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, dieciocho de Octubre de dos mil dos. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54670 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Conde Martínez Ulises Enrique. INCAPACIDAD", Ficha 160 A 1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ulises Enrique Conde Martínez, habiéndose designado curador a Enrique Víctor Conde Egures. Pando, 23 de Febrero de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 33114 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GIMENEZ ALONSO, EDUARDO - Incapacidad -", FICHA, 942 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3224 2002 del 26 08 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO RAFAEL GIMENEZ ALONSO, C.I. 1.952.416-2.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1169 10/p 32835 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados: "Francisco Asís Olivera - Incapacidad" Fa. B 179 76, se hace saber que por auto 2947 del 1 10 1986 fue declarado en estado de incapacidad Francisco Asís Olivera, designándose curadora a Blanca Luz Olivera, quién aceptó el cargo, fijando domicilio en Barrio Pájaro Azul de Río Branco. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO.
10) $ 1169 10/p 33003 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DO REY FONSECA, FELIPE RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 606 2000" por decreto Nº 3484 2001 del 3 de Octubre de 2001 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Felipe Raúl DO REY FONSECA, C.I. 4.433.219-0, habiéndose designado como CURADORA interina a su madre Zusana Marita FONSECA LAVANDERA, C.I. 3.262.724-0, quién aceptó el cargo el día 14 de Noviembre de 2001 y fijó domicilio en calle Juan Astorga Nº 806, Barrio Feder. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FONSECA LUCAS, MARIANA LORENA. INCAPACIDAD. Fa. 311 99" por decreto Nº 4313 99 del 9 de Diciembre de 1999 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Mariana Lorena FONSECA LUCAS, C.I. 2.902.971-2, habiéndose designado como CURADORA a Mirna Mary LUCAS LAUZ, C.I. 3.022.543-0, quién aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1999 y fijó domicilio en calle Canalejas Nº 1228, Barrio Arpi. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de marzo de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54646 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE FREITAS VALENZUELA, Julio César.-" INCAPACIDAD.- Ficha 170 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3121 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César DE FREITAS VALENZUELA; designándose Curadora del mismo a su madre Brenda Gladys VALENZUELA; quien aceptara dicho cargo con fecha 13 09 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 24 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1461 10/p 32255 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA, María Noel.- INCAPACIDAD.- Ficha 230 97 B, se hace saber al público que por auto Nº 1859 98 de fecha 16 07 98 se declaró en estado de Incapacidad a Maria Noel ARENA y se designó curadora de la misma a su madre Maria Antonia ARENA, quien aceptara dicho cargo con fecha 11 08 98.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3597 2002 de fecha 11 10 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno 25 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54562 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SOSA, Cirilo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 377 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2350 2002 de fecha 25 07 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CIRILO SOSA; designándose Curadora del mismo a su madre Blanca SOSA; quien aceptara dicho cargo con fecha 12 08 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4166 de fecha 13 12 2001.- Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones.- Durazno, 20 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA KURTZEMANN, Luz del Alba.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 422 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2449 2002 de fecha 1 08 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luz del Alba SILVA KURTZEMANN; designándose Curador de la misma a su hermano Gregorio SILVA KURTZEMANN; quien aceptara dicho cargo con fecha 1 08 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1461 10/p 33182 Nov 11- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LOPEZ, Fernando Gabriel. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 454 2000, se hace saber que por auto Nro. 3321 2002 de fecha 23 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO GABRIEL LOPEZ REVETRIA y se designó Curadora a NELVA IRIS REVETRIA.- Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 25 de Octubre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54533 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados DE BRUM LORENZO. F. 503 86, INCAPACIDAD, se hace saber que por resolución N. 3335 90, de fecha 18 9 1990, se declaró en estado de incapacidad a LORENZO DE BRUM, por decreto 3524 2002 de fecha 23 8 2002, se designó curador del mismo a MARIA VISITACION DE BRUM TABAREZ. Se hace saber que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 24 10 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados GARCIA MENA, VIVIANE SOLEDAD. INCAPACIDAD F. 569 2001, se hace saber que por resolucion N. 2573 2002 de fecha 29 8 2002, se declarón en estado de INCAPACIDAD A VIVIANE SOLEDAD GARCIA MENA, designándose curador del mismo a MILTON RAUL GARCIA. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MELGAR MACHADO, NELLY ESTHER. INCAPACIDAD. Fa. B 16 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de Marzo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de NELLY ESTHER MELGAR MACHADO, designándose curadora de la misma a Mayra Cecilia Mancuello Melgar. Minas, 05 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1169 10/p 32760 Nov 06- Nov 19

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORREA CLAVIJO, HUGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 1071 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Mayo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de HUGO ALEJANDRO CORREA CLAVIJO, designándose curadora del mismo a Teresita Reina Clavijo Ramírez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 04 de Setiembre de 2002. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Oct 31- Nov 13

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ MARITAN, ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 323 2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Setiembre de 2002, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE DANIEL FERNANDEZ MARITAN, designándose curadora del mismo a Norma González.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas,. 08 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54592 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5123 2002 de fecha 16 09 2002, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO GABRIEL RISSOTTO BIDARTE, (Ficha 55 2001), habiéndose designado curadora del mismo a VICTORIA BIDARTE CLOK. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54460 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5409 2001 de fecha 28 09 2001, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO VELEDA OSORIO (Ficha 449 2000), habiéndose designado curadora del mismo a ELENIR VELEDA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54559 Nov 05- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PIRIZ, Zully "INCAPACIDAD" Ficha B.193 2001 se saber que por auto Nro. 2261 de fecha 28 de Agosto de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a Zully Piriz, designandose a la Sra. Tomasa Gliceria Rocha Madruga curadora definitiva de la incapaz.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 2 de OCTUBRE de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEGUIZAMO PINTOS, RUBEN ROMAN. INCAPACIDAD", FICHA B 403 2000, hace saber que por Resolución Nº 6720 2001 de fecha 13 de DICIEMBRE de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: RUBEN

ROMAN LEGUIZAMO PINTOS, designándose CURADORA DATIVA, a: ELIDA FALCON BARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de DICIEMBRE de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Nov 01- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA ELENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 309 2001; se hace saber que por resolución Nº 3186 2002 de fecha 20 de Agosto del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA ELENA GONZALEZ, designándose curadora a JESUINA GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 23 de Agosto del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CONDE MACHADO, ANALIA; INCAPACIDAD", Fa. 633 2001B se hace saber que por decreto Nro 1361 2002 de fecha 2 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANALIA CONDE MACHADO, y se designó curadora a su madre, STELLA MARY MACHADO, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Abril de 2002.- Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54663 Nov 08- Nov 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "SANCHEZ SILVEIRA, ANNERYS - Información de Vida y Costumbres", Ficha 224 2002, se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Silvana Grantosky y Leticia Feola sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de julio de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33226 Nov 11- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O

MONTEVIDEO. JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DECIMOSEGUNDO TURNO. POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO NANCY TERESA CARRO NUÑEZ (FICHA 652 2002) QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIO LAS DECLARACIONES DE CARLA SORGI SUAREZ Y CRISTINA BLANCO CARDOSO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO, 17 DE octubre DE 2002. ESCRIBANA ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 32692 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados "Caputto Méndez, Carola. Información vida y costumbres. Ficha 262 2002" se hace saber que se presento ante esta sede optando por el título de Procuradora y ofreció las declaraciones de Claudia Yeni Tambasco y Ana Inés Paz, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de setiembre de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 32616 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 6º turno en autos caratulados: "Archs Varcasia, Madelón Vivián - Información de Vida y Costumbres", Ficha 623 02, se presentó Madelón Archs optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de: Ana Beloqui y Valentina Loza. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 32580 Nov 04- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Ficha 671 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica Lilian Martínez Tejera optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Martín Luis Moller Cal y Katerina Georgeoglu Troupkos sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de octubre de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 32270 Oct 30- Nov 12

DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10º TURNO.
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "Juncal Soto, Nelly Gloria, Información de Vida y Costumbres", Ficha 461 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Nelly Gloria Juncal Soto, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Bertha Techera Pérez y Francisco Angel Cuccia, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Octubre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 32509 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "TRAVERS CASSAMAGNAGHI NATALIA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 706 2002 se presentó Natalia Travers Cassamagnaghi optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Carolina Fratti Huguet e Isabel Rodríguez González. Montevideo, 14 de octubre de 2002 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 32489 Nov 01- Nov 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos caratulados "DI BRANA FERNANDEZ, VILMA RITA -Información de vida y costumbres- Ficha 537 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó VILMA RITA DI BRANA FERNANDEZ optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Valeria de León Pettuto y Martha Beltrame sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de setiembre de 2002. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1461 10/p 32801 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno

se hace saber que se presentó MARIA CECILIA HERNANDEZ PICERNO (Ficha 814 2002) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Patricia Roballo Trageas y María del Carmen González sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 2002. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33228 Nov 11- Nov 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SENDOYA LIMA, GHELEN YANET, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA Nº 749 2002 SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO GHELEN YANET SENDOYA LIMA, OPTANDO POR TITULO DE PROCURADOR, OFRECIENDO DECLARACION DE MARISA LASTRA MATEUS Y MARISA GOMENSORO ROSSI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33086 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos caratulados "Georgeoglou, Katerina. Información de vida y costumbres", Ficha 618 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Katerina Georgeoglou Troupkos optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Martín Luis Moller Cal y Verónica Lilián Martínez Tejera, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 octubre de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 32929 Nov 07- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, se hace saber que ante ésta Sede, en autos caratulados: "NALLEM MENDEZ, BARBARA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. FICHA B 105 2002, se presentó BARBARA NALLEM MENDEZ, optando por el título de Escribana, ofreciendo declaraciones de Osorio Fernandez Martínez, Gloria Silva y Lilia Carneiro, sobre su vida y costumbres. Bella Unión, 29 de agosto de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1461 10/p 32449 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO CARLO FILOMENO ANDRIOLO, Ficha C 184 2002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos Laura Rucks de Iza y Susana Charlín de Capano sobre su vida y costumbres.- Dolores, 29 de agosto de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
11) $ 1169 10/p 32654 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 11 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR EDUARDO ANTUNEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Alianza 2075 y MARIA FERNANDA MORALES, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alianza 2075.
14) $ 206 3/p 4931 Nov 11- Nov 13

MARCOS RODOLFO ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 742 207 y MARIA VALERIA ECHARTEA, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en B. Guas 742 207.
14) $ 206 3/p 4936 Nov 11- Nov 13

JULIO CESAR DUTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 4180 1 y GABRIELA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 4167.
14) $ 206 3/p 4948 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 2

ANIBAL BURGUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3448 A 204 y DANIELA STEFANO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3448 A 204.
14) $ 206 3/p 4934 Nov 11- Nov 13

JUAN MIGUEL BARBEROUSSE, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Buxareo 1282 1 y MAGDALENA VIDAL, 29 años, soltera, comunicadora social, oriental, domiciliada en Buxareo 1282 1.
14) $ 206 3/p 4938 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 3

DANIEL TORIBIO CARBONE, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2238 y ESTELA MARY TURIELLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2248.
14) $ 206 3/p 4930 Nov 11- Nov 13

RICARDO SANTIAGO COALLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Edo. Mac Eachen 1487 1 y CECILIA FABIANA DOLDAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. P. Martínez 959.
14) $ 206 3/p 4932 Nov 11- Nov 13

ANGEL GABRIEL CIRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4579 y MARINEE OLGA PAULOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1487 Bis.
14) $ 206 3/p 4933 Nov 11- Nov 13

HENRI FRANCOIS CUÑA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4575 y LIZ ETHEL TEXEIRA, 24 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en Imperio 5202.
14) $ 206 3/p 4935 Nov 11- Nov 13

JOSE RICARDO CASTRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4006 2 y PATRICIA YOSELIN PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4006 2.
14) $ 206 3/p 4941 Nov 11- Nov 13

ALEJANDRO CESAR CROZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campo Español Cost. A 4220 203 y CLAUDIA GABRIELA MEDINA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4228 004.
14) $ 206 3/p 4942 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 4

ANIBAL LARROSA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Durazno 996 y LUCIA FABRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Durazno 996.
14) $ 206 3/p 4946 Nov 11- Nov 13

GABRIEL DARDO LUNA, 33 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4678 y NATALIA ANGELA OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4678.
14) $ 206 3/p 4949 Nov 11- Nov 13

OSCAR DANUBIO LLANES, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Batoví 2064 y MARIA ROSA GOMEZ, 81 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Batoví 2064.
14) $ 206 3/p 4950 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 5

ADOLFO PABLO GALLETTE, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4284 y LILIAN MABEL CAFARO, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Asturias 1387.
14) $ 206 3/p 4937 Nov 11- Nov 13

FABIAN GASTON GALLARETO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4434 y ALEJANDRA LORENA COZZANI, 28 años, divorc., labores, oriental, domiciliada en Oliveras 4434.
14) $ 206 3/p 4939 Nov 11- Nov 13

DANIEL ORIBE GUEREQUIZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3217=6 y GISELDA KEYMETLIAN, 32 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4345.
14) $ 206 3/p 4943 Nov 11- Nov 13

ALEJANDRO JAVIER GAGLIARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3970 y ELIZABETH ALEJANDRA GELSI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Echagoyen 4811.
14) $ 206 3/p 4945 Nov 11- Nov 13

GABRIEL ELIAS GIRO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Andes 1220-006 y MARIA NAZARENA MENDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4003.
14) $ 206 3/p 4947 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 7

GABRIEL RICARDO PAPA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2254 y CAROL LORENA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2254.
14) $ 206 3/p 4954 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 8

WASHINGTON ROUPEIRO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Garzon 1306 y CATHERINE PATRICIA BAUDRY, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. Garzon 1306.
14) $ 206 3/p 4940 Nov 11- Nov 13

CARLOS MARCELO RUSSO, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Br. Artigas 70 710 y MARIA KARINA ORTIZ, 33 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Br. Artigas 70 710.
14) $ 206 3/p 4952 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 9

HUGO SELMA, 25 años, soltero, psicólogo, español, domiciliado en Pablo de María No. 1092 y SILVANA JANET RODRIGUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pablo de María No. 1092.
14) $ 206 3/p 4944 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 10

ENRIQUE JOSE VIGNOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq M.E Viv. 11 Colón y CINTHIA ROSANA ORIGONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6875.
14) $ 206 3/p 4951 Nov 11- Nov 13

PABLO NOTARO, 30 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Palmar 2188 a103 y CINTHIA NOEMI BROWN, 24 años, soltera, bailarina, argentina, domiciliada en Ejido 1455 a 2.
14) $ 206 3/p 4953 Nov 11- Nov 13

Montevideo, noviembre 8 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE LEONARDO ARAUJO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 118 y DIANNE JESSICA TORENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 118.
14) $ 206 3/p 4911 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 2

ADEMAR BARREDA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Termopilas 3584 y ANA RAQUEL HORNOS, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Termopilas 3584.
14) $ 206 3/p 4912 Nov 08- Nov 12

ALEJANDRO CAYETANO BARREIRO, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Bompland 562 y LILIANA SYLVIA CASTIGLIONI, 52 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Bompland 562.
14) $ 206 3/p 4914 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 4

NELSON FERNANDO FIGUEREDO, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Alianza 2049 y ELSA ARACELI GOMEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alianza 2049.
14) $ 206 3/p 4910 Nov 08- Nov 12

JHONNY WANDERLEY FIERRO, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Pratt 5070 2 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5070 2.
14) $ 206 3/p 4918 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 5

FERNANDO MAURICIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1025=4 y VANESSA LORENA MORALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell 1025-4.
14) $ 206 3/p 4917 Nov 08- Nov 12

MARCELO HEBER GAMBOGGE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3673 y TANIA SUSANA ROCHA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3673.
14) $ 206 3/p 4921 Nov 08- Nov 12

ADRIAN HIERRO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Monte Caseros 3059 y REGINA AQUINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1865.
14) $ 206 3/p 4929 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MELGAREJO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1752 y VICENTA ISABEL BENTANCUR, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paez 2324.
14) $ 206 3/p 4919 Nov 08- Nov 12

LUIS ALEJANDRO MAINERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2030 306 y ALEJANDRA CRISTINA ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030 306.
14) $ 206 3/p 4922 Nov 08- Nov 12

LUIS MARCELO MONTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 4023 y MARIA ALEJANDRA FRANCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3542.
14) $ 206 3/p 4925 Nov 08- Nov 12

BERNARDINO MAURENTE, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sirene 3989 6 y ANA ETELVINA DUARTE, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sirene 3989 6.
14) $ 206 3/p 4927 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 7

MARTIN FEDERICO PERRONE, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 753 Senda 10 y TANIA ANDREA MAINERO, 31 años, soltera, podologa, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 753 Senda 10.
14) $ 206 3/p 4913 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 8

GERARDO JAVIER RAGGIOTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477 102 y SILVIA BETTINA BARALE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4477 102.
14) $ 206 3/p 4920 Nov 08- Nov 12

ATANASILDO RODRIGUEZ, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje E 5965 (Susana Pintos) y SANTA LURDES SANTANA, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje E 5965 (Susana Pintos).
14) $ 206 3/p 4923 Nov 08- Nov 12

JORGE EDUARDO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 17 Mts.- 129 - Cerro y SILVANA ALVEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 17 Mts.- 129.
14) $ 206 3/p 4924 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 9

ALCIDES LUJAN SEQUEIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa No. 2612 ap. 23 y NAHIR ESTHER SOSA, 40 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612 ap. 23.
14) $ 206 3/p 4926 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 10

GERARDO OTERO, 49 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Arquitecto Veltroni 1360 y CLAUDIA ROSANNA CABRERA, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Arquitecto Veltroni 1360.
14) $ 206 3/p 4915 Nov 08- Nov 12

DIEGO TORRES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1563 y MARIE MADELAINE CELIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3332 apto. 101.
14) $ 206 3/p 4916 Nov 08- Nov 12

DIKRAN NICOLAS VARTABEDIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2577 y VANINA ELIZABETH VAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en José Villagrán 2577.
14) $ 206 3/p 4928 Nov 08- Nov 12

"IN EXTREMIS"

HUGO CESAR VAZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en El Pinar - Canelones y MARIA ISABEL MARTINEZ, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Pinar - Canelones.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54656 Nov 08- Nov 12

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 13° turno, en los autos caratulados "Pallas Suárez Carlos", Prescripción, ficha 198 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede CARLOS BUBBY PALLAS SUAREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón veintitresmil ochocientos noventa y seis (23.896), que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de 28 03 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 03 1968 con el N° 59114 consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros ochenta y nueve decímetros, que se deslindan así: 18,04 mts. de frente al sur - sur este a la calle Bélgica señalada su puerta de entrada con el N° 1840; 25,77 mts al sur oeste lindando con padrón 99.136; 18,04 mts al nor - noroeste lindando con parte del padrón 23.988 y 25,77 mts. al noreste con padrón 9233. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y a los titulares de los predios linderos, padrones 23988, 99136, y 9233 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos se expide el presente en Montevideo a los 24 de Julio de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 8865 10/p 33128 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 37° Turno, en autos caratulados "INZAURRAGA LOPEZ LUIS GUZMAN C CUELLO MENEZES ADROALDO", Prescripción, Ficha 631 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de noventa días a CUELLO MENEZES ADROALDO, y a todos aquellos que se consideren con derechos, respecto al bien mueble Motocicleta, Marca Harley Davidson, año 1949, Padrón N° 803.083, Matrícula 451.772 de Montevideo, Motor 49 F 6586, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 30 de octubre de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 3410 10/p 32786 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOLEDA ALAYON, Gerardo Miguel. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 517 99, se hace saber que por auto Nro. 2792 2002 de fecha 19 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO MIGUEL MOLEDA ALAYON y se designó Curadora a MARGARITA ALAYON.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 24 de Setiembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado; en los autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, Marcelina - Prescripción Ad. Treintenal", Ficha N° 320 97, se hace saber que se presentó Marcelina MARTINEZ MARTINEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "La Barra", empadronado con el N° 1249 de la manzana N° 0007, el que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 49016 el 5 8 1939 está señalado con el N° 15 de la manzana E y consta de una superficie de 600 mts. 75 dm. con frente a Calle N° 17; y linda al Oeste con el Solar N° 14, propiedad del Sr. Rufino BARRIOS; al Norte con Solar N° 8, propiedad de la Sra. María Irene DE LEON; al Este con el Solar N° 16, propiedad de la Sra. Susana PUEYRREDON; todos del mismo plano.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en especial al Sr. Gregorio Maximiliano PALLAS, último propietario según surge del plano inscripto, y a los Linderos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Maldonado, 15 de agosto del año dos mil dos. Dra. Julia I. Rodriguez. Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 9547 10/p 32809 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departapartamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: DOTTI SALINAS RAMIRO C CORBELLINI RICCI, ACHILLE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. FICHA 364 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ramiro Miguel Dotti Salinas, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al vehículo marca RENAULT, Modelo R18 TXE, año 1988, Motor N° 2000-03NS-2006, Padrón y Matrícula de Paysandú N° 111.947, actualmente diesel y motor F054581.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Achille María Corbellini Ricci, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efec-

tos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 11 de Octubre de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella Juez de Paz Dptal.
16) $ 5455 10/p 32175 Oct 30- Nov 12

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: HIDALGO, LUIS C TIRELLI COSTA, OSCAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 254 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Hidalgo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, del vehículo automotor marca Ford, modelo Falcon Futura año 1978, motor Nº 4194 suplementario hoy Ford Nº XMA 681887, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº de matrícula 246.756, padrón Nº 260.083, y reempadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 111.387, a nombre de Julio Ricardo Aguiar. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Roberto Ismael Sosa, Julio Ricardo Aguiar Day y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 1º de Agosto de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6819 10/p 32871 Nov 07- Nov 20

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: SIRITTO PESTAÑA, MARIA AGUSTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 297 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Agustina Siritto Pestaña, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón Nº 9.500, ubicado en la Localidad Catastral de Constancia, Primera Sección Judicial de Paysandú, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo, inscripto con el Nº 80 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con fecha 21 de Junio de 2000, consta de una superficie de 2.314 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Mirta M. Aguilera Bianchi y o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 11 de Setiembre de 2002.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54560 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presento ELVIRA ALBURQUERQUE CABALLERO (Fa. A 204 2001) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 11418 (antes parte del padrón 9323 y anteriormente en mayor area parte de la fracción 5 del padrón 6150), con un área de 1277 mtrs. 14 decmtrs. de la Sección Catastral 9ª. Rural del Dpto. de Rivera, que según plano de Agrimensor Juan Dellepiane, de diciembre de 1999, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de 15 03 00 con el Nº 197, que se deslinda: al Norte tres tramos rectos de 6,50 mtrs, 15,10 mtrs. y 3,80 mtrs. Frente a carretera al paso de Frontera; al Este, 49,60 mtrs. lindando con parte del padrón 9323; al Sur, recta de 27,50 mtrs. Lindando con padrón Nº 6150; y al Oeste recta de 46,30 mtrs. Lindando con parte del padrón 9323. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Lannes P. De Carvalho o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derechos en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 21 de Agosto de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
16) $ 8865 10/p 32604 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presento ALTAMIRA ALBURQUERQUE CABALLERO (Fa. A 203 2001) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 11418 y todo el padrón Nº 11419 (antes en mayor área padrón 9323 y anteriormente en mayor área parte de la fracción 5 y toda la fracción 6 del padrón 6150), ubicado en la Sección Catastral 9ª. Rural del Dpto. de Rivera con un área de 2010 mtrs. Cuadrados 22 dcmtrs. cuadrados, que según plano de Agrimensor Juan Dellepiane, de diciembre de 1999, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 24 11 99 con el Nº 192, que se deslinda: al Norte frente a carretera al paso de frontera, dos tramos rectos de 11,20 mtrs, 16,10 mtrs; al Este, dos tramos rectos de 21,40 mtrs. y 40,30 mtrs frente a camino internacional; al Sur, dos tramos rectos de 11,20 mtrs. y 41 mtrs. Lindando con padrón Nº 6150; y al Oeste, una recta de 49,60 mtrs. Lindando con el resto del padrón 9323. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Lannes P. De Carvalho o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derechos en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 21 de Agosto de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
16) $ 9547 10/p 32605 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, se hace saber que se presentó Tania Casal Coffy (Fa. A 482 2001) a iniciar acción de Prescripción del automóvil marca Fiat modelo Uno CS, año 1989, motor a nafta Nº 127ª 2011-2828173, de 57 HP, cuatro cilindros, color azul, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el número 8247, matrícula FRB 162. En consecuencia se cita llama y emplaza a todo interesado en el bien mueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en término de 90 días bajo apercibimiento. Rivera 14 de Agosto del 2002. DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dptal. 2º T.
16) $ 4091 10/p 32608 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó: LINDORA MORA. Fa. A 32 01.S1 02 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 4370, zona urbana localidad catastral Rivera, manzana 514 el que según plano del Ing. Rubens Buroni de marzo de 1999, Inscripción provisoria en la dirección nacional de catastro Oficina delegada de Rivera Nº 211 de fecha 12 7 00, tiene un área de 614 metros cuadrados 61 decímetros y se deslinda así al SURESTE frente a la calle España con longitud de 14 m 31 cm, al NORESTE, 42 m 95 cm con padrón 4371 al NOROESTE 14 m 31 cm con padrón 4362 y al SUROESTE 42 m 95 cm con padrones 4369, 4368 y 4367, En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, muy especialmente a Camilo Mora, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de octubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados "ZORRILLA ELIO Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa 267 02, se hace saber que ante esta sede se han presentado Elio María Zorrilla Rivero, Pablo Vicente Zorrilla Rivero, Jorge German Zorrilla Rivero, Norma Jacquelina Zorrilla Rivero, Heber Daniel Zorrilla Rivero, Nancy Celeste Zorrilla Rivero, Claudia Marisol Zorrilla Rivero, Marcelo Gerardo Zorrilla Rivero, Celeste Maria Rivero y German Zorrilla Ferreira, promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 2 11 avas partes del padrón 427, ubicado en la 7ma Sección Judicial del Departamento de Salto, siendo linderos los padrones números 428, 451, 442, 2043, 8340, cuyos titulares son de los padrones 442, Alverina Garcia de Zorrilla, del padrón 2043 la Sra Celeste Rivero y del padrón 8340 el Sr Juan Emilio Pereira Machado Barboza y otros, del padrón 428 y 451, el Sr Alberto Barboza Rivas, en consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón a prescribir (2 11 avas partes) ytambién a los linderos y últimos propietarios del bien a prescribir, según lo denunciado en autos, a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periodico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1. del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8865 10/p 32873 Nov 07- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. sección de San José (Libertad), en autos caratulados: "ZUCCOLINI PEREZ, Julio Cesar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C 65 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Cesar Zuccolini Pérez iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenal sobre el inmueble padron matriz Nº 307 anteriormente padrón Nº 203 m área de la manzana "C" de la 6ta. Seccion Judicial del Departamento de San José, zona urbana, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de julio de 1957, inscripto en el Municipio de San José el 15 de diciembre de 1957 y en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 19 de diciembre de 1957, según el cual consta de una superficie de 667 mts. cuadrados con 5350 dcms. y linda: al SE en mts. 11,66 con calle de 17 metros; al SO en mts. 57,25 con solar Nº 11; al NO en mts. 11,66 con solar Nº 27 y al NE en mts. 57,25 con solar Nº 9.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a NOLDI RUBEN FIGUEIRAS y ANA MARIA CERETTA, a efectos de que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Libertad, 9 de Octubre de 2002.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 9547 10/p 33070 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ECHEVERRI SOSA JUANA MARIA = PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA".= Fa. C 185 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUANA MARIA ECHEVERRI SOSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, manzana catastral 194, zona urbana Dpto. de San José, padrón 6.430, según el plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Mario Boix Puig del 18 3 2002 inscripto en la oficina Dptal. de Catastro el 9 4 02 con el Nº 118, con una sup. de 221 mts. 39 dms., que se deslindan: al NE. 7 mts. 89 cms. de frente a calle Ituzaingó, Nº de puerta 287 entre Herrera y Canaro distando el punto medio 34 mts. 175 mms. a la esquina con la primera de las nombradas.- al SE. 2 líneas de 11 mts. 96 cms. y 15 mts. 74 cms. confinando con parte del padrón 3053; al SO. 8 mts. lindando con parte del padrón 3050 y al NO. 28 mts. 35 cms. que la separan del padrón 3052.- EN CONSECUENCIA se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien relacionado, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 22 de octubre de 2002. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9547 10/p 32411 Nov 01- Nov 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EGON EINODER solicita la inscripción de la obra titulada "LA ETICA DE LA CLASE POLITICA Y EL ORIGEN DEL SUBDESARROLLO" de su autoria. Montevideo 28 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32348 Oct 31- Nov 13

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

BRESOL S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PBX AUDITOR", del cual se declara propietaria y editora, y del que son autores Cristina Ugartemendía y Gonzalo Rocha.- Montevideo, 29 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1023 10/p 32377 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

ALVARO JORGE ROS GADEA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "TAURUS", del cual se declara autor.- Montevideo, 29 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 682 10/p 32378 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIANA FRUMENTO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENTRENAMIENTO EN PNL", de su autoria. Montevideo 30 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32445 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO GONZALEZ IRURETA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CALCULO FINANCIERO BASICO", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32529 Nov 04- Nov 15

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

ENERGICA S.A. solicita la inscripción de la obra titulada 1) MI VIDA MIS GOLES y 2) QUIEN T.V.) (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria.- Montevideo, 15 de agosto de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1023 10/p 32547 Nov 04- Nov 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESPERANZA ROURA solicita la inscripción de la obra titulada "ESENCIA", de su autoria. Montevideo 31 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32552 Nov 04- Nov 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BRESOL S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ON TIME ORDERS", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores CRISTINA UGARTEMENDIA y GONZALO ROCHA. Montevideo 01 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 32666 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA LAURA ANDREOLI PUÑALES solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE IMAGINARIO POR MALDONADO..", de su autoria. Montevideo 16 de octubre del 2002 SR. RAUL RIACRDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32700 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EGAR FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS Y ¿CUENTOS?", de su autoria. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32746 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MONICA FELIX, CLAUDIA VERA y LETICIA VALDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE USO Y GENERACION DE INFORMACION PARA PREVENIR ACCICENTES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION", de la cual son autoras. Montevideo 28 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 32766 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SIGRID LANGE solicita la inscripción de la obra titulada "PERFILES EMOCIONALES - LOS ENANOS AGIGANTADOS", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32804 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

TERESITA FARIELLO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DEL USO DEL IDIOMA: TIEMPOS Y FORMAS VERBALES", de la cual se declara autora. Montevideo 25 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32862 Nov 07- Nov 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GRISELDA TOLLA PINO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA TRADICION DE LA LUNA", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33107 Nov 08- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO TAROCO SAVAGLIA y EDUARDO REY ALVES, solicitan la inscripción de las siguientes obras en Video: 1.- "SIN ALZAR LA VOZ", 2.- "NO TE VAYAS A DORMIR LA SIESTA", 3.- "9 PILOTOS TE ELE PRODUCCIONES" 4.- "HOY EN DIA", de los cuales se declaran autores. Montevideo 07 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1364 10/p 33188 Nov 11- Nov 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LENCINA PEREZ CAROLINE ROMINA - Rectificación de Partida" - Ficha V 268 2002, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAROLINE ROMINA LENCINA PEREZ registrada con el Nº 113 el 26 1 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJA" de ambos debe decir "HIJA LEGITIMA" y donde dice "ELBERNOR" debe decir "ELVERNO" por así corresponder. Montevideo, 27 de agosto de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "ZURLINI, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 59 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SEBASTIAN WALTER VILLAR ZURLINI, ACTA Nº 240, DE LA OFICINA Nª 10 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 08 02 1985; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA "ZURBINI", DEBE DECIR "ZURLINI", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Nov 01- Nov 14

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ VILLELLA, MARIA ELVIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 506 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, ACTA Nº 643, DE LA 22ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 19 10 1950; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA VILLELBA COMO SEGUNDO APELLIDO, DEBE DECIR VILLELLA, DONDE DICE HIJA DE YOCONDA TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLELBA, DEBE DECIR YOCONDA TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLELLA y DONDE DICE POR LINEA MATERNA DE GILBERTO VILLELBA, DEBE DECIR DE GILBERTO VILLELLA POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54612 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "DIAZ CARRASCO NELLY JUDITH Y HILIER LEIGH JOHN - Rectificación de Partida" Fa. 552 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del TANIA CRYSTAL HILLIER DIAZ, nacida el día 4 9 91 en Ashford, Australia inscripta el 8 7 99 en la Dirección General del Registro del Estado Civil, Acta Nº 77, en el sentido de que donde dice como apellido materno "BUTOROVIC" debe decir "DIAZ" por así corresponder. Montevideo a los veintidos días del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54576 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ, RAUL DEMETRIO - Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 361 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de IRMA ALMEIDA CABRERA DE FERNANDEZ, fallecida el día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis, e inscripta el día 5 de octubre de 1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficna A, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1612, en el sentido que donde dice "IRMA ALMEIDA CABRERA DE FERNANDEZ", debe decir "IRMA LLONI DIAZ CABRERA DE FERNANDEZ", por así corresponder.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54651 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "DURAN DELFINO, ELBIA ESTELA. ACCION DE RECLAMACION DE IDENTIDAD SEXUAL POR RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 487 2002", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIA ESTELA DURAN DELFINO, nacida e inscripta el 16 de agosto de 1963 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. C Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino" debe decir nació una criatura de sexo masculino" y donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hijo legítimo" y donde dice "...se le ha puesto el nonbre de ELBIA ESTELA" debe decir "...se le ha puesto el nombre de BRYAN JAVIER", por así corresponder.
En consecuencia emplácese a los interesados a estar a derecho en estos obrados por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de octubre de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54687 Nov 11- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "CHAVES GREGORIO GABRIEL Y GONÇALVES MARIA DO SOCCORRO - Rectificación de partida" Fa. 15 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de LEANDRO CHAVES CONÇALVES, inscripta el 25 9 98 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 1386, quien es hijo legítimo de GREGORIO GABRIEL CHAVES y MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS, rectificándose en el sentido que donde dice GONÇALVES debe decir DOS SANTOS, siendo el nombre completo y correcto del menor LEANDRO CHAVES DOS SANTOS y 2) la de MARIA DO SOCORRO GONÇALVES DOS SANTOS, inscripta el 29 3 96 en el Registro de Estado Civil de Extranjeros, Acta Nº 135 en el sentido que donde dice GONÇALVES debe decir DOS SANTOS y donde dice DOS SANTOS debe decir GONÇALVES, siendo el nombre completo y correcto MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS GONÇALVES, por así corresponder.

Los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Oct 31- Nov 13

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, ORDALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 523 2002S, atento al auto Nº 3705 de fecha 4 de octubre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida de DEFUNCION de: HECTOR ANTONIO MATA FALCON, fallecido en la ciudad de Montevideo, el día 14 de setiembre de 2002, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12, acta Nº 379, en el sentido que donde dice de estado "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Nov 01- Nov 14

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUONGO ROSSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 411 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANTONELLA BONIFACINO ALONSO Registrada con el Nº 1155 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA DE ...ROSSANA ALONSO" debe decir "HIJA DE ...ROSSANA LUONGO" por así corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ, CESAR OMAR Y GONZALEZ, RICARDO -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 411 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CESAR OMAR Y RICARDO GONZALEZ Registradas con los Nros. 1582 y 590 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Y 10º Sección de Montevideo CON FECHAS 9 12 52 y 6 8 57 respectivamente, haciendose constar en la misma que donde figura "MARUCHI" debe decir "MARIUCA" por así corresponder.- Montevideo, 29 de octubre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Nov 04- Nov 15

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "BORGARELLO CURBELO, SERGIO JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 519 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FRANCISCO MARIA HUMBERTO BORGARELLO, ACTA Nº 533, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DE FECHA 06 11 1910; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA "BORGARELLI", DEBE DECIR BORGARELLO", POR ASI CORRESPONDER, Y LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL MISMO, ACTA Nª 781 DE FECHA 15 07 1994 DE LA OFICINA Nª 2 DE MONTEVIDEO, DONDE DICE: "BORGARELLI", DEBE DECIR "BORGARELLO" POR ASI CORRESPONER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54552 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "LETTIERI PASTORINO CARLOS Y LILA ELSA LETTIERI PASTORINO. RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 575 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE CARMELO LETTIERI CORRALES Y MARIA PASTORINO, ACTA Nº 10 DE 8 2 1906 EN VILLA SAN PEDRO, 1RA. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE DURAZNO EN DONDE DICE QUE EL CONTRAYENTE ES NACIDO EN AÑO 1880, DEBE DECIR 1882, POR ASI CORRESPONDER; DE MATRIMONIO DE CIPRIANO JOSE FERREIRA Y LILA ELSA LETTIERI PASTORINO, EN LA 23º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 25 DE FECHA 06 02 1947, DONDE DICE QUE LA CONTRAYENTE ES NACIDA EL 27 12 1925, DEBE DECIR 27 12 1923, POR ASI CORRESPONDER. EN FE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DURELLO, YOLANDA MARGARITA y OTROS - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 492 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: A) de Defunción de PEDRO DORELO, fallecido el día nueve de enero de de mil novecientos treinta y nueve, e inscripto el día 10 de enero de 1939, ante el Oficial de Estado Civil de la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice "PEDRO DORELO", debe decir "PEDRO DURELLO", por así corresponder; B) de Nacimiento de YOLANDA MARGARITA DORELO LOURTO, nacida el veintiseis de setiembre de mil novecientos veinticinco, e inscripta el día 29 de setiembre de 1925, ante el Oficial de Estado Civil de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 565, en el sentido que donde dice "comparece JUAN BAUTISTA DORELO", debe decir "comparece JUAN BAUTISTA DURELLO", donde dice "nieta por línea paterna de PEDRO DORELO", debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO DURELLO", por así corresponder; C) de Defunción de JUAN BAUTISTA DORELO, fallecido el día dieciseis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripto el 17 de mayo de 1949, ante el Oficial de Estado Civil de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice "JUAN BAUTISTA DORELO", debe decir "JUAN BAUTISTA DURELLO", por así corresponder; D) de Matrimonio de YOLANDA MARGARITA DORELO LOURTO y ANTONIO BONIFACIO PINTADO, matrimonio celebrado el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice "YOLANDA MARGARITA DORELO" debe decir "YOLANDA MARGARITA DURELLO" y donde dice "hija de JUAN BAUTISTA DORELO" debe decir "hija de JUAN BAUTISTA DURELLO", por así corresponder; E) de Nacimiento de GABRIELA YOLANDA PINTADO DORELO, nacida el día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta el día 29 de agosto de 1963, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 195, en el sentido que donde dice "hija legítima de YOLANDA MARGARITA DORELO" debe decir "hija legítima de YOLANDA MARGARITA DURELLO", por así corresponder; F) de Matrimonio entre GABRIELA YOLANDA PINTADO DORELO y HECTOR MANUEL MARCOTE, matrimonio celebrado el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 234, en el sentido que donde dice "GABRIELA YOLANDA PINTADO, HIJA DE ANTONIO PINTADO y YLANDA DORELO" debe decir "GABRIELA YOLANDA PINTADO, HIJA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder; G) de Nacimiento de MARTINA MARCOTE PINTADO, nacida el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscripta el 29 de setiembre de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del Departamtneo de Montevideo, Acta Nº 1444, en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder; H) de Nacimiento de CAMILA MARCOTE PINTADO, nacida el veinticinco de febrero de dos mil, e inscripta el día 9 de marzo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54619 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SPINIELLO CALCELIA, WASHINGTON PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 56 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de PEDRO SPINIELLO ALBANO y CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, celebrado el día 8 de junio de 1944 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 252, de matrimonio de LUIS CALCELIA y CAROLINA MURO BUENO, celebrado el día 1º de marzo de 1906 ante el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Minas, Acta No. 18, de defunción de CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, extendida el día 23 de junio de 1999 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 745 y de defunción de LUIS CALCELIA CERRANO, extendida el día 14 de octubre de 1974 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 608, en el sentido de que donde dice "CALCELIA" debe decir "CALCEGLIA". Montevideo, 5 de noviembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54691 Nov 11- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTAÑE GODOY, ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 524 92, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA CASTAÑE GODOY, Acta Nº 209, extendida el 20 de julio de 1918, en el Registro de Estado Civil de la 20º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que comparece Don Juan Castañé "de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años" debe decir "de nacionalidad español de cuarenta y siete años" y de la partida de matrimonio de JUAN CASTAÑE y ESTRADA con LORENZA GODOY PERDOMO, Acta Nº 2, extendida el 30 de enero de 1897, en el Registro de Estado Civil de la 16º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Don Juan Castañé y Estrada es de "nacionalidad oriental, nacido el día treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve" debe decir "nacionalidad español, nacido el día treinta de mayo de 1891" por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 502 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ ASNAGUI, Acta Nº 2301, extendida el 28 de diciembre de 1957, en el Registro de Estado Civil de la 8º Sección del departamento de Montevideo, de nacimiento de LUCIANA XIMENA RODRIGUEZ DIAZ, Acta Nº 210, extendida el 9 de febrero de 1984, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, de nacimiento de ADRIAN MARCEL RODRIGUEZ DIAZ, Acta Nº 984, extendida el 29 de junio de 1987, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo y de matrimonio de CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ ASNAGUI y ESTELA YOLANDA DIAZ RADESCA, Acta Nº 135, extendida el 18 de febrero de 1983, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ASNAGUI" debe decir "ASNAGHI" por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Nov 06- Nov 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MARRERO GONZALEZ Teresa Miryam Rectificación de Partida - Ficha 522 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Catalina OLIVERA MARRERO, nacida el día 23 de junio de 1998, en Montevideo, Oficina Nº 11 Acta 4365, en el sentido que en donde dice "que es hija de Teresa MARRERO" debe decir "que es hija de Teresa Miryam MARRERO GONZALEZ, y al margen debe decir Catalina MARRERO GONZALEZ, por así corresponder.- Montevideo 21 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "URIARTE DE SANTIS ANA ROSA Y ALEJANDRO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 436 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ANA ROSA URIARTE DE SANTIS, Acta Nº 4945 de fecha 21 de diciembre de 1946, de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo, nacida el día 16 de diciembre de 1946; en el sentido donde dice "hija legítima de AMANDO URIARTE oriental" debe decir "AMANDO URIARTE de nacionalidad español", por así corresponder, y de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO VICTOR URIARTE DE SANTIS, Acta Nº 942, de fecha 23 de Octubre de 1941, de la 10ma. Sección del Departamento de Montevideo, nacido el 15 de Octubre de 1941, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de AMANDO URIARTE, ORIENTAL", debe decir "AMANDO URIARTE de nacionalidad ESPAÑOL" por así corresponder.- Montevideo quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 25º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "MOTALLI, ADA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 491 2002 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO ADA CLARA MOTALLI LANFRANCONI, NACIDA EL 26 DE JULIO DE 1943 E INSCRIPTA EL 29 DE JULIO DE 1943, OFICINA Nº 11 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EN VIRTUD QUE DONDE DICE "MOTALI" DEBE DECIR "MOTALLI", POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 1º DE OCTUBRE DE 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "COSTANZO, NESTOR Y LOPEZ, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 132 2002 V, por resolución Nº 3845 2002 del 14 de octubre del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalin Jacqueline Cortazo, Acta Nº 1923, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, del 7 de diciembre de 1990, en donde dice que es hija legítima de Nestor Javier Cortazo, debe decir Néstor Javier Costanzo, donde dice que es nieta por línea paterna de Alejandro Cortazo debe decir Alejandro Costanzo debe decir Alejandro Costanzo y al margen donde dice Cortazo debe decir Costanzo. Montevideo, 14 de octubre de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "MUÑOZ CASAVIEJA, JUAN CARLOS -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Civil Nº 334 2002 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OLGA CASAVIEJA MUÑOZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.).-
Asimismo SE HACE SABER: que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MUÑOZ CASAVIEJA, en el sentido donde dice: "hijo de la declarante y de su esposo Carlos Alejandro Muñoz" debe decir: "hijo natural de Olga Casavieja Muñoz" por así corresponder. Canelones, 27 de setiembre de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "HUGO MARTINS - RECT. PARTIDAS" ficha 1169 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de HUGO JAVIER

MARTINS DOS SANTOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DOS SANTOS", deberá decir "DOS SANTOS CRUZ". Pando, 24 DE SETIEMBRE DE 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54535 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "LARROSA, JEANNETE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 542 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Jeannette Larrosa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de SHAHIHU ALE LARROSA, nacido el 8 de julio de 1996 e inscritpo en la 4ta. sección judicial de Canelones, Las Piedras el 11 de julio de 1996, acta N° 628, en el sentido que donde dice como nombre "SAHIHU ALE LARROSA" debe de decir "SHAHIN ALE LARROSA".- Las Piedras 20 de agosto del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CALVETTI BICA, STEFANY VANESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 517 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Stefany Vanesa CALVETTI BICA, nacida el 11 de octubre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de octubre de 1992, ACTA N° 1120, pues al márgen de la misma donde dice: "CALVETTI BICA, Stefany Vanesa", debe decir: "LOPEZ BICA, Stefany Vanesa", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1 de octubre del año 2002..-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54571 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SCUTARI GONZALEZ, MAURICIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 504 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Mauricio SCUTARI GONZALEZ y María Fabianna CAVADINI SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el 27 de diciembre de 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA N° 47, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "nacido el día 19 de junio de 1967", debe decir: "nacido el día 20 de junio de 1967", por ser lo correcto. Melo, 22 de octubre del año 2002.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Nov 05- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PIRIZ TOURNE, JORGE GASTON.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 667 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE GASTON PIRIZ TOURNE, (ACTA N° 337), en el sentido que, donde dice, en el 12do y 19no renglón, y en la anotación marginal: TOURNEE, debe decir: TOURNE. así corresponder.- Minas, 29 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54591 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANITTO, SILVIA ELOISA y MANITTO, HECTOR GABRIEL -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 300 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: SILVIA ELOISA MANITTO, extendida el 11.12.70 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 2007 en el sentido de que en el texto del documento cuando se consignó el apellido materno como "RUIZ", debió consignarse "RUIZ DIAZ" y de HECTOR GABRIEL MANITTO el 01.07.96 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1301 en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido materno como "RUIZ" debió consignarse "RUIZ DIAZ", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de Setiembre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54631 Nov 07- Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ALZAMENDI CARLOS ANIBAL - Solicita: rectificacion de su partida de Estado Civil y en representación de sus menores hijos: Carlos Mauricio, Julia Beatriz, Fernando Nicolas, Eduardo Daniel, Mario Edgardo y Juan Carlos - Solicita; rectificacion de partidas de nacimiento. Ficha 106 97 B, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA RAQUEL, de fecha 10 1 1991 acta n° 17 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. de Rio Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta y el en margen "Alzamendi" debió decir "Alsamendy", donde dice "Ferreira" debió decir "Ferreyra", donde dice comparece Ema Esther "Ferrari" debió decir "Ferreyra" y donde dice el diez de enero de mil novecientos "noventa y uno" debió decir "noventa y dos", por así corresponder, y en las partidas de nacimiento de CARLOS MAURICIO, de fecha 9 12 1975, acta N° 660, JULIA BEATRIZ de fecha 13 12 1979, acta n° 658, FERNANDO NICOLAS de fecha 18 09 1990, EDUARDO DANIEL, de fecha 30 9 1985 acta N° 452, MARIO EDGARDO de fecha 19 08 1988 acta n° 400 y JUAN CARLOS de fecha 25 10 1983, todas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde en todas estas partidas en el cuerpo y en margen "Alzamendi" debió decir "Alsamendy" por así corresponder. En la partida de matrimonio de fecha 09 12 1975 acta N° 187, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde dice, en el cuerpo y al margen "Alzamendy" debió decir "Alsamendy" por así correspnder, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 4 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54638 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRO SOSA, WALTER TOMAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 422 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER TOMAS -Inscripto el 06 01 1957- nacido el 04 01 1957, en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos-, Acta No. 9, en el sentido que donde dice comparece "TOMAS DECUADRA", debe de decir: "TOMAS DECUADRO", y que donde dice "por línea paterna de TOMAS DECUADRA", debe decir: "por línea paterna de TOMAS DECUADRO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil dos.- ROCHA, 22 DE AGOSTO DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54510 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de

Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, GLADYS SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 443 2001, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ODULIO JACINTO FLEITA y JULIETA ALVEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO, de su hija GLADYS SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ, acta Nº 1684, de fecha 24 de JULIO de 1995, de la PRIMERA Sección Judicial de Salto: en el sentido que EN EL CUERPO de la misma, donde dice: "DE PADRE DESCONOCIDO", debe decir: "DE ODULIO JACINTO FLEITA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 19 (DIECINUEVE) de AGOSTO de año DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, RUBEN RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 230 2002" se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN RAFAEL SOUZA MOTTA ORTIZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE MATRIMONIO de RUBEN RAFAEL MOTTA ORTIZ y ANA CLAUDIA CORREA DA ROSA, acta Nº 9, de fecha 21 de DICIEMBRE de 2001, de la SEPTIMA Sección Judicial de Salto: en el sentido que en la misma, donde dice: "SOUZA ORTIZ", debe decir: "SOUZA MOTTA ORTIZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia CATORCE de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54515 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POZZO CACERES, CARMEN GRACIELA. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 362 2002" - se hace saber que en ésta Sede se ha presentado JOSE ADRIAN POZZO AVILA promoviendo ratificación de tenencia con respecto a la menor CARMEN GRACIELA POZZO CACERES. En consecuencia se llama, cita y emplaza a ELSA CRISTINA CACERES por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54490 Oct 31- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "WILSON OSORES, MARCELO GASTON Y CASTRO CASTRO, PATRICIA GISELLA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1268 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARCELO GASTON WILSON OSORES Y PATRICIA GISELLA CASTRO CASTRO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de MARCELO GASTON OSORES Y PATRICIA GISELLA CASTRO CASTRO, Acta Nº 30, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 24 02 1994, tanto en el cuerpo de la misma cono en las anotaciones al máregen, en el sentido que donde dice MARCELO GASTON OSORES, debe decir MARCELO GASTON WILSON, por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de LEONARDO GASTON OSORES CASTRO, Acta Nº 668, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 30 08 1994; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como en el margen: "LEONARDO GASTON OSORES CASTRO", debe decir "LEONARDO GASTON WILSON CASTRO", por así corresponder, 3) de NACIMIENTO DE THATIANA ALEX OSORES CASTRO, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como al margen "THATIANA ALEX OSORES CASTRO", debe decir "THATIANA ALEX WILSON CASTRO, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de octubre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Nov 05- Nov 18

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LEAL, GABRIELA LAURA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1015 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado HECTOR GONZALEZ, promoviendo la rectificación de la siguiente partidas: de NACIMIENTO de GABRIELA LAURA GONZALEZ LEAL, Acta Nº 551, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 02 07 1986, el sentido que donde dice QUE NACIO EN EL AÑO 1986, debe decir que nació en el año 1987, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de setiembre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54648 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, JOSE.- Rectificación de partida" Ficha B 308 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE LUIS SARAVIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en el sentido de donde dice "SARAVIA BOURIN JOSE LUIS" debe decir "SARAVIA BOURDIN JOSE LUIS" donde dice "hijo de Amelia Clementina Bourin" debe decir "hijo de Amelia Clementina Bourdin" por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 1 de diciembre de 1981, en Montevideo, según acta Nº 5507;.- Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de octubre de 2002 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Nov 05- Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TARAN GRAUMANN, JUANA MARIA Y TARAN GRAUMANN, PEDRO OSCAR; RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 838 2002-B, se hace saber que se presentaron JUANA MARIA Y PEDRO OSCAR TARAN GRAUMANN solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 47, del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 28 01 1946, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; 2) ACTA Nº 279 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 13 07 1950 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSCHLAND, ORIENTAL", DEBE DECIR: "JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSCHLAND, ALEMANA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 29 DE de OCTUBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54664 Nov 08- Nov 21

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 22 11 02 - HORA 14:30 - BASE: 2.414,33 UNI-

DADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.117
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADIE (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 403, empadronada individualmente con el número 14.551 403, consta de una superficie de 75 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia N° 1845, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 17496 a nombre de JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALMEIDA y AIDA FARIAS CORDONES.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3°) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta y a cuenta del precio, la suma de $ 115.500 y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.769,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Diego Duarte Dix. 6°) Informes en Secc. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 04 11 02.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54657 Nov 08- Nov 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 25 11 02 - HORA: 14 - BASE: 1.923,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 403.265
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212 679 570 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 810, padrón N° 10.197 810, con una superficie de 67 mts. 75 dm. ubicada en la 8° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cuareim 2125 block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 N° 1697 a nombre de Victor Juan CARAVIA MARSICANO y María de los Angeles PATRON CHARQUERO.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 11 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.253,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 11 02.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54658 Nov 08- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno dictada en autos caratulados: "Ghisolfi Juncal, Libertad C Espino Barreiro, Mirian Gladis y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 282 2000 se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 16 y 00 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes "Médanos de Solymar" Padrón N° 27222 señalado con el N° 10 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962 inscripto en Dirección General de Catastro con el N° 12154 el 16.1.964, tiene como superficie 865 m 52 dm que se deslinda: 15 m 4 cm de frente al Noreste a la calle B; 50 m 13 cm al Sureste lindando con solar 11; 20 m 47 cm al Suroeste lindando con solar 26 y parte del 27 y 47 m 39 cm al Noroeste lindando con solar 9, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que no obra en la titulación la promesa originaria del 28.4.964, la compraventa del 19.9.61 por lo que la hubo "Tuneri SA" y copia del plano de mensura de acuerdo al que se describe el bien. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional del Inmueble. 7°) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4800 4/p 33094 Nov 08- Nov 13

TERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S.A. C Susana Alba Alpuin Gandioli y otros" Juicio Ejecutivo, ficha N° C. 2640 82, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre a la hora 15 en la A.N.R.C.I., Bartolome Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 256.585.32 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.- Apartamento en P.H. empadronado con el N° 80.283, unidad 1106 del Block "F" del

Complejo Parque Posadas, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Jose R. Usera Nº 3329, el que según el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de Octubre de 1974 y Diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27-4-1980 con el Nº 830, se ubica en el piso 11 a cota vertical mas 117 mts. 32 cmts. y consta de un area de 85 Mts2 34 dms., correspondiendole el uso exclusivo de la terraza "N" 11.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.08% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio delremate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.36% del precio del remate.- 4º) Que no se conoce la situación tributaria frente al B.P.S. por las construcciones y en general.- 5º) Que no se conoce la situacion ocupacional del bien, ni de gastos comunes, ni el seguro de vivienda.- 6º) Que se descartaron las inscripciones de promesas por el actor.- 7º) Que la titulación del bien y los antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de Noviembre de 2002 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 32845 Nov 07- Nov 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3er Turno dictado en autos "CENTRO CUEROS Ltda. c VEROTAWER S.A y Otros" Ejecución Hipotecaria (Ficha 427 01) se hace saber que el próximo 20 de noviembre del año 2002 a las 14 hs. en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández MAT 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden. Un terreno situado en la 19 Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad catastral Ciudad de la costa (localidad anterior Lagomar), zona urbana empadronada con el Nº 10.026 antes en mayor área con el Nº 29448, señalado con el Nº 3 de la manzana 36 en el plano del Agrimensor José A. Richero de octubre de 1954 inscripto en la oficina departamental de catastro de Pando el 7 de febrero de 1955 con el Nº 570 y según el cual se compone de una superficie de 697 mts. Que se deslinda así: 17 mts. De frente al sur a la Avda. Giannattasio (antes prolongación de Avda. Italia) 41 mts. Al oeste lindando con Solar 4; 17 mts. al Norte lindando con parte de los solares 39 y 40 y 41 mts. al Este lindando con el solar 2, todos del mismo plano. Queda incluido con el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura del bien hipotecado.

SE PREVIENE:

1. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.
2. Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 7.08% incluidos impuestos.
3. Que el 1% del Impuesto departamental se descontará del saldo de precio por corresponder a la parte vendedora.
4. Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.
5. Que no se conoce la situación tributaria, ocupacional del bien ni respecto de las construcciones frente al BPS.
6. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 1 NOV. 2002 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6273 5/p 32913 Nov 07- Nov 13

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MA. DEL CARMEN FREIRE C IGLESIAS RODRIGUEZ, SIL TERESITA - J. EJEC. CAMBIARIO - FICHA 82 2000", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Marca MERCEDES BENZ, Modelo E 290 TD, tipo Sedán 4 puertas, Motor Nº 602982.10.023603 a gas oil, Año 1998, Matrícula Nº B-529.166 de Maldonado, padrón Nº 431.381. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que no hay libreta agregada al expediente. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, octubre 22 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2455 3/p 33172 Nov 11- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA SPOSTO, María Alejandra c APARTUR S.A. Ejecución Hipotecaria." Fa. 469 2001, se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. 213 que forma parte del edificio denominado "TORRE ANTARES", construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad catastral Punta del Este, padrón Nº 2748, según plano de fraccionamiento del Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de enero de 1998, aprobado por la I.M. Maldonado el 5 1 2000, según expediente Nº 6422 91, e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 5 4 2001 con el Nº 5843, consta de una superficie de 7.917 mt. 90 dm. y se deslinda: 29 mt. 81 cm. al S.O. de frente a la Av. Roosevelt; al N.O. línea ligeramente curva de dos tramos; el 1º de 84 mt. 80 cm. y el 2º de 24 mt. 4 cm. que dan frente a la calle Lake Salt; al N.E. 61 mt. 87 cm. de frente a la calle Galileo; al S.E. 73 mt. lindando con el padrón Nº 1.273; y al S. línea ligeramente curva de 2 tramos: el 1º de 29 mt. 75 cm. y el 2º de 84 mt. 34 cm. La Unidad 213 padrón individual Nº 2748 213 según plano referido, se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 mt. 24 cm. consta de una superficie de 57 mt. 82 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "BF2". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas, más el 1% impuesto departamental, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se agregó testimonio y no el título por comprender más bienes. 5º) Existe deuda por Gastos Comunes que a marzo 2002 asciende a $ 48.894,oo. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2002. ESCRIBANA JULIA A. OLIVER. ACTUARIA.

20) $ 6819 5/p 33147 Nov 08- Nov 14

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "BROU C LEZAMA ASTIGARRAGA, CLARISA Y OTROS -EJEC. DE HIP.-" Ficha: 6 345 2001 se hace saber que el próximo 27 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104, construída en el terreno ubicado en la 15 sección judicial y localidad catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 108.645, que según plano del Agrim. Héctor R. Damassco de 10 1965 inscripto con el Nº 57346 el 13 7 67 en la Dirección Gral. De Catastro se compone de una superficie de 615 mts. 33 dmts. que se deslindan así: 17 mts. al SO de frente a la Avda. 21 de Setiembre, línea curva de 4 tramos que miden 13,20 mts., 17,86 mts., 9,28 mts. y 9,03 mts. al SE y al NE de frente a calle Javier de Viana y Macachines. APARTAMENTO: empadronado con el Nº 108.645 104, antes padrón 226.045, que según plano relacionado se ubica en planta baja a cota mas 1 con 90 mts; entrada apartamento 104, superficie 1 mt. 47 dmts., en primer piso a cota mas 4 mts. 86 dmts., apartamento 104, superficie 60 mts. 65 dmts. y en planta altillos a cota mas 7 mts. 36 cmts., altillo departamento 104,

superficie 10 mts. 57 dmts. Superficie total: 72 mts. 69 dmts. Le corresponde además el uso exclusivo de balcones M-uno y N-uno y azotea D-dos (bienes comunes). El edificio fue incorporado al régimen de P.H de acuerdo a la 10.751. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de posibles deudas a B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria -en caso de corresponder-, únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 OCT. 2002 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7637 5/p 32753 Nov 06- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO HORACIO Y OTROS c AIDA HERNANDEZ JUAN RAUL Y OTROS" - Ejec. de Hipoteca (ficha: 6º 213 99), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2002, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (mat. 2547), RUC 211479780011, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la 3ª seccion judicial del departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", los que se detallan: I) Fraccion de campo y mejoras que le acceden, padron No. 29.150, señalada con el No. 12, lote I, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de julio de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1512 el 18 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hás 9.200 m., con 80 m. de frente al suroeste a la calle de 17 m. II) Dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el No. 24.341, que se describen: a) Fracción señalada con el No. 10 del lote I en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro, del 7 de enero de 1937, inscripto en la Direccion de Topografia el 9 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 4 hás 3.380 m. con 235 m. 20 cm. de frente al noreste a calle No. 4 de 17 m. de ancho. B) Fracción señalada con el No, 11 en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro del 24 de noviembre de 1949, inscripto en la Driección General de Catastro, con el No. 5.430 el 24 de los mismos mes y año, del que surge que tiene una superficie de 3 hás 6.419 m 50 dm. qque se deslinda así: al suroeste linea quebrada de 2 tramos descriptos desde el sureste miden 5 m. y 92 m 40 cm. lindando con la fraccion 12, 240 m. 80 cm. al noroeste con fracciones 9 bis y 10 bis; y 263 m. 80 cm. al sureste, lindando con inmuebles de los señores José y Carlos Ghiringheli. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes a subastarse y la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce los montos de deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente). 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7637 5/p 32796 Nov 06- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, en autos caratulados "BRUZZONE LEOPOLDO Y OTROS C TOLEDO MARIO Y OTROS" Crédito Hipotecario, Ficha 569 2001, se hace saber que el próximo día 26 de Noviembre de 2002 a las 16 horas en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal numero 004, del edificio construido de acuerdo con las normas de la ley 10.751, en un terreno ubicado en la 12 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 165.886, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Senaldi de 11 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 12 1963 con el Nº 47.747, tiene una superficie de 1.968 m 43 dm y tiene 19 m 65 cm de frente al Sureste a la calle Chiavari, y 78 m, 52 cm al Suroeste a la calle Mariano Moreno, por ser esquina. La unidad 004 está empadronada con el Nº 165.886 004 y según plano del Agrimensor Carlos Senaldi de 2 1966 cotejado por la Intendencia de Montevideo el 31 8 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 09 1966 con el Nº 55.121, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 cm con una superficie 42 m, 84 dm, y en planta alta a cota vertical más 3 m con una superficie de 6 m 65 dm, lo que hace una superficie total de 49 m 49 dm y correspondiéndole en los bienes comunes el uso exclusivo de las azoteas 004 z1 y 004 z2 y la claraboya 004. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones. IV) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora. V) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VI) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate. VII) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentran a disposición en la Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de Octubre de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 6819 5/p 33222 Nov 11- Nov 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulado "Llovet Maria Florencia c Domínguez Miguel Angel Y OTROS" Ejecución de Hipoteca, ficha 210 2001 el día 20 de noviembre de 2002 a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Alberto Torosián asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor en dólares de EE.UU., la unidad padrón 2.905 002 de Montevideo con una superficie de 70 mts. 8716 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio F, bien común. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.905, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de los mismo mes y año con el Nº 64.871, se compone de una superficie de 208 mts. 93 dms. Con frente a la calle 25 de Mayo. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio como garantía y la totalidad de los tributos comisiones y gastos que correspondan, o sea el 4.06% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea el 1.36%. d) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. e) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. f) Que al 6 6 2002 se adeuda por Contribución Inmobiliaria la suma de $ 21.347.00 y por tasas generales la suma de $ 20.220.00. g) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha del remate.- h) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados Registrales y Municipales. i) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Montevideo, 6 de Noviembre de 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 33108 Nov 08- Nov 12

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Gutiérrez Fernández, María del Carmen c Fernández González, Charisse Ana - Ejecución Hipotecaria", Ficha 309 2001 se hace saber, que el día 21 de Noviembre de 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base y en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, (leyes 10.751 y 14.261) que forma parte del edificio, con construcciones y demás mejoras que le acceden, construido en un terreno ubicado en la 3º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 4090, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sarandi A. Asuaga Nougué, de Julio de 1980, cotejado por la Dirección general de Catastro el 21 de Noviembre de 1980 e inscripto en dicha dirección el 27 delos mismos mes y año, con el Nº 93.379, tiene una superficie de 268 mts. 70 dms. con 12 mts. 55 cms. de frente al Este a la calle Misiones, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, distando su punto medio 31 mts. 96 cms. de la esquina con la última citada. La unidad 003, empadronada individualmente con el Nº 4090 003, según el citado plano tiene una superficie de 69 mts. 45 dms. y se ubica parte en planta baja a cota más 0 mts. 17 cms. Departamento 003 (sup. 57 mts. 64 dms), parte en primer entrepiso a cota más 2 mts. 78 cms., altillo 003 (sup. 10 mts. 23 dms.) y parte en primer piso a cota más 5 mts. 67 cms, acceso a azotea con una superficie de 1 mts. 58 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea F1 (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada, el 30% de su oferta, por concepto de seña. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36% del precio ofrecido. 5) Existe un contrato de arrendamiento del 5 5 01. 6) Se desconoce se existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Se adeuda contribución $ 4.803 y tasas generales $ 3.522 al 3 4 02. 9) Por gastos comunes se adeuda la suma de $ 18.302, a Marzo de 2002. 10) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate. 11) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, certificados y titulación. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 8 de octubre de 2002 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4419 3/p 33208 Nov 11- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "LEIZA, Adrián c ANCARLUX S.R.L. y Otro. Juicio Ejecutivo." Fa. 73 95, se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base del 50% de su tasación los siguientes bienes: 1 prensa marca "GRANFORD PRESS" Nº 1021, modelo E ($ 7.500,oo); 1 torno marca "CIOSUE BONOMI" ($ 2.500,oo); 1 cepillo marca "BELLIOTI", Nº 108915 56 ($ 7.500,oo); 1 sierra marca "WALKER TURNE" Nº 20842 ($4.000,oo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 1964 3/p 33145 Nov 08- Nov 12

DECIMO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "PEREIRA YARDINO, HUGO HIPOLITO c FAGUNDEZ BLANCO, RUBEN GERARDO Y OTRO" -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 99 2000 se hace saber al público que el día 20 de noviembre del 2002 a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573 - ruc 080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001, Padrón individual 175.975 001 que forma parte del edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 175.975, el cual según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de Abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 7 78 con el Nº 86.394 se compone de una superficie de 445 mts. 29 dm., con frente al Nord-oeste a Rambla Francisco Lavalleja con Nº de puerta 3456, la unidad referida según plano ya citado se compone de una superficie de 63 mts., 30 dm., se ubica en planta baja a cota vertical más 23 cms., le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" y la claraboya "C1".- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) A fojas 67 surge que existen adeudos ante la I.M.M., y se desconoce posibles deudas de gastos comunes.- V) También se desconoce el estado ocupacional del bien ni de las construcciones frente al B.P.S..- VI) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina: 25 de Mayo 523 - Primer Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Octubre 4 del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 4910 5/p 32813 Nov 06- Nov 12

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BURGOS FRUNIZ, EDUARDO C YAKOUP DE LOS SANTOS, CRISTINA. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 558 2001, se hace saber que el próximo 26 11 02, hora 15 y 30, en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente solar con construcciones: Padrón Nº. 146.771, solar y edificio, sito en la 10ª. Sección judicial y Catastral de Montevideo, zona urbana, según plano del Agr. Horacio Corvo del 28 y 29 5 1985 inscripto ante D. de Catastro el 6 6 985 con el Nº. 6758 del cual surge una superficie de mts. 628,53 dcm. que se desdlinda así: mt. 10,60 cm. al NO. de frente a lña calle Almería Nº. 1447; mt. 11,40 cm. al NE. que por ser esquina da de frente a la calle 18 de Diciembre Nº. 4844. Se encuentra en autos la C. Catastral, surgiendo de ésta un área edificada de mts. 206.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 6,08% (incluye impuesto a la Ventas Forzadas y otros), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha, la situación tributaria y contributiva del bien en general no obstante se encuentran agregadas al expediente deudas ante I.M.M.- 6) No se encuentra agregado al expediente, el Certificado de Resultancia de Autos de la Sucesión de Alejandrina Rosas, la que se relacionó por certificación notarial.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, planos certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo 523 1 P.- Montevideo 31 de Octubre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 32996 Nov 08- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictado en autos: "VELAZQUEZ LOPEZ, HILDA RAQUEL c DI LUCCI PEZZONI, NELLY JUANA Y OTROS, Ejecución de Hipoteca ficha 125 2002" se hace saber: Que el próximo 10 de diciembre de 2002 a las 9.30 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en del inmueble terreno y edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona

urbana de la Décima Quinta sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral "Montevideo", empadronado con el número Cien mil cuatrocientos ochenta y siete (100.487); que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde del 16 de setiembre de 1930, se señala como el solar "3", consta de una superficie de SESENTA Y CINCO METROS VEINTIDOS DECIMETROS (65 m2 22 dc2) y se deslinda: 6 metros 90 centímetros al SurEste, frente a calle Libertad; 12 m 01 centímetros al NorEste, frente a la calle Gabriel Pereira; formando esquina; 5 metros 50 centímetros al NorOeste, lindando con padrón 59.218; y al SurOeste dos rectas de 5 metros 50 centímetros, y 4 metros 90 centímetros, limitando con el padrón 1000.486.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Que se ignora la situación ocupacional actual del bien. 3) Que se desconoce la existencia de deuda con el BPS por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir será de cargo del mejor postor. 4) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 2, donde podrán ser examinados. Montevideo, 30 de octubre de 2002. En Fe de ello y de mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo a los treinta días de octubre de dos mil dos. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1964 2/p 33169 Nov 11- Nov 12

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C NORILEX S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 323 99, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15.30 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 80.205 el que según plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 3.454 el 16 de febrero de dicho año, está señalado como solar 11 de la manzana "I", consta de una superficie de 443 mts. 45 dms. con 10 mts. de frente al S. a la calle Domingo Ordoñana Nº 4035, entre las calles Trápani y Florentino Castellanos, distando el punto medio de dicho frente 49 mts. de la esquina formada por esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos que implique el trámite para incluir en la cédula catastral el área edificada correcta que es de 279,77 m.2, a los efectos del pago correcto del I.T.P.; 5) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; 6) Que existe deudas por tributos domiciliarios, que serán de cargo del comprador; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 5 de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3437 3/p 33170 Nov 11- Nov 13

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C SANCHEZ, RICARDO Y OTRO - CREDITO PRENDARIO - FICHA 24 2001", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11:00 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: Tipo Camión marca HYUNDAI modelo Mighty 2.5 TON, año 1996 motor Nº D4AFT112490 a Gas Oil PADRON Nº 079.999, Matrícula Nº RA 08191 de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Tacuarembó por multas y patente, de existir serán de cargo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2618 3/p 33171 Nov 11- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C MARIÑO OCAMPO, GUSTAVO - EJEC. PRENDARIA - FICHA 20 2001S1 01", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Marca CHEVROLET, Modelo CORSA del año 1998, Motor Nº BS0100375 a nafta, Padrón Nº 490.343, (antes Matrícula Nº 967.877 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos - o sea- el 13,69% del precio (incluido el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos supera la suma de U$S 2.500 y sólo se exonerará por la I.M.M el período noviembre 2001 al día del remate. 6º) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 22 de Octubre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2946 3/p 33175 Nov 11- Nov 13

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C TECHERA DE MELO NEGRO, AUGUSTO Y OTRA - EJEC. PRENDARIA - FICHA 290 2001S1 01", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Marca KIA, Modelo PRIDE POP, Motor Nº B1059509, Chasis KN15P22J2W08768 a nafta, Año 1998, Matrícula Nº 969.294, Padrón Nº 492.404 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que el monto adeudado, por concepto de patente de rodados, multas, y recargos supera la suma de U$S 2.300 y sólo se exonerará por la I.M.M el período noviembre 2001 al día del remate. 6º) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo

523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2946 3/p 33176 Nov 11- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "RODRIGUEZ GARCIA CESAR SANTIAGO c PRIETO CLEMENTE EBOLA" - Ejecucion Hipotecaria (ficha: 438 2001), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2002, desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Maldonado, 1ª sección judicial de Maldonado, paraje Pinares, padrón 11.403, señalado con el numero 20 de la manana 73 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani y J. Suarez Abal de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro 29 de diciembre de 1969, con el número 5480, consta de una superficie de 898 mc. 14 dmc. que se deslinda: 22 m. al noroeste de frente a la calle 62; 49,10 m al sureste lindando con la fracción 19 y 14 m. al suroeste con parte de la fracción 10 y parte de la fracción 9; y 51 m. 60 cm al noroeste con la fraccion 21 todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion con BPS. 7) Se desconoce si existen deudas con OSE. 8) Exclusivamente se podran descontar del saldo de precio las deudas por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 9) Se adeuda Contribución Inmobiliaria al 20 3 02 por $ 140.727 (convenio) 10) No obra agregada a la documentacion la carpeta relativa a las construcciones. 11) El bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados registrales, municipales y titulación. 12) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 32797 Nov 06- Nov 12

Julio María Sosa
CIVIL 16º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ROSSI MASELLA, Eugenio Nicolás c TOMAS LUMACA, Ana María" Ejecución Hipotecaria, Ficha 1 2002, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2002, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de E.E.U.U., del siguiente bien inmueble; terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana empadronado con el Nº 2.664, (antes en mayor área con el mismo Nº) señalado con el número UNO en el plano del Ag. Dardo Barceló Santurio de Setiembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 14 X 1949, con el Nº 274 que consta de una superficie de 321 metros 2250 centímetros, que se deslinda así; mts. 9,10 de frente al noreste a la calle Colón; mts. 35,30 al sureste con el solar DOS del mismo plano; mts. 9,10 al Suroeste con José Metettieri y al Noreste, dos líneas de mts. 23,92 y mts. 11,50 con Juan A Gaione,- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4º) Existen adeudos de impuestos por: Contribución Inmobiliaria, Educación Primaria y de OSE 5º) Solamente puede descontarse lo adeudado por dichos tributos a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 7º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle San José Nº 1132 Piso 7º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Octubre de 2002- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 6546 5/p 32852 Nov 07- Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRDOS S.A. c ALANIS BLANCO, Enrique Atilio. Ejecución de Hipoteca." Fa. 367 2000, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.732, señalado con el Nº 58 de la fracción D en el plano del Agr. Alberto Reyes Thevenent de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 3 1925, según el cual se compone de una superficie de 307 mt. 50 dm. y se deslinda: 12 mt. 45 cm. de frente al O. a la calle Cipriano Miró, puerta Nº 2958; 25 mt. 15 cm. al S. de frente a la calle Apóstoles por ser esquina; 12 mt. 20 cm. al E. lindando con padrón Nº 132.733 y 24 mt. 75 cm. al N. lindando con padrón Nº 132.751. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 4637 5/p 32783 Nov 06- Nov 12

VIGESIMO TURNO

J. Joaquín Ferreiro
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º. TURNO, en autos caratulados "Frigorífico Modelo S.A. c GOMEZ Lilian y otro." JUICIO EJECUTIVO, FICHA 12 99, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2002 a partir de la hora 10 en el local sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO matricula 4309, R.U.C. 211984800016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 306, padrón individual 68.598 306, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Walter Roy Harley de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 69.931, se ubica en el tercer piso a cota vertical más once 11 mts. 30 cms., y tiene una superficie de 60 mts. 20 dms., correspondiéndole el uso de exclusivo de la terraza "G tres" (bien común).- Dicha unidad forma parte del Edificio construido en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo denominado "Casa Colectiva Uno", empadronado con el Nº 68.598, el que según el gráfico citado, tiene una superficie de 6.257 mts. 86 dms., que se deslinda así: con 75 mts. 17 cms. al Norte de frente a la Avenida Italia y 65 mts. 16 cms. al Sur de frente a la calle Barroso, no siendo esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión del Rematador e Impuestos 4,08%, más el Impuesto de la Ley 16.320 2%, sobre el precio de venta. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de parte la vendedora 1,36%, sobre el precio de venta. 4) Que existe deuda Tributaria con la I.M.M. 5) Que existen deudas por Gastos Comunes. 6) Que la documentación y antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2002 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 33168 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

Julio Ma. Sosa
Juzgado Flia 9º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "MONTEVERDE PEREZ, Silvia Loedia c MONTEVERDE PEREZ, Anita" Partición - Ficha S 152 96 2 se hace saber que el próximo 26 de Noviembre de 2002 y a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula Nº 3738 y R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, equivalente a U$S 57.821.ºº del siguiente bien inmueble; solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 101391 y que según plano trazado por el Agr. Roberto Ballefín Galeano de Octubre de 1954, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo el 15 12 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 12 54 con el Nº 29794 y según el cual tiene una superficie de CIENTO CINCUETA METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS que se deslindan así: mts. 5. 01 centímetros de frente al Sur Oeste, sobre la calle La Gaceta, entre las calles Veintiséis de Marzo y Luis Lamas, distando el punto medio de la esquina formada por la calles primeramente nombrada metros 25, 785 milímetros, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1214; metros 30,06 centímetros al NO, lindando con fracción "A" del mismo plano, padrón Nº 169013: metros 5,01 centímetros al NE. En el fondo, lindando con parte del padrón Nº. 169006; y metros 30, 16 centímetros al SE. Por donde linda con los padrones Nºs. 169010 y 169012.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el remate. 4º) Que existe deuda por tributos municipales 5º) que no se han presentado planos de construcción y se desconoce la situación frente la B.P.S.. 6º) Que no se han presentado en autos los títulos de propiedad, si no que se agregó testimonio notarial de los mismos.. 7º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Av. Uruguay Nº 1030 piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 28 días del mes de Octubre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7364 5/p 32853 Nov 07- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 5to. Turno de Montevideo, dictada en autos: "BINAGUY Carlos c CABRERA CAMACHO Clodiver Roygg y otros" (FA: 1066 99) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a la hora 15, y en el local de Avenida 8 de Octubre 2569 se procederá por intermedio del rematador Sr. Artigas González Gallo, mat. 4216 RUC 210334180015 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en dólares, al mejor postor, sin base del siguiente automotor: camioneta marca NISSAN modelo 1200 con cúpula del año 1993 padrón de Montevideo 410.463, matrícula 631.201 motor A12.377571E de 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en carácter de seña; 2º) Que será de cargo del comprador el pago al martillero de la comisión de venta, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, del 15,69% en efectivo en dólares americanos; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al rematador de la comisión e impuestos del 2,50% así como los gastos del remate; 4º) Que: A) Se carece de libreta de propiedad, B) existe deuda de patente de rodados y se desconoce la situación con respecto a multas; C) Que el título así como la documentación que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado calle Zabala 1367 3er. Piso, en las condiciones emergentes de los mismos.; 5ª) Que el comprador tomará a su cargo los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo; Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por el lapso de 3 días. Montevideo, octubre 28 de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2618 3/p 33177 Nov 11- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C DEVIA, GRACIELA Y OTRO - INT. DE PAGO - FICHA 616 2001", se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Marca FIAT, Modelo PANDA, Motor Nº 4944183, tipo sedán 2 puertas, Año 1993, Matrícula Nº P3.1443, Padrón Nº 771 de Lavalleja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por patente de rodados. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, octubre 21 de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2291 3/p 33173 Nov 11- Nov 13

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Roig Ramponi, Juan Francisco C Berrutti Fuentes, Miguel Angel y Otros - Crédito Hipotecario", ficha 206 2002, se hace saber, que el próximo 21 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003 que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo Padrón 86.963 el que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Omar Weistal de junio de 1972 inscripto en Dirección General de Catastro el 7.07.972 con el Nº 69.220 tiene una superficie de 429 m 41 dm con 10 m de frente al Noroeste a la calle Thomson puerta Nº 2976. La unidad 003 empadronada individualmente con el Nº 86.963 003 y según citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m 10 cm, tiene una superficie de 35 m 38 dm.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce: 1) posibles adeudos por tributos y o impuestos municipales; 2) al BPS por construcciones y 3) situación ocupacional. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados encontrándose de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2002.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 3109 3/p 33095 Nov 08- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL A. INFANTE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno;

en autos caratulados "Iglesias, Andrés Antonio y otros c Ramos Hnos. Ltda y otros".- Juicio Ejecutivo.- (ficha 139 2000S1 2000).- Se hace saber que el próximo 14 de Noviembre de 2002 a las 15 y 30 horas; en el salón de la Asoc. Nac. De Rematadores y Corredores Inmob. (Bartolomé Mitre 1321) por intermedio del rematador Miguel A. Infante Mat. 455.- RUC 210334130018, asistido por la Sra. Aguacil del Juzgado; se procederá al REMATE público y al mejor postor, con la base de $ 229.931,33.- (2 3 partes del valor tasación catastral) el siguiente Bien Inmueble: Unidad 001 del Edificio ubicado en la 18ª Sec. Jud. De Montevideo con frente a la Calle 21 de Setiembre Nº 2673; y que según Plano del Agrimensor José L. González Fontichelli de Abril de 1978 inscripto en la Direcc. De Catastro el 10 05 78 con el Nº 85782; e incorporado al régimen de Prop. Horiz. (Ley 10.751) consta de una superficie de 94 mts. y 63 dmts. Cuadrados, con el uso exclusivo del jardín "H" y los patios "J" y "K" (Bienes comunes) acota + 0,50 y cuyo Padrón individual es el Nº 31.661 001.- Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,07% por concepto de comisión e impuestos al rematador (incluye 2% de Imp. a las ventas forzadas) todo en efectivo y en el acto.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura así como también el pago de los impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que se desconoce que existan deudas por expensas comunes y en caso afirmativo serán de cargo del comprador.- 4º) Que se desconoce su estado actual de ocupación.- 5º) Que serán de cargo de la ejecución el pago de la comisión de venta al rematador 1,36% (Imp. Inc.) del valor subastado.- 6º) que se encuentran a disposición de los interesados la documentación pertinente en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio 1589, piso 2).- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Montevideo 29 de Octubre de 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 3273 3/p 32997 Nov 08- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "Bco. Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. c Moraes Arbiza José Raúl y Otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 251 01), se hace saber que el día 29 de noviembre de 2002 a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix Matrícula 3515, RUC 010026570014, en la Sede del Juzgado en diligencia presidida por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 32 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8667 (antes Nº 4030 M A) la que según plano del Agrimensor R. Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 83 el 18 de agosto de 1987, señalado como fracción 2, y consta de una superficie de 139 metros 8 decímetros, deslindados así: al Noreste 9 metros 85 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Sureste 14 metros 12 centímetros con sobra municipal sin empadronar; al Suroeste 9 metros 85 centímetros con parte del padrón Nº 1098 y al Noroeste 14 metros 12 centímetros con fracción Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión e impuestos del rematador y demás tributos que la ley ponga a su cuenta. II) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. III) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. IV) Los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen tres anuncios. Artigas, 1º de noviembre de 2002. Esc. EMA RENEE POLITO JURADO. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2782 3/p 33187 Nov 11- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "S.I.D.A. Ltda c Antenor Elías Bueno y otra - Ejecución Hipotecaria Ficha C 446 2000", se hace saber que el día 26 de noviembre de 2002 a la hora 15 en la Sede del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matrícula Nº 3515, RUC. 010026570014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble empadronado con el Nº 3657, fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana 345 de la localidad catastral Artigas, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Saldaña inscripto en el Dirección de Catastro Nacional con el Nº 885 el 31.5.977, compuesta de una superficie de 233 mts. 8.101 cms. deslindados así: 10 mts. 81 cms. al Suroeste frente a la calle Paraguay; 21 mts. 6 cms. al Noroeste con fracción 2 del mismo plano; 11 mts. 28 cms. al Noreste con parte del padrón 3616 y 21 mts. 30 cms. al Sureste con padrón 3646.- El inmueble soporta una servidumbre para la edificación de una ochava de 2 mts. 71 cms.- SE PREVIENE QUE: 1) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión y los tributos que la ley pone a su cargo; 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate; 3) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 4) Los titulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 24 de octubre de 2002.- Dr. José María Gómez Ferreyra - Juez de Paz Departamental de Artigas.

20) $ 2618 3/p 33186 Nov 11- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco República c Urrutia Acuña Walter alfredo, Urrutia Díaz José Rolando y Acuña Olivera Alfredo. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 255 93 se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente mes a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en la calle Rodó 634 de la ciudad de Minas, se va a proceder a la venta en remate público con la intervensión del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor el inmueble rural, padrón nro. 13195, ubicado en la 10ma. sección catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 30 Has. 5690 mts. SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.

2) que la subasta se realizará en dólares.

3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.

4) que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

5) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien; como asimismo se desconoce si existe deuda por constribuación inmobiliaria y demás impuestos municipales. Minas, 24 de octubre de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3546 5/p 32761 Nov 06- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados "ARIFIX S.A. c ARANGUREN SANDES, MILBA RADET - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 370 2001, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre, a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, manzana catastral Nº 2142, fraccionamiento La Fortuna, empadronado con el Nº 22.359, señalado como solar 2 de la manzana 22 en el plano del Agrim. Sergio Bonilla Piriz de enero de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5847, el 7 de abril siguiente, según el cual tiene un área de 402 m2 93 dmts. y deslinda: 13 mts. de frente al SE a calle Nº 18; 29 mts. 59 cmts. al SO lindando con solar 3; línea quebrada de 2 tramos rectos de 9 mts. 83 cmts. y 4 mts. 44 cmts. al NO lindando con parte de los solares 31 y 33; y 29 mts. 05 cmts. al NE confinando con solar 1, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley

16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran glosadas en el expediente, Oficina Actuaria, 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. Piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 24 de octubre del año 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6001 5/p 32752 Nov 06- Nov 12

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 3645 de 6 de setiembre de 2002, en autos caratulados "B.R.O.U. C AQUATECH S.R.L. Y OTROS Ejecucion Prendaria" Ficha 67 98 S 1 98,- se hace saber que el proximo 18 de noviembre de 2002, a las 14 horas, en la Plazoleta de Andalucia de Melgar en Camino Lussich de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automovil marca Wolkswagen Modelo Gol GL 1.8, sedan 2 puertas, año 1994, con motor a nafta de 4 cilindros No. UD 361664, padron 405.223 y matriculado con B 114.923 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de regularizacion de la documentacion y los tributos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 13,69% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,69% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que el titulo de propiedad y antecedentes del bien que se subasta, obra glosado en autos, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan tres publicaciones.- Maldonado, 25 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2782 3/p 33015 Nov 08- Nov 12

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "B.R.O.U. C ARBIZA FALERO HECTOR DANIEL, LINARES COLL KARINA.- Ejecucion Prendaria" Ficha 13 2001 S 1 2001,- se hace saber que el proximo 18 de noviembre de 2002 a las 14 horas, en la Plazoleta de Andalucia de Melgar en Camino Lussich de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses de los siguientes bienes: 1) Un camion marca VOLKSWAGEN Modelo 16220, año 1996, diesel, Motor 30437938, chasis 9BWYTAHT5TDB 62663, tres ejes, padron 207.287, matriculado con B 705.228 y actualmente B 705.840.- 2) Un camion FORD Cargo, Modelo 1622, año 1997, diesel, Motor 30445746, Padron 207.852, matriculado con B 705.404 y actualmente con B 705.634.- 3) Un camion VOLKSWAGEN Modelo 16220, año 1999, doble cabina, diesel, Motor 30453928, chasis 9BWYTAHTXWRS11165, tercer eje con levante neumatico, puente de instalacion hidraulica, aire y luces para zorra.- Padron 437.867 Matricula B 705.967.- 4) Una pala cargadora MICHIGAN Modelo 55C con motor Mercedes Benz OM352 No. 096153, chasis 24H1244BRC, rodado 175 x 25 cabina y pala frontal.- 5) Un remolque marca RANDOM con volcadora y barandas desmontables. Matricula B 072.169, Padron 436.082, año 1999, chasis 9ADB0672WWM139023, con nueve cubiertas incluyendo auxiliar.- 6) Una zorra con volcadora marca RANDOM. Matricula B 072.188, padron 443.675, año 2000, chasis 9ADBO672YYM150200, Numero de produccion 125525 con barandas desmontables y nueve cubiertas.- 7) Un Remolque marca ANTONINI con volcadora y barandas Matricula B 072.142, Padron 207.288,- chasis 9AMBO652MOO3152, dos ejes y cubiertas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de regularizacion de la documentacion y los tributos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 13,69% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391,- total 15,69% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que los bienes se venden en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentren, sin derecho a reclamo alguno.- 6) Que la documentacion de los bienes que se subastan se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan tres publicaciones.- Maldonado, 29 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4255 3/p 33016 Nov 08- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "SANGUINETTI; Eduardo y otro c CAPANO V.; Rodolfo y otro. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A 37 2001", el día 29 de noviembre de 2002 a la hora 14 en las puertas del Juzgado, sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el señor Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, localidad Catastral La Barra, zona urbana, empadronado con el número 16.211, que según plano del Agrimensor Daniel Bianchi de octubre de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 11 1992 con el número 3295, consta de un área de 839 metros 79 decímetros y se deslinda: 27,09 metros al Noroeste de frente a calle Nº 15 de 20 metros de ancho; 31 metros de fondo lindando: al Noreste con padrón 16.212; al Sureste con padrones 16.217 y 16.041 y al Suroeste con padrón 16.188.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 publicaciones).- Maldonado, 9 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5455 5/p 32805 Nov 06- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "BANCO ACAC S.A. c SATRIANO RUSSI, Fernando - ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" (Ficha A 151 2002), se hace saber que el día 3 de diciembre de 2002, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras anexas que contiene, ubicado en zona urbana, Localidad Catastral Paysandú, manzana No. 83, Padrón No. 382, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que según plano del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 224 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 545 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 26 metros 86 centímetros de frente al Sur a calle Oriente; 40 metros 65 centímetros de frente al Oeste calle Cerrito, formando esquina con la anterior nombrada y 48 metros

80 centímetros al Noreste lindando con plazoleta del Ferrocarril Midland del Uruguay (AFE), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 14 de octubre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 4637 5/p 32867 Nov 07- Nov 13

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c ARIEL ODDONE por SI y en representación de INDEPENDENCIA S.R.L.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 24 1999), se hace saber que el día 3 de diciembre de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad, que integra un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10751 construido en un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral de Paysandú - Ejido, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, parte de la quinta No. 158, empadronado con en No. 14.323, (antes en m á con el No. 5.265), que según plano del Agr., Andrés Piaggio, de febrero de 1995, inscripto con el No. 9117, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 27 de junio del mismo año, consta de una superficie de 720 metros 44 decímetros, con 33 metros 54 centímetros al Oeste, de frente a calle No. 63 (Hoy Joaquín Suárez), y 21 metros 48 centímetros con frente al Norte a calle No. 30 Norte (Hoy Horacio Meriggi), formando esquina con la anterior nombrada.- La Unidad que se subasta, Padrón individual No. 14.323 002, según el plano citado, se señala como "Depósito 002", se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 80 centímetros, con de una superficie de 14 metros 85 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Patio B", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra,.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de esta subasta, debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; 5) No surge de autos, Póliza de seguros de incendio y se desconoce la existencia de gastos comunes; 6) La titulación fue agregada en fotocopias, la que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede para su estudio; 7) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 30 de octubre de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 6546 5/p 32872 Nov 07- Nov 13

SUBASTA PUBLICA-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno, en autos: "Laborde Pereira, Jorge Eduardo c Lainés Maneiro, Carlos. Juicio Ejecutivo" (Ficha 238 2000 A), se hace saber que el día 21 de Noviembre de 2002, a la Hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edison María Cruz, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 102.957,32 (Pesos ciento dos mil novecientos cincuenta y siete con 32 100) y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la localidad catastral Paysandú, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, parte de la manzana Nº 388 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 15.613, anterior m a Nº 2.664, el que, según plano del Agr. Leonardo Bulanti Gutierrez de diciembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.089 el 12 del mes y año citados está señalado con el Nº "2", consta de una superficie de mts. 343,17 y se deslinda así: mts. 11,40 al oeste, de frente a calle Carlos Albo, entre Río Negro y Solís, distando su punto medio mts. 29,27 de la esquina formada con la primera de las nombradas; mts. 30,14 al Norte con el solar Nº "1"; mts. 11,40 al Este con parte del padrón 2663 y mts. 30,06 al Sur con el solar "3"; los solares referidos son del mismo plano. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña, más 6,075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo. 2)- Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3)- Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS. 5)- Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta sede para ser examinados por los interesados. 6) La almoneda se realizará en dólares americanos a la cotización del día de la misma. Paysandú, 17 de octubre de 2002. Dra. Ivón Olivera Kamaid. Actuaria Adjunta.

20) $ 5728 5/p 33152 Nov 11- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "TAGLIANI VASQUEZ, Luis Alberto c MARTINEZ VAZQUEZ, Victor Amado - Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 277 1999 S1 2000), se hace saber que el día 22 de noviembre de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 48.846.67 equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 13), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón No. 6035, quinta 229, que según plano del Agr. Hector M. Laborde, inscripto en la Inspección Tecnica Departamental el 23 de noviembre de 1928 con el No. 119, señalado como solar "48", consta de una superficie de 435 metros 9186 centímetros, con frente al Este a calle Cnel. Pinilla entre Av. Soriano y Francisco Bicudo; al Oeste, Norte y Sur con solares Nos. 47, 43, y 53 respectivamente del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos, al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce la existencia de construcciones y estado ocupacional; Título de propiedad y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado; y, 6) Se notifica a través del presente, a la Sra. Susana Pankevich Albornoz, de la realización y fecha de esta subasta.- Paysandú, 30 de setiembre de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4910 5/p 32870 Nov 07- Nov 13

TERCER TURNO

PAYSANDU.

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos:- "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c JODUS PODCHIBIAKIN, Raúl Orlando y PASTORINI OJEDA, Teresa.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha No. 387 1999), se hace saber que el día 27 de Noviembre de 2002 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 972 p baja), el Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, Matricula No. 791, RUC No. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de las 2 3 partes de la respectiva tasación catastral (fs. 23 24) de los siguientes bienes:- 1)- con la base de $ 2.394.00 (fs. 23) fracción de terreno con el edificio y mejoras anexas, ubicado en la 3ra. Sec. Jud. de Río Negro, Manzana 46 de la planta urbana de la localidad de San Javier, Padrón No. 501, solar No. 1 del plano del Agr. Ramón Appratto, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el No. 2733 el 12 03 79, según el cual tiene una superficie de 900 Mts. con 15 mts. de frente al Noreste a la Avda. General Artigas;- 2)- con la base de $ 4.396.00 (fs. 23) la Unidad de Propiedad Horizontal 001, construida en el inmueble Padrón No. 503

ubicado en la 3ra. Sec. Jud. de Río Negro, Manzana No. 29 de la localidad de San Javier, que según plano del Agr. Ramón Appratto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2240 el 27 12 83, tiene una superficie de 260 mts. 80 dcms. con 17 m. 30 cm. al Noroeste de frente a calle Basilio Lubkov y 16 mts. al Suroeste de frente a calle 27 de Julio formando esquina con la anterior.- La Unidad, padrón individual No. 503 001, tiene una superficie de 91 mts. 90 dcms.; y 3)- con la base de $ 9.174.00 (fs. 24), la Unidad 002, padrón individual No. 503 002, construida en el inmueble descrito anteriormente (apartado 2).- Esta Unidad tiene una superficie de 92 mts. 57 dcms..- Se previene:- 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor abonar al rematador el 30% como seña al finalizar el remate, así como el 6,075 de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)- Que se desconoce el estado regularidad y ocupación de las construcciones;- y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes de los inmuebles que se rematan, así como los certificados registrales, están a disposición de los interesados, para ser examinados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Octubre de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA.- Juez de Paz".

20) $ 6819 5/p 33153 Nov 11- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C EULA NUÑEZ ROBERTO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 695 2000, se hace saber que el día 19 de noviembre de 2002 a la hora 14:00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes Inmuebles ubicados en la 6a. Sección Catastral de Paysandú: 1 fracción de campo con alambrados y mejoras que le acceden, Padrón 9.199, con una superficie de 638 hás 7.386 mts. y 1 fracción de campo con construcciones alambrados y demás mejoras, Padrón 4.804. con una superficie de 798 hás. 7.792 mts.. Se previene que: 1) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos y documentación se encuentran depositados a disposición de los interesados en la caja fuerte de la Sede, para ser examinados por los mismos; 3) se desconoce si existen adeudos de Contribución Inmobiliaria y situación del propietario respecto de los aportes del BPS, los que de existir serán afrontados por el comprador; 4) el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el BROU; 5) no se agregó plano de mensura; 6) se desconoce si los inmuebles se encuentran ocupados; 7) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad; y 8) la información registral es de fecha 22 05 2002. Rivera, 05 de noviembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2618 3/p 33017 Nov 08- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO.-

En autos caratulados: GUTIERREZ MILANS GLADYS - PARTICION JUDICIAL - Ficha A 116 96, se hace saber que el día 14 de Noviembre del año 2002, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por el Alguacil de la Sede procederá, a vender en Remate público sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que le acceden: 1)- Propiedad horizontal- bien inmueble, padrón urbano nº 1118 002, planta baja ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, Manzana Catastral 76, según plano del Agrimensor Sr. Walter Margall, inscripto en Oficina de Catastro de Salto con el nº 7705 el 20 de Abril del año 1990, tiene una superficie de 152 mts. 66 dms, ubicado en calle 19 de Abril, señalada su puerta con el nº 1409. Base a Remate $ 209.066. (Pesos Uruguayos).-

2)- Propiedad horizontal- bien inmueble, padrón urbano nº 1118 001, planta baja ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 76, según plano del Agrimensor Sr Walter Margall inscripto en Oficina de Catastro de Salto con el nº 7705 el 20 de Abril del año 1990, tiene una superficie de 71 mts. 63 dms, ubicado en calle 19 de Abril y Teófilo Córdoba señalada su puerta con el nº 1401. Base a Remate $ 98.000. (Pesos Uruguayos).-

3)- Propiedad horizontal- bien inmueble, padrón urbano nº 1118 101, planta baja y primer piso ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 76, según plano del Agrimensor Sr. Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el nº 7705 el 20 de Abril del año 1990, tiene una superficie de 101 mts 93 dms, ubicado en calle Teófilo Córdoba, señalada su puerta con el nº 206. Base a Remate $ 163.333. (Pesos Uruguayos).-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2)- Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

3)- Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Sr. rematador.

4)- Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de noviembre de 2002 ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 6819 5/p 32811 Nov 06- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Consiglio Aguerre Myriam E, Juicio Ejecutivo, Ficha A 160 02" se hace saber que el día 22 de noviembre de 2002, a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 227.249.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 12379, el que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 11 05 1955, con el Nº 506, se compone de una superficie de 479 metros 8212 centímetros, con frente al Sur a calle Agraciada, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 841. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de octubre de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 5/p 32780 Nov 06- Nov 12

EDICTO

POR DISPOCISION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.

En autos: MINERVINI CARDOZO, ATILIO ANTENOR c BARREDA, DOMINGO, Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - F.A 354 2000, se hace saber que el día 18 de Noviembre de 2002, a la hora 15, en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015 - asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de Cédula Catastral o sea ($ 536.444), el siguiente bien inmueble: Padrón nº 2207, ubicado en calle Belén nº 251, zona urbana, Localidad Catastral Salto antes, Sección Judicial 2da. hoy 1era. - Manzana Catastral 149, que según planos del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 2183, el día 20 de Octubre del año 1974, con un área de 595 m. 80 cm, y se deslinda así: con frente al Sur en 13 m. 96 cm - al Oeste 42 m. 73 cm - Colindando con padrón nº 2208 de Carmen Ravagni - al Norte 14 m. 27 cm c partes padrón nº 2196

y 2197 - al Este dos rectas que miden: la primera 28 m. 08 cm. y la segunda 17 mts. 74 cm.
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.
3)- Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. martillero.
4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de Noviembre del año 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4637 5/p 33118 Nov 08- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C CARLOS GOMEZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 278 2000", se hace saber que el día 20 de Noviembre de 2002 a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de Artigas, ubicado en calle Bernabé Rivera Nº 408, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en Dólares Americanos, BASE: U$S 4.889.-, el bien inmueble Padrón Nº 966 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Artigas, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 218, solar 5, señalado en el plano de mensura del Agrimensor M. Saldaña, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo con el Nº 1500 el 18 de Febrero de 1983, que consta según Título y plano referido de una superficie de 345 metros 12 decímetros, que se ubica en calle Francisco Antonio Maciel, Nº de puerta 625, esquina con calle Latorre.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de la comisión e impuestos que le correspondan. 2º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 3º) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, nacionales y aportes al BPS. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de Octubre de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2618 3/p 33117 Nov 08- Nov 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "ACAC S.A. C CABRERA GONZALEZ, JOSE DANIEL. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 367 99, se hace saber que el día viernes 22 de noviembre de 2002 a la hora 15:00, en el local de la calle Dr: E. G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: Richard Sellanes, asistido de la Sra: Alguacil, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Hto. No. 118 de la planta urbana de esta ciudad, 1ra sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nro. 9.200, antes padrón Nro. 3.822 en m á, señalada con el nro. 29 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor D. Barceló Santurio el 22.3.69, aprobado por la Intendencia Municipal el 23.12 del mismo año, e inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el nro. 2362 el 23.12.70, según el cual consta de un área de 294 mts. cs. 10 dms. que se deslinda: por el Norte en 8 ms 50 cms. con los solares 6 y 7; por el Este en 34 ms. 60 cms con el solar 28; por el Sur en 8 ms 50 con frente a la Avda Manuel D Rodriguez, entre las calles Camacuá y Colombia, distando su punto medio 67 ms 80 cms. de la esquina con la primera de las nombradas; y por el Oeste en 34 ms. 60 cms. con el solar 30, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio final de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. 4º) Que la comisión del Rematador del 3% para el comprador, más I.V.A. impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte actora vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. San José, 16 de Octubre de 2002. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6001 5/p 33069 Nov 08- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c a VIDA NUEVA SRL, ROSALES MARTINEZ, MANUEL ANIBAL Y DUARTE MILAN, ANALINA." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 641 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 14 de Noviembre de 2002 a la hora 14:00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº. 3908, RUC 190003550011 a vender en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Base $ 260,466), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el bien inmueble Padrón 1062, zona urbana, ubicado en la primera sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº. 167, con frente a calle 18 de Julio, con un área de 385 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 10% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que existen deudas por contribución inmobiliaria. 3) Que se desconoce la situación habitacional del mismo. 4) Que la documentación e información registral se encuentran disponibles en la Sede para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, octubre 31 de 2002.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2127 3/p 32974 Nov 08- Nov 12

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904

Prometimos vender a Francisco Grande Carnicería Bulevar Batlle y Ordoñez 4322. Acreedores allí. RUBEN RIVERO. MARIA DEL CARMEN PUENTE.
25) $ 2728 20/p 31020 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904. ALICIA LUCIA RODRIGUEZ BELASSI prometió vender óptica Rivera sita en Av. Rivera 3466 a BELESOL S.A. Acreedores 18 de Julio 1525 503.
25) $ 2728 20/p 31093 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. TELETAXI S.A. prometió vender a TREVOSE S.A. radio taxi cito en Bulevar Batlle y Ordoñez 2825. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 31508 Oct 22- Nov 18

Ley 26 9 904 - Héctor William Laurenzi Garrido y María del Carmen Viñoly prometieron ceder a SONICAR S.R.L. promesa "Pensión Alcazar", sita en Juan Paullier 1261, Montevideo. Acreedores Hugo Antuña 3430, Mdeo.
25) $ 2728 20/p 31798 Oct 25- Nov 21

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Prometimos vender farmacia "Rampini" (Bulevar España 2188).
Acreedores: Al comercio.- Juan Alberto Schiavone González, Beatriz Jacinta Barbot Beceiro, y Farmacia Rampini SRL.
25) $ 2728 20/p 32525 Nov 04- Nov 29

LEY 2904. María del Carmen Laborda Poggi y Orlando Viera prometieron vender a BIOT SRL farmacia Gerard, Carlos María Ramirez 1097. Acreedores alli.
25) $ 2728 20/p 32572 Nov 04- Nov 29

VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"FARMACIA KENDALL LTDA" y o "FER-

NANDEZ Y GINSBERG LTDA" y o "ITA GINSBERG Y MYRSA FERNANDEZ LTDA" prometio vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en 21 de Setiembre No. 2867, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.
25) $ 4091 20/p 33059 Nov 08- Dic 05

Ley del 26/9/1904

ARBA S.R.L Prometió vender a Miriam María Gastesi Aragón Pizzería en Uruguay 950. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 33155 Nov 11- Dic 06

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.

SE NOTIFICA a la Sra. Roxana Margarita QUINTEIRO TRUCIDO que el Exp. Nº 1280 02 se encuentra de manifiesto en la Oficina de Sumarios de ésta Dirección Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54682 Nov 11- Nov 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17 09 2002 en el asunto 1019 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, calizas a favor de CANTERAS DE RIACHUELO S. A., por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 2779, 3413, 3423, 3662, 4491, 4513, 5437, 5585, 7362, 7465, 7466, 8570 y 3416 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, abarcando una superficie de 644 hás. 5962 m2.-
P A Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1227 3/p 33129 Nov 08- Nov 12

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25 09 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, caliza sedimentaria, afectando los predios padrones Nº 963, 3461, 3725, 3726, 4072, 4073, 1422 p, 2506 p y 3657 (p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en un área total de 2457 hás. 1272 m2, en el asunto 1020 2001, a favor de CANTERAS DE RIACHUELO S.A., por el plazo de 12 meses.-
P A Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1227 3/p 33130 Nov 08- Nov 12

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social
COMUNICADO**

Se llama a los funcionarios presupuestados del Organismo, Escalafón "C", interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:
LLAMADO C 22 02
Grado 013 (anterior 12) Administrativo I para ATYR y PRESTACIONES
Localidades: ATYR Castillos, Libertad, Las Piedras.
PRESTACIONES: Maldonado, Las Piedras.
Habilitados: Esc. "C" Gdos. 017 y 015 actuales (10 y 08 anteriores).
LLAMADO C 23 02
Grado 015 (anterior 10) Administrativo III para ATYR y PRESTACIONES
Localidades: ATYR Tarariras, Sarandí del Yí, José Pedro Varela.
PRESTACIONES: San José de Carrasco, Cerro Chato, Río Branco, Mercedes, Florida, J. Batlle y Ordoñez, Salto, Rivera, San José, Fray Bentos, Canelones, Treinta y Tres.
Habilitados: Esc. "C" Gdo. 017 actual (anterior 08).
Las bases y formularios de inscripción se encuentran en:
www.bps.gub.uy
Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2002 - Cargos - En curso - C 22 02; C 23 02.
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna Procesos para provisión de cargos vacantes - Llamados Nivel Operativo Esc. "C" Administrativo I y III - C 22 02 y C 23 02.
Inscripciones y presentación de recaudos: del 18 11 02 al 22 11 02.
En Montevideo: Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edif. Nuevo 4to. P.
En el Interior: Gerencias Departamentales de ATYR y Prestaciones Económicas de todo el país.
Gerencia de Administración

BPS

27) (Cta. Cte.) 10/p 54541 Nov 04- Nov 15

**Banco de Previsión Social
COMUNICADO**

Se llama a los funcionarios presupuestados del Organismo, interesados en cambiar de escalafón al cargo Técnico III, Esc. "A", Gdo. 008, Ingeniero en Sistemas (2 vacantes).
Inscripciones e informes: del 18 11 02 al 22 11 02
Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Piso 4, de 9.30 a 16 hs.
Gerencia de Administración

BPS

27) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Nov 11- Nov 22

CONVOCATORIAS

Convocatoria

La Cooperativa de la Previsión Social, con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau 1422 24, conforme a las disposiciones vigentes ha resuelto convocar a la Asamblea Representativa de Delegados de la Institución para el dia 27 de Noviembre de 2002, en la sede antes mencionada (a las 17.30 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 18.30 horas en 2da. Convocatoria,) a fin de tratar la siguiente:

Orden del Dia

1ro.) Consideración del Balance General ejercicio 2001 2002.
2do.) Capitalización del Fondo Rotatorio al 30 06 2002.
3ro.) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
La 1ra. Convocatoria se realizará a las 17 y 30 horas y requerirá un quorum del 50% de sus Delegados, y en
2da. Convocatoria a las 18 y 30 horas, sesionando con el número que concurra.
Consejo Directivo.
27) $ 2387 5/p 32944 Nov 07- Nov 13

COOPERATIVA MUNICIPAL MONTEVIDEO - MALDONADO CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA MUNICIPAL, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de la Institución, la que se efectuará el dia JUEVES 28 de NOVIEMBRE de 2002 a las 17 horas en el local de la Cooperativa, Calle Soriano Nº 1426, 5to. piso a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º.- Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 2001 al 31 de Mayo de 2002.-
2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, noviembre de 2002.
JULIO C. SOSA MARTINEZ, Presidente - HECTOR A. TELIZ PAIS, Secretario.
27) $ 1432 3/p 32980 Nov 08- Nov 12

La Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano CITA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE 2002
LUGAR: ARTIGAS 223 de la CIUDAD de MERCEDES
PRIMER LLAMADO: Hora 19
SEGUNDO LLAMADO: Hora 20 y 30

ORDEN DEL DIA:

1) DESARROLLO DE PUNTOS INCLUIDOS EN ARTICULO NUMERO 28 DEL ESTATUTO.
Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE - Dr. Germán Labella, SECRETARIO.
27) $ 614 3/p 33008 Nov 08- Nov 12

**CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los socios cooperativos para la

Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 5 de diciembre de 2002, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma del Estatuto.
Para la aprobación del punto, se requiere una mayoría especial de dos terceras partes del total de socios habilitados.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1023 3/p 33089 Nov 08- Nov 12

C.A.M.Y.
(COOPERATIVA de ASISTENCIA MEDICA de YOUNG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Día 26 de Noviembre de 2002, hora 17, 25 de agosto Nº 3450, Young.

ORDEN DEL DIA:

1) Cierre del ejercicio económico 2001 - 2002.
2) Memoria y Balance anual.
3) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.
27) $ 614 3/p 33119 Nov 08- Nov 12

CONVOCATORIA

Montevideo, 25 de octubre de 2002
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Ordinaria el 6 de diciembre de 2002, a la hora 9:00 en el Salón de Actos de FEMI - Cufré 1781 - Montevideo.

Orden del día:

1.- Memoria del ejercicio finalizado el 31.7.02
2.- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio económico 1.8.01 al 31.7.02.
3.- Proyecto de distribución de utilidades al 31.7.02
4.- Informe de la Comisión Fiscal y fijación de remuneraciones de directivos
Presupuesto anual
Informe y análisis de ventas de artículos de consumo a funcionarios y médicos.
Elección de tres cargos de la Comisión Directiva.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Jorge Ferreira - Secretario, Dr. Sergio Ramos - Tesorero, Dr. Getulio Groisman - Vocal, Dr. Elbio Zunino - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 1637 3/p 33160 Nov 11- Nov 13

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
(COMAG)
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 11 2002, en la sede social - Colonia 1730 - 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
1ra. citación: 19:30 hs.
2da. citación: 20:30 hs.
Colonia 1730 - 1er. Piso.
27) $ 2250 3/p 33164 Nov 08- Nov 12

A.F.A.U.D.U.
(Asociación Federal de Agrícultores Unidos del Uruguay)
Asamblea Anual Ordinaria y cambio de autoridades.

Domingo 17 de noviembre de 2002.
Horario de elecciones.
El acto se celebrará en el Parque Social Dr. Hugo Antuña del Centro de Protección de Choferes de Montevideo, Avda. de las Instrucciones 997 entre Millán y Bvar. J. Batlle y Ordóñez, con entrada para coches por Coronel Raíz 1002, a partir de las 8 hrs. hasta las 12 hrs, en el salón de Fiestas.
Asamblea Anual Ordinaria
Hora 12:30

Orden del día:

1- Memoria y Balance Anual
2- Proclamación de las Autoridades electas.
Adelmo Suárez (Presidente) - Andrés Piruni (Secretario)
Para votar es inpresindible la presentación del recibo correspondiente al año en curso.
27) $ 955 2/p 33183 Nov 11- Nov 12

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: viernes 29 de noviembre, 19.30 y 20.30 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio, Km. 23.800. Temas: Situación actual de la Cooperativa. Consideración de renuncias de algunos integrantes de la Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
27) $ 614 3/p 33194 Nov 11- Nov 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 01 11 2002.
Inscripción en Reg. de la Prop. Inmueble de Montevideo: Nº 37.935, 01 11 2002.
Escribano autorizante: Roque M. Jesús.
Constituyentes: Araceli Ida Pintos D'Apolito, divorciada de sus segundas nupcias con Yamandú Rodríguez.
Beneficiaria: Luciana y Manuela Rodríguez Pintos.
Unidad de propiedad horizontal: Padrón Nº 23.238 001.
Plano de mensura y fraccionamiento: Agrim. Oscar Weistal, de octubre de 1994, aprobado por la IMM, el 27 de diciembre de 1994, e inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 25.595, el 21 02 1995.
Tasación BHU: U.R. 4.415,65 equivalentes a $U 920.000. Certificado de tasación de fecha 25 10 2002. Expediente Nº 758.672.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Nov 05- Nov 18

BIEN DE FAMILIA

Fecha Otorgamiento: 26 de octubre de 2002-
Inscripción Propiedad Inmueble: Nº 37069.- 28 10 02.
CONSTITUYENTES y BENEFICIARIOS: Rodolfo Alfredo RUGNON BARCALA y Sylvia Raquel LORENZO FERNANDEZ.
INMUEBLE PADRON 83.022 001.- 12ª sección judicial de MONTEVIDEO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: QUA-DI S.R.L. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 197 2001S1 2002, se hace saber que: I) por Resolución Nº 2722 de fecha 15 10 2002, se fijó el 31 de julio de 2001, como fecha efectiva de cesación de pagos de QUA-DI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 1934380013. II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida. Se hace saber que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días a partir de la presente publicación (art. 1645 del C. de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones según art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, treinta de octubre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA
Las presente publicaciones se hacen sin costo, art. 18 Ley 17.292 mandato verbal de fecha 5 de Noviembre del 2002 ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54688 Nov 11- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BERRETTA MELGAREJO, AARON LEOPOLDO - SUCESION" Ficha: 127 2002S, se cita llama y emplaza a MILCA ARIS BERRETA FERRE y a LUCIA LUJAN BERRETA FERRE a aceptar ó repudiar la herencia de AARON LEOPOLDO BERRETTA MELGAREJO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele en caso de incomparecencia, curador de bienes que las represente y acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 30 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 1461 10/p 31973 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "SOBERDIA ACOSTA CAROLINA CELESTE C PEREZ NOGUERA GRACIELA - Investigación de PAternidad" Fa. 417 2002 b, se emplaza a los eventuales herederos del Sr. CRISTIAN MIGUEL PEREZ NOGUERA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54586 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MAIESE BIANCO, LUISA Y PEDROZO, ALBA en representación de MAURO ANDRES y BRUNO PASCUAL MAIESE PEDROZO. INVENTARIO. FICHA N° 406 2002S1 2002", se cita llama y emplaza a la CAROLINA MAIESE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 14 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2728 10/p 32594 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PRESA, GABRIELA C OJEDA FAUST, SAUL ALFREDO - AUX. DE POBREZA - ACCION DE RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA" Ficha: 255 2000SS1 2002, se cita, llama y emplaza a SAUL ALFREDO OJEDA FAUST, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Octubre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 31- Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CUORE SIDOLI RODOLFO JUAN Y CASAL MARTA MARIA ESTHER, SUCESIONES, Fa. S 57 2000", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEDRO Y MAURICIO RAMON CUORE CASAL a que manifiesten si aceptan o repudian laherencia en las sucesiones de JUAN RODOLFO CUORE SIDOLI Y MARIA ESTHER CASAL MARTA por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Septiembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 32191 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, GLADYS C PIREZ BONILLA, ALVARO - TENENCIA" FICHA 527 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO DARIO PIREZ BONILLA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 30- Nov 12

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO C MOREIRA, DARDO RAUL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 490 2002, se cita, llama y emplaza a DARDO RAUL MOREIRA GONZALEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 31- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "SCAVONE TIERNO María Angelica C SIERRA Humberto - P. Alimenticia - Ficha 446 2002", se emplaza al Sr. Humberto María SIERRA AMARAL a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 20 de setiembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 32826 Nov 06- Nov 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "PEREYRA Daniela C JUNCO Eduardo - Pérdia Patria Potestad - Ficha 558 2002", se emplaza al Sr. Eduardo JUNCO a fin de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 24 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54690 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "CONDE, MARIELLA C TORRALBA, DANTE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 552 2002, por decreto N° 4127 2002 de fecha 22 10 2002, se emplaza a DANTE TORRALBA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA N° 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2922 20/p 31739 Oct 25- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 19° Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c MARTINEZ FERREIRA, Eladio y otro. Intimación." Ficha 470 99, se dispuso: intimar, notificar y emplazar a Eladio MARTINEZ FERREIRA, María Renee CARAMBALIS y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 16 de agosto de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 3410 10/p 32979 Nov 08- Nov 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C ESPOSTO, HUGO Y OTROS -Desalojo por ocupante precario- Ficha 311 2002", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los ocupantes que se consideren habilitados para deducir oposición a propósito del presente juicio respecto del inmueble Padrón N° 14.452 sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1662, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, diecisiete de octubre de 2002. Dra. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54636 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 14º Turno, en autos caratulados: "BRUSCHI DELFINA MARY.- ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa. 374 2002, se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere con derecho en estos autos por el plazo máximo de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil dos.
Se hace saber que los presntes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54587 Nov 06- Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BALLESTRINO LAPORTE ENRIQUE DANIEL .S CONCURSO VOLUNTARIO. (FICHA. A 281 99), se cita a todos los acreedores a concurrir a la Junta de Acreedores a realizarse el día 5 de diciembre de 2002, a la hora 13, previniendosele que deberan presentarse con justificativos de los créditos y que los que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en su estado en que se halle. (art. 457. del C.G.P.). Artigas, 07 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 32551 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados: "BANCO ACAC C VILLAMOR GABRIELA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 198 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a GABRIELA VILLAMOR a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos. Bella Unión, 28 de agosto de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3410 10/p 32550 Nov 04- Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ALANIZ, LIDIA -RATIFICACION DE TENENCIA-". Ficha Nº 16 202; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BRAZIONIS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de junio del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 30- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "QUIROGA BENITEZ, MARCELINO. SUCESION" (expte. 287 95B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adrián, Serafín y Lucirio Quiroga Valdez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 32204 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CLARK, WALTER C DUPETIT, ANA. MODIFICACION DE CONVENIO" (expte. 639 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA DUPETIT por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54630 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O:
Por disposición del Jdo. de Paz de la 12a. Secc. judicial de Colonia, -Tarariras- se notifica, y se cita de excepciones al señor PABLO GUILLERMO BETARTE DIAZ, en caracter de Sucesor de Juan Fco. Betarte -Fallecido- por la traba de embargo gennérico, en créditos derechos y acciones y por la traba de embargo sobre el vehículo marca Daewo.- Modelo Racer - Matricula LF. 1028 - padrón 5050 - año 1995.- emplazamiento se le efectía dentro del plazo legal.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3410 10/p 32408 Nov 01- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ SILVA, Celestino Ariel C KENT BONOMI, Tomás Randel.- JUICIO LABORAL.- Ficha 40 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Tomás Randel KENT BONOMI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2394 de fecha 30 07 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Nov 05- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de FLORIDA, en los autos caratulados DA LUZ, JOSE MARIA CONTRA NINA IRASEMA OLIVERA. F. 237 2002, se cita llama y emplaza a la demamdada Sra. NINA IRASEMA OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quie se seguirán estas actuacioes. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuedo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida 6 8 2002. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en la ciudad de FLORIDA en la fecha antes indicada. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 31- Nov 13

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados. "OSORIO, BLANCA ELIDA. CONCURSO VOLUNTARIO." Ficha 181 2002, se hace público que ha comparecido Blanca Elida OSORIO presentando relación de deudas y memoria explicativa, solicitando CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO y por Decreto 2484 se declaró el Concurso Voluntario y por resolución 4307 2002 de fecha 1ero de octubre de 2002 se convoco a Junta de Acreedores para el dia 22 de noviembre de 2002 a las 14 horas en esta Sede Judicial, Independencia Nro. 800. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y que aquellos que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designada Síndica provisoria a la Contadora Sandra NOVO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de octubre de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54669 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE EDUARDO ANDRES CROUZEL FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 03 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32362 Nov 01- Nov 14

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO. DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE CARMEN MATILDE, SPOSITO LASALA FA. 471 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 21 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32709 Nov 06- Nov 19

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DAVID, GARBAR BECKMAN FA. 472 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 21 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32806 Nov 06- Nov 19

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE AIDA ESTEHER o ESTHER LOPARDO PETRUCCI FA. 484 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32810 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANNA EVELINA ó EVELINE ó ANA EVELINA FISCHER BAHNER, Fa. 497 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de octubre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 32861 Nov 07- Nov 20

E D I C T O
DECLARACION DE AUSENCIA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "CUTCUTACHE DE SIMIAN, TITA; DECLARACION DE AUSENCIA Y HERENCIA YACENTE", FICHA 670 97, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA DECLARACION DE AUSENCIA DE TITA CUTCUTACHE DE SIMIAN, EMPLAZANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO LEGAL. Maldonado, 16 de octubre de 2002 Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Nov 06- Nov 19

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CURBELO SILVA, NATALIA FERNANDA C MARTINEZ LARROSA, LUIS DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 506 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS DANIEL MARTINEZ LARROSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Maldonado, 18 de octubre de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54652 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PEREZ DE VOLCO, MA. CECILIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FA. 133 2002", se cita de excepciones a los SRES. MARIA CECILIA PEREZ DE VOLCO, HORACIO EDUARDO Y GRACIELA SUSANA VOLCO PEREZ, FELIPE BRUSSETI Y LEOPOLDO EIMER, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones y bajo apercibimiento de que se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectivo el cobro de la suma adeudada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de agosto de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados: "MATA APARICIO, JULIO CESAR Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha: 234 2001, se cita y emplaza a comparecer en estos autos a sucesores del Señor Naime Gutierrez, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio., por el término de noventa días. San Carlos a los veintiún días del mes de octubre, se expide tres ejemplares de este mismo tenor. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
27) $ 3410 10/p 32361 Nov 01- Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE BARIANI CABALLERI O CAVALIERI - FICHA B 337 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32170 Oct 30- Nov 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARIA LOZA DANTA O DANTAZ - FICHA B 303 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32171 Oct 30- Nov 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA HILDA GRASSO MENONI - FICHA B 333 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32621 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VICENTA ARTIA SALGADO - FICHA B 281 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 32622 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON PEREIRA PERFECTO - FICHA B 309 2002,

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32623 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO DAMICO SCHMIDT - FICHA B 343 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32624 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA GONZALEZ HEINZEN - FICHA B 275 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32865 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONEL HENRY FONTAN FONTAN FICHA 406 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 32620 Nov 05- Nov 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA STOLETNIY DOLGORUKOV FICHA B 624 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 32625 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WASILISA SWERYDIUK O SVIRIDIUK JOMIAK FICHA B 480 98", citándose a herederos, acreedores interesados y herederos de ESTEBAN FEDORCHUK SVIRIDIUK y a: MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS y JOSE PEDRO FEDORCHUK MACOVSKY, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 32626 Nov 05- Nov 18

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE HECTOR CRAVEA BOTTA FICHA B 100 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1169 10/p 33148 Nov 11- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARIEL ORLANDO ANTUNEZ BARRANCO FICHA 220 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1169 10/p 33149 Nov 11- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN YAMANDU ALMIRON OLIVERA FICHA 152 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 33150 Nov 11- Nov 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORIOLA MAFALDA GONZALEZ DE GARAY FICHA 356 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54561 Nov 05- Nov 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: REINALDO ISAIAS VESPERONI TRONCOSO FICHA 322 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54632 Nov 07- Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, AMADEO SAUL - Sucesion y Medidas Preparatorias.- FICHA 97 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos FRAY BENTOS 29 DE JULIO DE 2002 Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 32936 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MACIEL, LEONIDIA. SUCESION", Ficha 336 2002, se INTIMA con plazo de 10 dias hábiles, a los efectos de que se acepte o repudie la herencia, en la sucesión de LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, a las personas que se consideren con derecho a ello. Rivera, 21 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 32602 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ MONICA C SUC. DE DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 152 2002, se CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores a cualquier título de DANIEL GARCIA PACHIAROTTI, debiendo comparecer a deducir sus derechos en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 24 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 32881 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "COFAC C GARCIA PACHIAROTTI DANIEL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 248 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, bajo apercibimiento de desígnárseles defensor de oficio, a los sucesores o posibles sucesores de Daniel García Pachiarotti. Providencia Nº 1186 de fecha 18 6 2002. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho cítese de excepciones por el término legal, y si no fueren opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses A lo demás: como pide. Rivera 7 octubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) $ 5455 10/p 32607 Nov 05- Nov 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "NUCCIO RAFAEL Y OTRA C CAPPI MARINA Y OTROS. Cobro de pesos" Fa. C 51 02, se hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Rafael Nuccio Santomauro y Marta Celiberti Solidini, iniciando demanda por cobro de pesos con relación a adeudos de contribución inmobiliaria respecto del padrón Nº 41.414 de Santa Teresa de La Coronilla, 5ta. Sección catastral del departamento de Rocha. Se emplaza a Marina Margarita y Rosa Margarita CAPPI FIGUEROA, y Mercedes FIGUEROA, y a sus sucesores a cualquier título, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Chuy, a los un días del mes de agosto del año dos mil dos. Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5455 10/p 32412 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CACCIAVILLANI, MARIA LILIA c Sucesores de: FRANCISCO ANDRES LIMA. INVESTIGACION de PATERNIDAD", FICHA C 73 2002, se cita y emplaza a: A LOS SUCESORES de FRANCISCO ANDRES LIMA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 12 (DOCE) de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54653 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "SEBALLOS, JOSE. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 383 2002, se hace saber que por auto No. 2080 2002 de fecha 25 07 2002, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. José Seballos y Mary Presentado, y que por auto 3234 2002 del 2 10 2002 se lo transformó en Concurso Civil Necesario, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 2003 a las 10.30 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dipuesto por los arts. 89 y 460 del CGP. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán sin cargo de acuerdo a lo establecido por el art. 18 inc. 2 de la Ley No. 17.292. Salto, 23 de octubre de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54678 Nov 11- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIL BEROIS, ALEJANDRO DANIEL.- TENENCIA.- Fa. Nº 1280 2000" se hace saber que en ésta Sede se ha presentado JESUS SALVADOR BAGEZ Y ANDREA NATALIA DOMINGUEZ TORRES solicitando la TENENCIA, respecto del menor ALEJANDRO DANIEL GIL BEROIS y por decreto Nº 8402 2002 de fecha 21 de octubre de 2002 se ha dispuesto NOTIFICAR de la presentes actuaciones a la madre de dicho menor SRA. GISEL KARINA BEROIS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que los gestionates gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54594 Nov 06- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A SUCESORES DE MARIO NICODELLA.- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA". Ficha 523 2002, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de MARIO NICODELLA, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO de U$S 5.931 y $ 60.894 más iliquidos; bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- -Tacuarembó, 15 de Octubre del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

27) $ 4773 10/p 32496 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DA CUÑA, JOSE JESUS" MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA Nº 250 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los Sucesores del Sr. JOSE JESUS DA CUÑA y a todos los que se consideren a estar a derecho en este juicio a todos sus efectos teniéndose esta emplazamiento como INTIMACION DE PAGO de la deuda contraída del documento que se ejecuta en estos obrados, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 12 del año dos mil dos. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4773 10/p 32583 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados "ANDAR LTDA c a TERRITORIAL HERMES S.A. "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 328 02, se CITA DE EXCEPCIONES a TERRITORIAL HERMES S.A. por el término legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, octubre 8 de 2002. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 2728 10/p 32711 Nov 06- Nov 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TINTEL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y COSMETICOS S.A.

Asamblea del 02 07 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 78.378.- (Reales setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 12031 10/p 32334 Oct 31- Nov 13

INVERSIONES DUILLIER S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 30 10 02 resolvió reducción de Capital Integrado y Prima por Emisión. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 12031 10/p 32667 Nov 05- Nov 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MAXIMA BALLEJO o VALLEJO MACHADO, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33320 Nov 12- Nov 25 (0001)

IRMA POZZO DARIA o DARIAS, (Ficha: 461 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33347 Nov 12- Nov 25 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARMANDA o AMANDA ELIDA RAGO GALLO, (Ficha: S 496 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33237 Nov 12- Nov 25 (0003)

DIEGO GUTIERREZ CAMIÑA, (Ficha: S 554 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33330 Nov 12- Nov 25 (0004)

MARIA ESPERANZA BARREIRA COSENTINO, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33351 Nov 12- Nov 25 (0005)

SEGUNDO TURNO

DELIA IRIS CASAÑA GONZALEZ, (Ficha: S 551 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33263 Nov 12- Nov 25 (0006)

ELCIRA MAXIMA VIÑAS MESA, (Ficha: S 460 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33338 Nov 12- Nov 25 (0007)

TERCER TURNO

VITO VENEZIA CRICHIGNO, (Ficha: 581 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33251 Nov 12- Nov 25 (0008)

MANUEL DOMINGO AMATO MAINOLFI, (Ficha: 577 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33321 Nov 12- Nov 25 (0009)

QUINTO TURNO

SARA RAYERO LOMBARDE o SARA ROYERA o ROYERO o ROGGERO, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33328 Nov 12- Nov 25 (0010)

TURQUESA FOURNIER, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33346 Nov 12- Nov 25 (0011)

OCTAVO TURNO

LUIS SANTOS AVERO, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33261 Nov 12- Nov 25 (0012)

JULIETA MANZI SOSA, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33262 Nov 12- Nov 25 (0013)

YOLANDA BLANCA BENTANCOR PERAZA, (Ficha: S 590 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33307 Nov 12- Nov 25 (0014)

SILVIO FRATI y AUREA PEREZ, (Ficha: S 421 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33331 Nov 12- Nov 25 (0015)

NOVENO TURNO

ANSELMO SANTIAGO CAPPELLINI DURA, (Ficha: S 170 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33244 Nov 12- Nov 25 (0016)

NERMI GONZALEZ ROCHA, (Ficha: S 260 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33353 Nov 12- Nov 25 (0017)

DECIMO TURNO

AMELIA FREIGAL MARTINEZ, (Ficha: 442 2000).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33239 Nov 12- Nov 25 (0018)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON PASCUAL o RAMON MANUEL DE SARLA O DESARLA BASUALDO y CARMEN OLIVA COLLAZO NION, (Ficha: 524 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33332 Nov 12- Nov 25 (0019)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA TORRES CABANAS, (Ficha: 538 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33241 Nov 12- Nov 25 (0020)

DECIMOQUINTO TURNO

TUZZO VIGEZZI, DANTE, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33242 Nov 12- Nov 25 (0021)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS o LUIGI BIANCAROSA, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33240 Nov 12- Nov 25 (0022)

HERALDO o ERALDO ELOY LUZARDO VERDE, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33340 Nov 12- Nov 25 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

JANKIEL o JACOBO TARSZYS IOGES, (Ficha: 480 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33319 Nov 12- Nov 25 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO FRANCOMANO GUTIERREZ, (Ficha: A 323 91).
Por decreto 4116 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
1º de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54696 Nov 12- Nov 25 (0025)

VIGESIMO TURNO

IDA FRANCISCA PLA SEVERIN, (Ficha: 692 2001).
21 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33238 Nov 12- Nov 25 (0026)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON EFRAIN POLVORA RUELLA, (Ficha: 439 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
01) $ 1169 10/p 33339 Nov 12- Nov 25 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GERARDO GADEA CAPRIO, (Ficha: 554 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33248 Nov 12- Nov 25 (0028)

ALDO ADRIAN PARENTELLI TACCARI, (Ficha: 485 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33371 Nov 12- Nov 25 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZAGO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 478 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33249 Nov 12- Nov 25 (0030)

SELVA AMELIA CHIARELLA CORTESI, (Ficha: 736 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33305 Nov 12- Nov 25 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA MARIA BERGERO CARLE, (Ficha Civil: 146 2002 V).
Canelones, 15 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33247 Nov 12- Nov 25 (0032)

RUBEN RAUL MARTINEZ ZERPA o SERPA, (Ficha Civil: 132 2002 V).
Canelones, 15 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33322 Nov 12- Nov 25 (0033)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SILVA, OCTAVIO DEOGRACIA y CARRERA, MARIA CRISTINA, (Ficha: 233 2002).
Trinidad, 10 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33313 Nov 12- Nov 25 (0034)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALAS ROLDAN, BLANCA LIRIA, (Ficha: 748 2002).
Fray Bentos, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33314 Nov 12- Nov 25 (0035)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIQUELARENA BALBI, IRMA LUCIA, (Ficha: B 337 2002).
Salto, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33264 Nov 12- Nov 25 (0036)

TERCER TURNO

CHISLENO URRUTIA, (Ficha: B 328 2002).
Salto, 10 de octubre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33265 Nov 12- Nov 25 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUDIT PENDOLA BONET, (Ficha: 1311 2002).
Mercedes, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33309 Nov 12- Nov 25 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA MARIA RUELLA VIERA, (Ficha: B 487 2002).
Dolores, 24 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33310 Nov 12- Nov 25 (0039)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANCIO GUTIERREZ, (Ficha: 866 2002B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33268 Nov 12- Nov 25 (0040)

LUIS ALBERTO ALLENDE, (Ficha: 1071 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33269 Nov 12- Nov 25 (0041)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Laboratorio Athena
Dr. Antonio Peluffo S.A.
36º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 2002 a las 12:00 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Yi 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2002.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ó en su caso los certificados ban-

carios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 13:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2250 3/p 33245 Nov 12- Nov 14 (0042)

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 29 de noviembre de 2002, a la hora 12:00, en Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Fusión con MALTERIA URUGUAY S.A. por absorción de ésta, a ser realizada por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
3. Aprobación del Balance Especial de fecha 31.10.02 (Art. 119 de la Ley Nº 16.060).
4. Aprobación de los términos del Compromiso de Fusión y todo otro trámite relacionado con el tema. (art. 125 de la Ley Nº 16.060).
5. Escisión sin disolución de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A., creando una nueva sociedad anónima a la que se transmitirá la cuota parte del patrimonio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A correspondiente al negocio de cerveza.
6. Aumento de Capital.
7. Modificación de los Estatutos Sociales.
8. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2455 3/p 33252 Nov 12- Nov 14 (0043)

Acta Asamblea General Extraordinaria Club Sol del Este S.A.

Club Sol del Este S.A.
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria
Conforme lo previsto por el artículo 36 del Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el 29 de noviembre de 2002, a la hora 12:00 en Acevedo Díaz 1821 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Modificación del artículo 39 del Estatuto.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 13:00.
03) $ 1432 3/p 33399 Nov 12- Nov 14 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE EDUARDO SALMON KULLA y SOLANGE GRISEL INGOLD GARCIA, (Ficha: D 114 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33354 Nov 12- Nov 25 (0045)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN MARIA FEDERICO BOSCH INDART y CECILIA MARIA HUGHES PORRAS, (Ficha: E 591 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33243 Nov 12- Nov 25 (0046)

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES BRUSA PARADELL y BASILIO GARCIA COROMINAS, (Ficha: 383 2002 E).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33370 Nov 12- Nov 25 (0047)

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL HECTOR ALONSO LA CRUZ y LAURA MARIA BATTAGLIA FONTENLA, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33341 Nov 12- Nov 25 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANGEL BERTAZZI BLANES y MIRIAM MARLEN DA ROSA PISACCO.
Salto, 16 de setiembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33266 Nov 12- Nov 25 (0049)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

RADIGUET TRADING S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 11 01. Aprobada por Auditoría Interna de la Nación el 25 9 02 e inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 22 10 02 con el No. 8910.
06) $ 1203 1/p 33357 Nov 12- Nov 12 (0050)

DIVORCIOS

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: FERRERIRA, RAUL POLICARPO C SOSA, TERESA MAGADLENA Divorcio - Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 C.G.P.. Ficha 761 2002, se cita, llama y emplaza al la Sra.

SOSA, TERESA MAGDALENA, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los treinta dias del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54713 Nov 12- Nov 25 (0051)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA LARROSA, HUGO JAVIER - Incapacidad", Ficha Nº 346 2000, se declaró a HUGO JAVIER FERREIRA LARROSA, titular de la cédula de identidad número 4.191.790-5, en estado de Incpacidad y aceptó el cargo de Curadora Propietaria del mismo a SANTA CECILIA HERNANDEZ. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil dos.

ESTE EXPEDIENTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54708 Nov 12- Nov 25 (0052)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ SALDAMANDO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 700 2001", se hace saber que por Auto Nº 4196 2002 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO GONZALEZ SALDAMANDO designándose curadora a la Sra. SILVIA GRACIANA SALDAMANDO que aceptó el cargo conferido el 25 09 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54706 Nov 12- Nov 25 (0053)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno se comunica que ante esta Sede se presentó MARIA JOSE SIENRA GALLART, Ficha 651 2002, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Alejandro Santos Lorenzo y Graciela Lavaggi sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 33250 Nov 12- Nov 25 (0054)

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Ficha 717 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Rosina Baniela Pastore optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Ignacio Reyes Cibils y Ana Inés Brito del Pino Urioste, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Esc. Susana Kordos. Actuaria.

11) $ 1169 10/p 33342 Nov 12- Nov 25 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Instituto Nacional de Alimentacion

Llámese a Licitación Pública Nº 3 02 por la adquisición de unidades de PAN de 50 gr. cada una, equivalentes a 2.060 Kg. mensuales, para cubrir el abastecimiento de Sistema Nacional de Comedores: Comedores Universitarios y Comedor Nº 1 de Montevideo, por el término de un año.

Se fija fecha de apertura para el día 10 de diciembre de 2002 a la hora 11.00, en Sección Adquisiciones, sita en Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.30.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10.00 del día de la apertura.

EL DEPOSITO DE GARANTIA SE PODRA EFECTUAR HASTA EL DIA 4 12 02
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54692 Nov 12- Nov 12 (0056)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/002

Objeto: Ampliación del Edificio Sede del Liceo Nº 1 de Tacuarembó - Departamento de Tacuarembó.

Resumen de especificaciones: Construcción de 8 aulas comunes, 2 locales para Adscriptos, Espacio Polivalente cerrado y cancha polideportiva abierta y acondicionamiento de Biblioteca, Laboratorios y Baños.

Venta del pliego: Desde el 12 11 02 hasta el 05 12 02 - horario de 14:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.

Costo del pliego: $ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil)

Consulta y retiro de pliegos: Convención 1367, piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. Los interesados podrán acceder al detalle y descripción del objeto de la licitación, consultando la pagina Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada anteriormente.

Apertura: El día 13 12 02, a la hora 14:00 en Convención 1363, planta baja - Montevideo.

Presupuesto Oficial: $ 13.106.376 (pesos uruguayos trece millones ciento seis mil trescientos setenta y seis)

Plazo de ejecución: 180 días calendario

Podrán participar oferentes elegibles de paises miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretaria de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54703 Nov 12- Nov 12 (0057)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC Nro. 8 03

OBJETO: EQUIPOS DE SUEROS EJERCICIO 2003 -PLAZA-

FECHA APERTURA: 05 12 2002
Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-

P.1

12) (Cta. Cte.) 1/p 54695 Nov 12- Nov 12 (0058)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Intendencia Municipal de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
- LICITACION PUBLICA -

OBJETO: Interesados en explotar:
I.I) EN BALNEARIO "LAS CAÑAS", Padrón Nº 2030 m á, de Fray Bentos, por la Temporada 2002-2003, los siguientes servicios:
a) Servicio de CARRITO frente a Administración Nº 1
b) Servicio de Proveeduría "El Naranjo"
c) Servicio de Auxilio Mecánico y Gomería
d) Servicio de vehículos recreativos y similares (bicicletas motos, carritos, bicimotos. etc)
e) Explotación de vehículos de paseo por río, con botes o similares accionados a pedal, paleta, jet-sky, etc)
f) Explotación del Servicio de paseo acuático en un inflable (bananón y o similar) arrastrado por lancha.-.
g) Servicio de bicicletas náuticas, (simples y o dobles) de fibra de vidrio y kayacks.-
h) Servicio de Medicamentos por encargo (llamado local de Farmacia)
i) Servicio de LAVADERO.
I.II) EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS:
A) Servicio de Kiosco en Plaza Artigas,
B) Servicio de Kiosco y Cafetería en la Terminal de Autobuses
C) Servicio de Kiosco en Plaza Rivera
APERTURA: Dpto. JURIDICO MUNICIPAL.-
DIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2002
HORA: 17.00:
COSTO DEL PLIEGO: $ 250 (Pesos Uruguayos Doscientos Cincuenta)
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio. De Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 hs. Tel. (056)23261 Int. 113 FAX (056)22216.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54709 Nov 12- Nov 12 (0059)

Intendencia Municipal de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
- LICITACION PUBLICA -

OBJETO: Interesados en explotar:
OBJETO UNICO: A) Explotar Servicio de Restaurante y Afines en Parador Municipal y Servicio de Motelería, en Balneario "El Sauzal" de Villa Nuevo Berlín, Dpto. de Río Negro, por la Temporada 2002-2003:
APERTURA: Junta Local de Nuevo Berlín.-
DIA: 26 11 2002.
HORA: 15.00:
COSTO DEL PLIEGO: $ 250 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta)
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio., De Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 hs. Tel. (056)23261 Int. 113 FAX (056)22216.
NUEVO BERLIN: Junta Local de Nuevo Berlín.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54710 Nov 12- Nov 12 (0060)

Intendencia Municipal de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
- LICITACION PUBLICA -

OBJETO: Llamado a Licitación Pública a interesados en explotar.: ITEM A) Parador y Quincho (en conjunto) (éste último con una superficie de 8 mts por 10 mts), y el ITEM B) Concesión de dos kioscos para venta de artesanías, ubicados en Puerto Viejo de la localidad de San Javier, Dpto. de Río Negro, Temporada 2002-2003.-
APERTURA: Junta Local de San Javier.-
DIA: 26 11 2002
HORA: 15
COSTO DEL PLIEGO: $ 250 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta)
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio. De Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 hs. Tel. (056)23261 Int. 113
FAX (056)2 2216.
SAN JAVIER. Junta Local de San Javier.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54711 Nov 12- Nov 12 (0061)

Intendencia Municipal de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
- LICITACION PUBLICA -

OBJETO: Interesados en Explotar:
A) Servicio de Restaurante y Afines en Parador Municipal de Balneario "Paso de las Piedras" y
B) Explotación del servicio de hotelería en 6 Moteles (con baño compartido), ambos en la ciudad de Young, Dpto. de Río Negro por la Temporada 2002-2003:
APERTURA: Junta Local de Young.-
DIA: 26 11 2002.
HORA: 18.00:
COSTO DEL PLIEGO: $ 250 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta)
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:

MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio. De Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 hs. Tel. (056)23261 Int. 113 FAX (056)22216.
YOUNG: Junta Local de Young.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54712 Nov 12- Nov 12 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 12 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO MARCELLO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3790 y MONICA FABIANA RAVIALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3790.
14) $ 206 3/p 4956 Nov 12- Nov 14 (0063)

ALVARO DARWIN DIAZ, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Lisa 3463 y LAURA IVONNE GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lisa 3463.
14) $ 206 3/p 4958 Nov 12- Nov 14 (0064)

OFICINA No. 2

OSCAR ANTONIO ESCUDERO, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis Piera 1841 15 y MARGARITA TACUHI KEDIKIAN, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Piera 1841 15.
14) $ 206 3/p 4981 Nov 12- Nov 14 (0065)

OFICINA No. 3

HECTOR IGNACIO CABRERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Inglaterra 1671 y DAIANA KARINA DULSKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1671.
14) $ 206 3/p 4955 Nov 12- Nov 14 (0066)

OFICINA No. 4

JAVIER ANDRES LORENZO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1385.601 y SANDRA CARDOZO, 22 años, soltera, est udiente, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1385.601.
14) $ 206 3/p 4968 Nov 12- Nov 14 (0067)

HUGO MARCOS LOPEZ, 44 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2144.403 y ANABEL ROSA URES, 39 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2144.403.
14) $ 206 3/p 4969 Nov 12- Nov 14 (0068)

OFICINA No. 5

FERNANDO RUBEN GEYMONAT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Gori 2622 A y MARIA SILVANA de MORAES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Sanguinetti 5319.
14) $ 206 3/p 4957 Nov 12- Nov 14 (0069)

NICOLAS HIRSCHFELD, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110-602 y CLAUDIA VIRGINIA VELAZCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2572-141.
14) $ 206 3/p 4959 Nov 12- Nov 14 (0070)

MELVYNPAUL GENTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. de la Vega 5375 y SHIRLEY VANESA DIAGO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. de la Vega 5375.
14) $ 206 3/p 4962 Nov 12- Nov 14 (0071)

MARTIN ANTONIO HOWEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1261-201 y CAROLINA NOEL GENTILE, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Mathías Alvarez 3884-1103.
14) $ 206 3/p 4987 Nov 12- Nov 14 (0072)

MARCELO HORNOS, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Florida 1128 y LETICIA FABIANA PALARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1128.
14) $ 206 3/p 4988 Nov 12- Nov 14 (0073)

OFICINA No. 6

GUIDO MORI, 82 años, divorciado, jubilado, italiano C L, domiciliado en Irlanda 1921 8 e INES ROMUALDA KARTALIJA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 1921 8.
14) $ 206 3/p 4960 Nov 12- Nov 14 (0074)

MARCELO ALEJANDRO MIRONI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Otamendi 4668 Bis y ANABELA LORELEY BARBOZA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Sacarelo 4630.
14) $ 206 3/p 4967 Nov 12- Nov 14 (0075)

HORACIO EMILIO MONETTI, 27 años, soltero, técnico en informática, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3496 y NATALIA SHEILA SILVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1754 02.
14) $ 206 3/p 4973 Nov 12- Nov 14 (0076)

DAVID ALBERTO MIZRAJI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4386 y BEATRIZ JANETT LAGARDE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4386.
14) $ 206 3/p 4982 Nov 12- Nov 14 (0077)

JUAN ANDRES MINARRIETA, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Machado Carballo 3390 y MARIA VICTORIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Machado Carballo 3390.
14) $ 206 3/p 4983 Nov 12- Nov 14 (0078)

NICOLAS MASTROIANNI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1418 y Elena Vallvé, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1797.
14) $ 206 3/p 4984 Nov 12- Nov 14 (0079)

MIGUEL BELTRAN MAGALLANES, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en La Vía 066 (Barrio Maracaná) y STELLA MARIS SULLEIRO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 066 (Barrio Maracaná).
14) $ 206 3/p 4985 Nov 12- Nov 14 (0080)

OFICINA No. 7

DANIEL NESTOR PIEDRABUENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 4230 y ESTRELLA ANABEL RODRIGUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Trapani 4230.
14) $ 206 3/p 4965 Nov 12- Nov 14 (0081)

DIEGO VICTOR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4518 y MARIA SANDRA FLORES, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Libertad 999 Comp, Lagomar 3 - Lagomar.
14) $ 206 3/p 4972 Nov 12- Nov 14 (0082)

ORIBE PEREIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1004 401 y VALERIA FERREIRA de CARVALHO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes 1004 401.
14) $ 206 3/p 4974 Nov 12- Nov 14 (0083)

JAVIER FERNANDO NOGUEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 1971 y SILVIA ISABEL HORNEICH, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1971.
14) $ 206 3/p 4975 Nov 12- Nov 14 (0084)

OFICINA No. 8

PEDRO CELESTINO RAMOS, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Celiar 3284 y ELIDA BEATRIZ BERRUTTI, 57 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Celiar 3284.
14) $ 206 3/p 4961 Nov 12- Nov 14 (0085)

RICHARD WILLIAM RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1267 y ANABELA PATRICIA TORRES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 686 802.
14) $ 206 3/p 4964 Nov 12- Nov 14 (0086)

ALEJANDRO RUIZ, 33 años, soltero, prog.

analista en sist., mexicano, domiciliado en José Ellauri 990 201 y PAULA REGINA VIAPIANA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 990 201.
14) $ 206 3/p 4979 Nov 12- Nov 14 (0087)

MIGUEL RIWKIN, 70 años, divorciado, profesor de piano, oriental, domiciliado en Mercedes 1472 604 y ERNA BIRUTE LAUCIUS, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mercedes 1472 604.
14) $ 206 3/p 4986 Nov 12- Nov 14 (0088)

OFICINA No. 9

EDUARDO RUBEN SAUCEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3631 ap. 1 y MARIA ALEJANDRA PAZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal No. 1710.
14) $ 206 3/p 4963 Nov 12- Nov 14 (0089)

ROBERTO JORGE SAGASTIBERRY, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Orinoco No. 2100 ap. 103 y MARIA LORELEY VELAZQUEZ, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1 No. 2750 ap. 3.
14) $ 206 3/p 4977 Nov 12- Nov 14 (0090)

LEONARDO NICOLAS SUAREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5135 y VERONICA CARINA GRASSO, 25 años, soltera, profesora música, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5156.
14) $ 206 3/p 4978 Nov 12- Nov 14 (0091)

CARLOS GARY SANCHEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Escocia No. 2183 y MONICA DENDI, 45 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Escocia No. 2183.
14) $ 206 3/p 4980 Nov 12- Nov 14 (0092)

OFICINA No. 10

ANTONIO HUMBERTO ORIHUELA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alianza 2427 y MARIA MERCEDES ALVAREZ, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Alianza 2427.
14) $ 206 3/p 4966 Nov 12- Nov 14 (0093)

CARLOS MARIA OTERO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guayabo 1872 y LUCILA ROCIO RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaná 2275 apto. 2.
14) $ 206 3/p 4970 Nov 12- Nov 14 (0094)

PABLO MAURICIO VILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1484 apto. 5 y TERESA FERNANDA NAVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1278 apto. 301.
14) $ 206 3/p 4971 Nov 12- Nov 14 (0095)

WILSON LEONARDO TEXEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rodríguez Méndez 5225 y SILVIA CARINA QUINTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Llamas 8315.
14) $ 206 3/p 4976 Nov 12- Nov 14 (0096)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "DA LUZ TECHERA, AMARANTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 330 98", se emplaza a todos los que se consideren con derechos, y a Raúl Tomás, ELvira y Sara MEGA y o sus sucesores, respecto del inmueble sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 176.362, que según plano de la Agr. María del Carmen Rodríguez de julio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- el 29 9 1999 con el No. 314, tiene un área de 1620 mts 30, con 14.83 mts de frente al SW a la Avda Islas Canarias, 109.92 mts al NW lindando con Padrón 176.361, 14.64 mts al NE lindando con el Padrón 176.392, y 110.01 mts al SE lindando con el Padrón 176.363, para que comparezcan a este Juzgado calle San José 1132 piso 4ª, en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, octubre catorce de dos mil dos. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6819 10/p 33343 Nov 12- Nov 25 (0097)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

MARIA DE LOS ANGELES HERRERA y ESTELA TOR, solicitan la inscripción de la obra titulada "TABLA DE COMPOSICION DE ALIMENTOS DE URUGUAY", de la cual son autoras. Montevideo 01 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 33312 Nov 12- Nov 25 (0098)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES
EDICTO

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 14 de noviembre del 2002, a las 15.00 hs., el Sr. Rematador Michel Mauad, matrícula, 3950 procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 1567, las siguientes mercaderías declaradas en abandono.-:
Luces navideñas.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- JOSE PEDRO FARIÑA ABELENDA, ESCRIBANO DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
20) $ 491 1/p 33257 Nov 12- Nov 12 (0099)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 26 11 02 - HORA 14:00 - BASE: 5.906,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.238.135
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N° 10.941, superficie 788 mts. 50 dms, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Aguilar N° 1281 83 85.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 N° 15 a nombre de Jorge

César Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o que pudieran encontrarse en el local.-
4º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
6º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 8.712,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 11 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54714 Nov 12- Nov 18 (0100)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 11 02 - HORA 14:15 - BASE: 1.406,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.835
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN CASTELLS (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el número 50.749 1002, consta de una superficie de 46 mts. 99 dms., que forma parte del edificio sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Sayago Nº 1056 1066, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65491 a nombre de HECTOR LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ y GRACIELA RENEE de MEDINA MASSA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 72.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.378,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 11 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54715 Nov 12- Nov 18 (0101)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 02 - HORA 14:45 - BASE: 3.170,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 664.712
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1401, padrón 13.132 1401, superficie 63 mts. 18 dms., que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernández Crespo Nº 2081 esquina Gaboto. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00923 a nombre de Líber Marcos MEDINA CARDOZO y María Elsa SILVA FERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 5.284,80. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 11 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54716 Nov 12- Nov 18 (0102)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 02 - HORA 15:00 - BASE: 2.130,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.529
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto CUÑARRO BACIGALUPI (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 160.713 1001, con un área de 62 mts 73 dms, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noreste a la Av. Doc.

Luis Alberto de Herrera 3119 entre Francisco Rodrigo y Arrieta y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2103 a nombre de Sociedad Civil "Edificio Motril".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2002 es de $ 209,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.087,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 11 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54717 Nov 12- Nov 18 (0103)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.081,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.759
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, padrón 87.370 104, consta de una superficie de 37 mts. 23 dms. y forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2481 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 8928 a nombre de Hilda Montes Riveiro.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2002 es de $ 209,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.566,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 11 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54718 Nov 12- Nov 18 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

Fernández Buzó
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Alfredo Ferreira c Ruasur S.A.", ejecución de sentencia (ficha 159 2000S1 2002), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2002 a partir de las 15 hs. en el local ubicado en Luis Batlle Berres 3939, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó (matr. 5435, RUC 214424010014) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 4 tanques de enfriamiento marca Mueller de acero inoxidable de 800 lts. cada uno con forzador y tapa. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 10% del precio en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,82% del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo cuatro de noviembre del dos mil dos. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 655 1/p 33246 Nov 12- Nov 12 (0105)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BROU C AMELIA LOPEZ MOREIRA Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA." Ficha. 1146 89, se hace saber que el próximo. 2 de diciembre a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C.I. Bme. Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Michel Mauad (mat. 3950 RUC 214297450010) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: tres fracciones de campo, con las mejoras que le acceden, ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Salto paraje "Mataojo Chico", empadronadas en mayor área con el Nº 800 y que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gabino Ríos Suanes del 4 de los corrientes inscripto el 6 de los mismos en la oficina departamental de catastro de Salto con el Nº 6099, se describe: I.- FRACCION "1A" padrón actual Nº 8130 que consta de un área de 236 has., 8655 m. y linda: al S 680 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; dos rectas quebradas al N.O. que miden 2109 m. y 394 m. y lindan respectivamente con fracción "2" y con Sucesores de Tomas Milan; al N.E. 1525 m. 10 cm. con Sucesores de Tomas Milan y Sucesores de Prudencio Feraz; al S.E. 1650 m. 50 cm. con Sucesores de Prudencio Feraz. II.- FRACCION "1B" padrón actual 8131 consta de una superficie de 112 has. 9690 m. y linda: al N.E. cinco rectas quebradas que miden 98 m. 50 cm., 1217 m. 40 cm., 307 m. 80 cm., 9 m. 10 cm. Y 198 m. 20 cm., lindando las 4 primeras con Camino Vecinal y la ultima con Sucesores de Prudencio Ferraz; al S.E. 787 m. 40 cm. con Sucesores de Prudencio Feraz; Al S. 978 m. 90 cm. con Sucesores de Nicomedes Libran Barreneche y 1127 m. 80 cm. con fracción "3b". III.- FRACCION "2" padrón actual 8132 consta de una superficie de 209 has 9007 m. y linda: al S. Dos líneas ligeramente quebradas que miden 574 m. 10 cm. y 568 m. 75 cm. con fracción "3B"; al S.O. 1087 m. 50 cm. con fracción "3 A"; al N.O. 1910 m. 80 cm. con Sucesores de Tomas Milan y al E. 2109 m. con la fracción "1 A". SE PREVIENE: 1º-

Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares norteamericanos. 2º- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08%, mas el 1% departamental (este ultimo imputable al saldo de precio) lo que totaliza el 7.08% de la venta. 3º- Que serán del cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36% del precio subastado. 4º- Se deja constancia que se establece una senda de paso sin encallar de 10 m. de ancho a favor de los sucesores de Nicomedes Libram Barreneche que atraviesa el predio serciente fracción "1B", con salida a Camino Vecinal del cual se indica en el plano que sirve de base a la adjudicación. 5º- Se desconoce el estado actual de deudas frente al BPS. 6º- No se dispone de originales de títulos y antecedentes del bien sino de fotocopias autenticadas de los mismos. 7º Se deja constancia del fallecimiento del co-deudor Mario Nicomedes Libran López considerándose que del certificado del registro de la propiedad inmueble de Salto no surgiría inscripto el certificado de resultancias de autos, de la sucesión que según surge de autos se habria iniciado en el año 1997. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 11 de octubre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 9546 5/p 33256 Nov 12- Nov 18 (0106)

TERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados BROU C ARTEGOITIA, Adan y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha 25 99 se hace saber que el 10 de diciembre de 2002 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en el Paraje Barra de Carrasco - 7ma. Sección Judicial de Canelones padrón 3976 solar 3 de la manzana 13 del plano del Agrimensor Edgardo Goyret de 20 11 1966 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 13.903 el 25 1 68 según el cual tiene una superficie de 524,48 mts2. y se deslinda así: 15,96 mts. al NO a Avenida al Parque Roosevelt; 36,65 mts. al NE con solar 4; al SE 15,28 mts. con parte del solar 5 y al SO 32 mts. con parte de solar 2 todos del mismo plano.

B) Fracción de quinta con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras ubicada en la 9na. Sección Judicial -zona rural- de Montevideo padrón 161504 señalado con la letra E en el plano del Agrimensor Manuel Rodriguez Mujica de julio de 1934 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el nro. 648 el 19 9 34 según el cual tiene una superficie de 3 ha. 1450 mts. 86 dms. con 218 mts. de frente al NE a Camino al Obelisco; 144,27 mts. al SE con fracción F; 218 mts. al SO con fracción R y Q y 144,27 mts al NO con fracción D.

C) 2 Fracciones de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras situada en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 43998 señalada con los nros. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1962 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 46769 el 6 8 63 tiene una superficie total de 6 ha. 1838 mts 96 dms. y linda: 189,53 mts. al NE de frente a Camino de los Blandengues; 320,93 mts. al NO con Pedro Proto; 195,82 mts. al SO de frente a Camino al Obelisco y 321,11 mts. al SE con Sucesión de Carlos Giachelo.

D) Fracción de campo y sus mejoras sita en la 1era. Sección Judicial de Rio Negro padrón 4312 que según plano del Agrimensor Antonio Arcioni de 19 5 1954 registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 1078 el 21 12 70 señalada como fracción 116 de la Colonia Tomás Berreta inmueble 464 tiene una superficie de 88 ha. 1447 mts. y se deslinda: al NO recta de 1461,70 mts. dando de frente a calle de 20 mts. de ancho que separa de fracciones 115 y 114; al E linea quebrada compuesta de 2 tramos de 1007,38 mts. y 32,63 mts. dando frente en ambos tramos a calle de 20 mts. de ancho que separa de parte de fracción 119; al SE recta de 651,30 mts. lindando con parte de la fracción 118 y al SO recta de 935,90 mts. lindando con la fracción 117.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% (7,08% en inmuebles del interior) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se conoce la situación tributaria y de las construcciones respecto al BPS y explotaciones. 5) Que faltan planos de dos de los padrones. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 31 de octubre de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 10365 5/p 33259 Nov 12- Nov 18 (0107)

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c VANDEL KOHAN, ARON DAVID. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 98 97, se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 219.990), en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden padrón Nº 19.060, 7a. Sec-Jud. De Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Mario A. Bula Arabeyti del 5 de abril de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 42.927 el 6 4 62, tiene una sup. de 509 ms. con 10 ms. 02 cms. de frente al N.O a Juan Jose de Amézaga Nº de puerta 2088.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) No se conoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones, ni ocupacional, no se sabe si hay plano de construcciones.- 5º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 4910 5/p 33325 Nov 12- Nov 18 (0108)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos SARRO, EMILIO C ARBULO, JORGE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 365 01 se hace saber que el 12 de diciembre de 2002 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral del mismo nombre zona urbana padrón matriz 85059 el cual según plano del Ag. Hector Acevedo Richero de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 10 72 con el nro. 70.068 consta de una superficie de 148 mts. 26 dms. con 8,59 mts. de frente al N a la calle Itapebí puertas 2008 al 2012 entre Joaquín Requena y Juan Paullier distando su punto medio 14,69 mts. a la esquina formada con la 1era. La unidad 001 está empadronada individualmente con el nro. 85059 001 y se ubica en PB a cota vertical + 16 cms. consta de una superficie de 111 mts. 83 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios A y B (bienes comunes).-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 5to. Piso. Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 33258 Nov 12- Nov 18 (0109)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c ESPINOZA VIDALIN CARLOS Y OTRA" - Ejec. de Hipoteca (507 2001), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2002, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (mat. 2547) RUC 211479780011 asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y todas las mejoras que le acceden ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral La Paloma, padron No. 5002 (antes padrones en mayor area 3589 y 3475) resultante de la fusion de los solares 1 y 3 en el plano del Agr. Pedro Luna, inscripto en Direccion Gral. de Catastro con el No.. 10.209 el 15 4 96, consta de una superficie de 3449 mc. 18 dm., segun titulo 3448 58 dm. y se deslinda así: al S. 66 m. 46 cm. con frente a la Avenida de 30 m.; al O. 72 m. 61 cm. con frente a la calle Publica de 17 m.; al N.E. 59 m. 50 cm., con frente a la calle Publica de 20 m.: al N.O. 25 m. 49 cm. con el padron 4150 (solar 9); otra recta al NE de 22 m. 53 cm. lindando con el padron 4150; al O. 20 m. 91 cm. con el padron 1799 (solar 5). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la Contribución y el impuesto a primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de noviembre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 33350 Nov 12- Nov 18 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos: "ALONSO Y MARIÑO S.A." - Liquidación Judicial (ficha: 180 2001S1 2002), el próximo 21 de noviembre de 2002, desde las 14 horas, en la Avda. Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: I) Autoelevador Marca Hyster modelo H45 N, padrón 339.331, matricula 534.747 (Montevideo), año 1980. II) Camión marca Mercedes Benz modelo L - 709 37, padrón 155.581, matricula AGE 907 (Canelones), año 1994. III) Y demás bienes inventariados en autos a fs. 35 a 49: abrasaderas, baldes, cepillos, escobas, mates, palas, pinceles, rodillos, y lustra aspiradoras, mesas, sillas, computador, impresoras, estanterias, microondas, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente del camión; existiendo deuda de patente por el autoelevador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2002. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1964 3/p 33308 Nov 12- Nov 14 (0111)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "CITIBANK NA c BLANCO JULIO Y OTRA" - Ejecucion Prendaria (ficha: 475 2001), el próximo 21 de noviembre de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Automovil marca FIAT modelo DUNA, matricula 977.090 (Montevideo), padron 446.333, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) La libreta de propiedad esta a nombre de anteriores dueños y existe deuda por patente y multas. Montevideo, 28 de octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1309 3/p 33349 Nov 12- Nov 14 (0112)

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno dictada en autos caratulados: "Cancela, Milton C Torre, Mario y Otra - Ejecución Hipotecaria", ficha 334 2002, se hace saber, que el próximo 20 de noviembre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 004 que forma parte del edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo Padrón 6.377, Galería Uruguay, el que según plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de diciembre de 1965 inscripto en Dirección General de Catastro el 21.01.966 con el Nº 53.220 tiene una superficie de 506 m 26 dm con 10 m 60 cm de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio puerta Nº 966 distando su punto más próximo 20 m 59 cm de la esquina formada con Calle Río Branco; 46 m 76 cm al Este lindando con Padrón 6.378; 10 m 60 cm al Sur con Padrón 6.396 y 47 m 66 cm al Oeste con Padrón 6.376. La unidad 004 empadronada individualmente con el Nº 6.377 004 según citado plano se ubica en Planta Baja nivel A se describe: Subsuelo a cota vertical menos 2 m 75 cm tiene una superficie de 21 m 23 dm y en Planta Baja a cota 0 m 8 cm tiene una superficie de 11 m 97 dm, superficie total 33 m 20 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria y Tributos Municipales. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados están de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 3928 3/p 33369 Nov 12- Nov 14 (0113)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "REYES DALOISE MARIA MAGDALENA c PLATAVISION S.A." - J. Ejec. (ficha: 7 98), el próximo 21 de noviembre de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de la mitad de su tasación, o sea $ 45.000: Automóvil "PEUGEOT" Mod. 106 XR, año 1997 Matricula 950.608, Padrón 463.219 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no surge agregado ni inscripto ultimo titulo ni antecedentes. 4) Que surge deuda a la IMM por patentes de rodado. 5) Que no se agrego libreta de propiedad o testimonio de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de noviembre de 2002. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1091 2/p 33348 Nov 12- Nov 13 (0114)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictadaen autos caratulados: "CABRERA, Artigas c AGROPAC S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 48 2000, se hace saber: Que el próximo día jueves 14 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en el local sito en calle Gral. Artigas Nº 127 de Rosario, el martillero público Cé-

sar R. Pignataro, Matrícula 1793, RUC 040203140019, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (tasación U$S 3.300) el siguiente bien mueble: Una enfardadora marca CLASS, Roland, modelo 66. SE PREVIENE: 1 Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada, en efectivo y en dólares americanos. 2 Que serán desu cargo las comisiones, impuesto demás tributos municipales y nacionales que la ley pone de su cargo. 3 Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Rosario, noviembre 7 de 2002. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 982 2/p 33306 Nov 12- Nov 13 (0115)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c/ BORGE GONZALEZ, Milton; BORGE, Higinio y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 10/1999), se hace saber que el día 27 de noviembre de 2002, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 89.169.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs 45), el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras anexas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la Quinta 220 B, Padrón No, 14.141 (antes No. 5987 en m á) que plano del Agr. Rafael Thevent de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 4403 el 31 de agosto del año 1972, está señalado como solar número "43" y consta de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así: al Oeste, 15 metros de frente a calle Proyectada, prolongación de calle Coronel Luna, entre Av. Soriano y calle Río Negro e igual medida al Este con solar "66"; al Norte, 42 metros 95 centímetros con solar "44" e igual medida al Sur, con solar "42", todos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará en Dólares americanos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos, al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construccione y estado ocupacional; 5) Titulación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 6 de noviembre de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

20) $ 5182 5/p 33267 Nov 12- Nov 18 (0116)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, EN AUTOS: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GRACIELA EDITH LUST ABALOS Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS REC. DE FIRMAS. FA. 104 B 02, SE HACE SABER QUE EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS A LAS 10.00 HORAS EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MAT. 2676, RUC. 130016520015 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA 1) UNA MAQUINA DE TEJER DOBLE FRONTURA MARCA PASSAP. MOD. DOUMATIC S MANUAL. UNIDAD Nº 3032904. 2) UNA MAQUINA DE COSER MARCA SINGER. MODELO 1862 ELECTRICA Nº C9986898-3. 3) UNA MAQUINA DE TEJER DOBLE FRONTURA MARCA PASSAP Nº 628308-4, 4) UN DECO PROGRAMADOR MARCA PASSAP. 5) UN CAMBIADOR DE COLOR MARCA PASSAP (MODELO ELECTRONICO 6000, CODIGO) 6) UNA MAQUINA DE TEJER PASSAP ELECTRONICA 6000 COMPLEA. 7) UNAMAQUINA DE COSER OVERLOCK SEMI_INDUSTRIAL MARCA ELBIN. MOD. 2340D. 8) UN AUTOMOVIL CITROEN. Mod. AX 14 TRS, MAT. JAB 143, Nº de MOTOR 1FS1G641687, CHASIS S.D AÑO 990. SE PREVIENE: QUE LOS BIENES MUEBLES DETALLADOS SALDRAN A LA VENTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, QUIEN DEBERA ABONAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACETADA DEBIENDO CONSIGNAR EL 100% DE LA MISMA EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LA COMISION DEL REMATADOR Y LOS TRIBUTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 2291 3/p 33315 Nov 12- Nov 14 (0117)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FALERO, CARLOS MARIA C NELMAR S.R.L. Ejecución de prenda. Fa. Nº 30 2001" se hace saber que el día 6 de diciembre del 2002, a la hora 15.00 en el local sito en calles Sánchez y Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1622 51, del año 1997 empadronado en el Municipio de Soriano con el Nº 203.106, matrícula Nº K 20-2148 MOTOR a gas oil Nº 376986.10.358964 y chasis Nº 9BM386027VB127890, con título inscripto en el Registro Mobiliario de Soriano con el Nº 49 al folio 169 del libro 263, a nombre de "NELMAR S.R.L.". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como su situación con respecto a deuda por patente, B.P.S. etc. 3) No se ha agregado en autos certificado del Registro Nacional de Comercio que acredite lavigencia de las sociedades que surgen del proceso dominial del bien. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 31 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2291 3/p 33311 Nov 12- Nov 14 (0118)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c a VIDA NUEVA S.R.L.; ROSALES MARTINEZ, MANUEL ANIBAL Y DUARTE, MILAN, ANALINA." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 641 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 14 de Noviembre de 2002 a la hora 14:00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº. 3908, RUC 190003550011 a vender en pública subasta, al mejor postor y SIN BASE, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, el bien inmueble padrón 1602, zona urbana, ubicado en la primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº. 167, con frente a calle 18 de Julio, con una superficie de 385 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 10% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que existen deudas por contribución inmobiliaria. 3) Que se desconoce la situación habitacional del mismo. 4) Que la documentación e información registran se encuentran disponibles en la Sede para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, Noviembre 11 de 2002.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1964 3/p 33377 Nov 12- Nov 14 (0119)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "Suárez Chávez, María Marta c Suárez Chávez Julia Esther. PARTICION" Fª 851 2000 A se hace saber que el día 21 de noviembre de 2002 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Ruben Andrés Barreto Palacio, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION (VALOR DE TASACION U$S 18.000) el siguiente bien: fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras que le acceden PADRON 5929 (padrón anterior m a 4192) ubicado en la PRIMERA localidad Catastral del departamento y ciudad de Treinta y Tres, MANZANA 396, señalada con el Nº 6 en el PLANO del Agrimensor Juan A. Benia de Enero de 1954, Inscripto en la Oficina de Catastro de T. Y Tres, el 22 10 54 con el Nº 659 tiene una SUPERFICIE de 602 mts con 1990 cms, y se DESLINDA: 12 mts. 20 cms de frente al SUROESTE a la calle Andrés Echeveste; 11 mts. 92 cms al NOROESTE con sucesión A. Alvarez, Padrón 4184; 49 mts. 85 cms. Al NORESTE con la fracción 7 del PLANO y la misma extensión al OESTE con la fracción Nº 5 del PLANO. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el momento de aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que en la Sede se encuentran los títulos de propiedad y el PLANO de mensura a disposición de los interesados. 4) Que la subasta se realizará en DOLARES AMERICANOS. 5) Y que se desconoce lo que se adeuda por CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE PRIMARIA, si correspondiere. Treinta y Tres, 30 de octubre de 2002. Escribana Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 1964 2/p 33270 Nov 12- Nov 13 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUSTATUR LTDA.-
Cesión de cuotas

Cedente: Gustavo Adolfo Scanni Rossi (65 cuotas)
Cesionarias: Maria Gladis Rossi Santos (64 cuotas) y Adriana Isabel Machado Jardin (1 cuota)
Contrato: 11 10 2002
Inscripción: No. 8964.

22) $ 802 1/p 33235 Nov 12- Nov 12 (0121)

KAIROS S.R.L.
Cesión de cuotas

Cedente: EMAN S.A.
CESIONARIA: QUELTA S.A.
Administración: Analía Wainberg.
Otorgamiento: 14 2 2001.-
Inscripción: Nº 1.621 año 2002.

22) $ 802 1/p 33236 Nov 12- Nov 12 (0122)

DEL CERNO LTDA.

Documento: 07 10 2002.
Socios: Joaquín José Otegui Vilaró (50 cuotas), Guillermo Boullosa Quintana (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Capital: $U 30.000.-
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 8945, el 22 10 2002.
Plazo: 30 años.

22) $ 1203 1/p 33253 Nov 12- Nov 12 (0123)

"TEPMARC LTDA"
Cesión de Cuota Social

Contrato: 17 07 02
Cedente: Maria Alejandra Arbiza Fernández
Cesionaria: Sara Ida Piñeyro Barquet
Inscripción: Registro General de Comercio No. 7270 el 27 08 02.

22) $ 802 1/p 33271 Nov 12- Nov 12 (0124)

CESION CUOTAS
A NUESTRA MANERA LTDA

Fecha: 29 agosto 2002
Cedentes: Manuel Doldán, Javier Lacaze
Cesionario: Juan Cardozo
Cuotas: 50
Precio: $ 500.000
Inscripción: 7344.

22) $ 802 1/p 33317 Nov 12- Nov 12 (0125)

DERICYBER S.R.L.

Contrato: 08 10 2002
Inscripción: Nº 8672; fecha: 14 10 2002
Socios: Ricardo Vladimir OLARAN GONZALEZ y Bernardo Cristian CATANIA SOSA.
Capital: $ 40.000 - 200 cuotas de $ 200 c u, corresponden 100 cuotas a c socio
Objeto: a) comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, fabricar, elaborar, manufacturar, industrializar, reparar, transformar, comercializar, importar, exportar, construir, consignar, representar, y en general, realizar cualquier clase de operación comercial o industrial con materias primas, mercaderías, productos y subproductos, artículos, bienes, créditos y derechos muebles, corporales o incorporales y toda clase de bienes muebles; b) comprar, vender, dar, tomar en arrendamiento, aparcería, anticresis, comodato o usufructo, construir o aceptar hipotecas, cesiones, donaciones, transferencias, proyectar, construir y administrar toda clase de bienes inmuebles; c) realizar la actividad de comisionista, mandatario, representante o agente de empresas y entidades nacionales o extranjeras y d) especialmente, prestación de servicios de peluquería y afines. A fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios comerciales y o civiles necesarios, con las únicas limitaciones y prohibiciones establecidas en la ley.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios en forma indistinta.

22) $ 4010 1/p 33324 Nov 12- Nov 12 (0126)

EL TRIANGULO S.A*
en adelante:
EL TRIANGULO S.R.L.

Contrato: 7 10-2002
INSCRIPCION: Nº 9148 (1º 11 2002)
OBJETO: Compraventa - Arrendamientos - Construcciones - Administraciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles - Obras y Servicios - Transporte nacional e internacional - Servicios profesionales, técnicos, docentes y administrativos - Actividades recreativas, sociales y deportivas.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 500.000,oo
SOCIOS: Ives Marcel PINET NAAS (400 cuotas); Philippe PINET BELO (75 cuotas) y Danielle PINET BELO (25 cuotas)
ADMINISTRACION: Ives PINET y Philipe PINET, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 2005 1/p 33327 Nov 12- Nov 12 (0127)

PRO - LIBROS LTDA.
Cesión.

Contrato: 8 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8668 el 11 10 2002.
Cedente: ALEJANDRO NARIO RENART
Cesionarios: Jorge Nelson Saracini Argenti (20 cuotas)
Sergio Daniel Saracini Argenti. (10 cuotas).

22) $ 802 1/p 33333 Nov 12- Nov 12 (0128)

BOLMARCK S.R.L.

Contrato: 14 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8949 5.11.2002.
Socios: ALEJANDRO LEONE (89 cuotas) y YAJAIRA COLOMBO (1 cuota)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Venta, comercialización y distribución de envases y bolsas de papel.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandro Leone.

22) $ 1203 1/p 33334 Nov 12- Nov 12 (0129)

NEUMANN URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 9052 el 29 10 2002.
Socios: JORGE ADELIO CERIANI BAZZANO (50 cuotas)
JULIA BROWN DO CAMPO (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas y productos médicos. Importar, exportar, industrializar, comercializar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1203 1/p 33335 Nov 12- Nov 12 (0130)

ROMENDA SRL
Cesión.

Contrato: 25 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8560 el 9 10 2002.
Cedentes: DINA ALFA BARROS GARCIA (10 cuotas)
CARLOS ERNESTO BARROS AHLIG (2 cuotas)
TOMAS DIEGO BARROS AHLIG (2 cuotas)

Cesionarios: Ergio Barros Garcia (7 cuotas)
Jutta Ahlig Stube (7 cuotas).
22) $ 1203 1/p 33336 Nov 12- Nov 12 (0131)

EDH REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 27 Agosto 2002.
Inscripción: Nº 7349 el 2 09 2002.
Socios: EDUARDO HEBERT DEL HORNO CRISCI (90 cuotas),
MARIA BEATRIZ GONZALEZ SETTIMO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Importación y exportación de equipos de trituración, perforación, clasificación y transporte de minerales, sus repuestos y accesorios, plantas de hormigón, mortero seco, automatización y manejo de materiales a granel. Industrialización y comercialización en todas sus formas y tamaños, materias primas, arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Del Horno.
22) $ 2005 1/p 33337 Nov 12- Nov 12 (0132)

PABLO MONTANS SRL
Cesión de Cuotas

Cedentes: Pablo MONTANS VIDOVICH
Gabriela y Virginia MONTANS INCHAUSTI
Cesionaria: Cristina MONTANS INCHAUSTI
únicos Socios: Pablo MONTANS 80 cuotas
Cristina MONTANS 20 cuotas
Registro: Nº 7628 10 09 2002.
22) $ 1203 1/p 33344 Nov 12- Nov 12 (0133)

NOMA SRL
Cesión cuotas y modificación

Fecha: 2 4 01
Cedentes: Blanca SILVEIRA
José, Giovanna y Fabiana ELSO
Cesionarios y cuotas: Osvaldo BANCHERO LAHALO, 20
María Inés BANCHERO ACASUSO, 120
Marcelo Guzmán GONZALEZ PARODI, 60
Registro: Nº 6789 2 7 01.
22) $ 1203 1/p 33345 Nov 12- Nov 12 (0134)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
EDICTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), por este medio cita y emplaza al Sr. José Luis Montes de Oca para que comparezca ante la Asesoría Sumarial de Antel - Fernández Crespo 1534 piso 4to. - dentro del tercer día hábil siguiente a la última publicación del presente, a efectos de darse vista del Sumario Nro. 1608 01, dispuesto por el Directorio de Antel por Resol. Nro. 2107 01 de fecha 20 de noviembre del 2001 - Cita: Asesoría Sumarial de Antel - telef. 4003070 - 4001853-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54699 Nov 12- Nov 14 (0135)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,540000
BRASIL	REAL	1000	3,579000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,579700
JAPON	YEN	3600	121,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,451700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,008500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,630	7,740
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,900	8,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,860	26,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,900	26,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,900	26,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54697 Nov 12- Nov 12 (0136)

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,530000
BRASIL	REAL	1000	3,650000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,559600
JAPON	YEN	3600	121,790000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,458500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,001800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,670	7,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,900	8,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,810	26,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,850	26,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,850	26,900

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54698 Nov 12- Nov 12 (0137)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Resoluciones denegatorias de Gerencia de Area de Activos.

Se notifica a los siguientes trabajadores:
CI. 3.218.385-0 José Luis Martinez Exp. 2002 42729
CI. 4.236.397-5 Pablo Leal Exp. 2001 37240
CI. 1.833.709-3 Roberto Lacreda Exp. 2000 123293

CI. 3.720.711-6 Washington Moreira Exp. 2000 15568
CI. 1.779.122-6 Hebert Bustamante Exp. 2000 15559
CI. 3.748.180-3 Federico Oholeguy Exp. 2002 35615
CI. 3.311.436-5 Andrés Berrutti Exp. 2001 137966
CI. 1.342.977-2 Antonio Gonzalez Exp. 2001 134505
CI. 3.877.847-9 José Davila Baptista Exp. 2002 608
CI. 4.209.145-3 Marcos Camacho Exp. 2001 25296
CI. 1.919.508-4 Luis Medeiros Exp. 2001 17838
CI. 1.490.409-0 José Gacel Segredo Exp. 2000 73345
CI. 1.654.718-9 Rafael Mezzetta Exp. 2002 25444
Asimismo se procederá a citar a los siguientes trabajadores:
CI. 1.218.597-1 Olga Riverol Exp. 1999 115320
CI. 3.901.722-0 Edgard Ribeiro Exp. 2002 65452
CI. 2.542.655-4 Oscar Martinez Exp. 2002 25575
CI. 3.840.547-0 Mario Rodríguez Exp. 2002 79180
CI. 4.262.395-7 Carlos Prunell Exp. 2002 4121
AREA DE ACTIVOS
SUBSIDIO POR DESEMPLEO

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54704 Nov 12- Nov 14 (0138)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Circular 107-35-34-34 de División Recursos Humanos
Asunto:
LLAMADO INTERNO, para cubrir por Asignación de Funciones el cargo de Gerente Supervisor de Dependencias Minoristas Metropolitanas.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el llamado del Asunto, vencerá el día 08.11.2002. El llamado está dirigido a todos los funcionarios presupuestados a sueldo del B.R.O.U. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 107 35-34-34 de fecha 18.10.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54720 Nov 12- Nov 14 (0139)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Asunto: Resultados de las CONVOCATORIAS INTERNAS LETRAS "K" y "L" para ascensos por Concurso a cargos de 5ta. y 7ma. categoría respectivamente, de la Clase de Administración - Capital.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que por Resoluciones de Comisión de Administración del día 31.10.02, adoptadas en expedientes individuales, y comunicadas por Memorándum 107 25-25-25 de División RR.HH., fueron ascendidos los funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1º.10.2002:
* CONVOCATORIA K
Se ascienden a 5ta. Categoría de la Clase de Administración - Capital a los 22 funcionarios que se detallan a continuación:
1er. Apellido - 2do. Apellido - Nombre
SUAREZ CASTILLA JORGE
CAPOBIANCO LEIRO DANIEL
RODRIGUEZ MARCHISIO LUIS
FAJARDO VINOTTA JUAN
REJA NAYA JUAN
RODRIGUEZ TRUCIDO WASHINGTON
MARQUES POZZI EDUARDO
GARCIA GARCIA RAUL
ESQUIBEL COLOTTA JORGE
IVALDI UBERTO JUAN
PROCOPIO MONDELLI JUAN
MEDICI MELLO JULIO
LAPETINA PREGO JORGE
PAZOS GUMILA CARLOS
BAIRO CORDARA SERGIO
IBARRA VALERIO JOSE
MARTINEZ BURGUEÑO PABLO
FEIPPE MADRIGAL WILMAN
DOLDAN BERLAN JORGE
RUSSI PEIRANO ALMA
UBBRIACO GUALTIERI VICENTE
DUTRA TONDO ELVIRA
CONVOCATORIA L
Se ascienden a 7ma. Categoría de la Clase Administración - Capital a los 32 funcionarios que se detallan a continuación:
1er. Apellido - 2do. Apellido - 1er. Nombre
BACELO SARAVIA DAVID
MARQUES VILLALBA JULIO
ALBANO FERNANDEZ GERARDO
RODRIGUEZ ORTIZ WILLIAM
BARBOZA QUINTAN GLADYS
DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA
PLATA BERNARDO ISABEL
BOUISSA PASSERINI ALFREDO
BONTINK RODRIGUEZ NORA
OSIPLUK FALLER OLGA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELIZABETH
CABRERA LEITES MARIA
AGUIRRE HERNANDEZ MARIA
VIDAL BARRIO ARACELI
ARAUJO FERRA CARLOS
DIAZ ETCHEVERRY GABRIEL
BANCHERO FERRARI ROSA
ESPEL ALVAREZ RUBENS
MOREIRA ALVAREZ MARIA
BENITEZ GARGANO WALTER
CHOCA GIL ALFREDO
CASAS CASTRO MARIA
RODRIGUEZ BERRETTA JUAN
MUDRAZ DE ANGELIS SILVIA
TATO BALMACEDA NANCY
NATIELLO ALVAREZ JULIA
SOSA BOUVIER CARLOS
FAGUNDEZ MARIA
AGUIRRE MONTES DE OCA CARACE
GARATEGUY ECHEGARAY LEONARDO
CASTRO PEREIRA MIRTHA
DUARTE CASTELL MARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54721 Nov 12- Nov 14 (0140)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Gustavo Gabriel CABRERA CEJAS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 33329 Nov 12- Nov 12 (0141)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 708 02:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 3 de setiembre de 2002 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Lic. en Enf. Sra. Beatriz Rosemarie Matzner Kovachy al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 11, 36 hs. sem. Nivel de Carrera III, titular) Nº de puesto 10140, Nº de funcionario 14381, a partir del 19 de agosto de 2002 por motivos personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54719 Nov 12- Nov 12 (0142)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 25 de octubre ppdo. y de acuerdo al Acta Nro. 1158 se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria, el próximo día 29 de noviembre de 2002 a la hora 20:00, en el local de Cooperativa Policial, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2)- Memoria Anual año 2001, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30 06 02 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3)- Presupuesto para el nuevo ejercicio económico.
4)- Informe de Comisión Fiscal.
27) $ 1227 3/p 33255 Nov 12- Nov 14 (0143)

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 23 inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 3 de diciembre de 2002, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 10 de diciembre de 2002 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Modificación de normas estatutarias.
4º) Modificación del Reglamento General Interno.
5º) Información actualizada a los Sres. Cooperativistas.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes - Presidente-, Dr. Manuel González Lago - Secretario.
27) $ 2250 3/p 33323 Nov 12- Nov 14 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "NESIN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 45 2001" se hace saber que por auto Nº 1997 de fecha 10 8 2000, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se decretó la liquidación judicial de NESIN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1551920015, con domicilio en RIVERA 3202. Se designó Síndico Provisorio al Cdor. FREDY MAYER, con domicilio en BR. ARTIGAS 515 APTO. 602.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cuatro de setiembre del año 2002. ESC. DANIEL VIGO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54702 Nov 12- Nov 14 (0145)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "IRLETON S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 193 2001" se hace saber que por Resolución Nº 2329 del 16 de setiembre de 2002 se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Liquidación Judicial de IRLETON SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 21344480011 con domicilio real en COLONIA 1469
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de setiembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54701 Nov 12- Nov 14 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PUÑALES, ROSANA C BAUTISTA, HUGO - PENSION ALIMENTICIA, AUX. POBREZA" FICHA 368 2002, se cita, llama y emplaza a HUGO ARNALDO BAUTISTA CORBO, RIGOBERTO BAUTISTA y MARIANELA CORBO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54700 Nov 12- Nov 25 (0147)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratualados "DENDI BARBOZA LEONARDO ALEJANDRO. -CONCURSO VOLUNTARIO-" Ficha C 343 2001, se convoca a todos los ACREEDORES de LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOZA, a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannattasio Km. 23) el día 19 de Diciembre del año 2002 a las 9 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle. Ciudad de la Costa, cuatro de Octubre del año 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4091 10/p 33352 Nov 12- Nov 25 (0148)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS VIDART MARTINEZ - FICHA B 263 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54707 Nov 12- Nov 25 (0149)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, Dra. Mariana Mota, en autos caratulados: CHOCA RAMOS, FRANCO SEBASTIAN C GUTIERREZ RODRIGUEZ, ENRIQUE FABIAN. DAÑOS Y PERJUICIOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 352 2002, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Franco Choca promoviendo Juicio por Daños y Perjuicios contra Enrique Gutierrez, del cual se desconoce el domicilio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a ENRIQUE FABIAN GUTIERREZ RODRIGUEZ, por el plazo de 60 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Paysandú, 4 de Noviembre de 2002. Se deja constancia que Franco Sebastian Choca Ramos está auxiliado de Pobreza. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54705 Nov 12- Nov 25 (0150)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZONAMERICA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 07 06 02.
Reforma Art. 8 modificando la representación legal de la sociedad.
Inscripción: 15 10 02, con el Nro. 8707.
28) $ 802 1/p 33254 Nov 12- Nov 12 (0151)

FORTALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingenieria, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.- Participación, constitución o adquisición de empresas en los ramos pre indicados.
$ 645.000.oo Montevideo. 100 años.
Registro: 08.11.2002.- Nº 9334.
28) $ 2807 1/p 33260 Nov 12- Nov 12 (0152)

TALYDEN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9171.
28) $ 2005 1/p 33272 Nov 12- Nov 12 (0153)

VYNAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9172.
28) $ 2005 1/p 33273 Nov 12- Nov 12 (0154)

RAMESUK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9158.
28) $ 2005 1/p 33274 Nov 12- Nov 12 (0155)

RETEGAT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9159.
28) $ 2005 1/p 33275 Nov 12- Nov 12 (0156)

RODOKEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9160.
28) $ 2005 1/p 33276 Nov 12- Nov 12 (0157)

SACOLVEK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9161.
28) $ 2005 1/p 33277 Nov 12- Nov 12 (0158)

TYMARBEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9162.
28) $ 2005 1/p 33278 Nov 12- Nov 12 (0159)

VEROSAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-

U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9163.
28) $ 2005 1/p 33279 Nov 12- Nov 12 (0160)

VONOTEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9164.
28) $ 2005 1/p 33280 Nov 12- Nov 12 (0161)

VYNOLAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9166.
28) $ 2005 1/p 33281 Nov 12- Nov 12 (0162)

NAVYTEK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9167.
28) $ 2005 1/p 33282 Nov 12- Nov 12 (0163)

QUEBYMAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9169.
28) $ 2005 1/p 33283 Nov 12- Nov 12 (0164)

RAZOVEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01 11 02, Nº 9170.
28) $ 2005 1/p 33284 Nov 12- Nov 12 (0165)

AQUASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9349.
28) $ 2807 1/p 33285 Nov 12- Nov 12 (0166)

AURILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9350.
28) $ 2807 1/p 33286 Nov 12- Nov 12 (0167)

BILPRES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9351.
28) $ 2807 1/p 33287 Nov 12- Nov 12 (0168)

BUDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9352.
28) $ 2807 1/p 33288 Nov 12- Nov 12 (0169)

FABALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9353.
28) $ 2807 1/p 33289 Nov 12- Nov 12 (0170)

IRICENTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9354.
28) $ 2807 1/p 33290 Nov 12- Nov 12 (0171)

ITEPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9355.
28) $ 2807 1/p 33291 Nov 12- Nov 12 (0172)

MOLIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9356.
28) $ 2807 1/p 33292 Nov 12- Nov 12 (0173)

MONOPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9357.
28) $ 2807 1/p 33293 Nov 12- Nov 12 (0174)

NEDILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Impor-

taciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9358.
28) $ 2807 1/p 33294 Nov 12- Nov 12 (0175)

NUTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9359.
28) $ 2807 1/p 33295 Nov 12- Nov 12 (0176)

ORUSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9360.
28) $ 2807 1/p 33296 Nov 12- Nov 12 (0177)

PINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9361.
28) $ 2807 1/p 33297 Nov 12- Nov 12 (0178)

PRALIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9362.
28) $ 2807 1/p 33298 Nov 12- Nov 12 (0179)

PRISUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9363.
28) $ 2807 1/p 33299 Nov 12- Nov 12 (0180)

RODENCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9364.
28) $ 2807 1/p 33300 Nov 12- Nov 12 (0181)

SONBURG SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9365.
28) $ 2807 1/p 33301 Nov 12- Nov 12 (0182)

SULPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9366.
28) $ 2807 1/p 33302 Nov 12- Nov 12 (0183)

TIDEMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9367.
28) $ 2807 1/p 33303 Nov 12- Nov 12 (0184)

TRADILEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 08.11.2002, 9368.
28) $ 2807 1/p 33304 Nov 12- Nov 12 (0185)

GAMBARIE S.A.

Asamblea de fecha 15 01 02 modifica la moneda en que se expresa el capital a R$.
Registro: 07 10 02, Nº 8395.
28) $ 802 1/p 33326 Nov 12- Nov 12 (0186)

BELTIUM INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 10 02, No. 8596.
28) $ 2005 1/p 33355 Nov 12- Nov 12 (0187)

GABASOL SOCIEDAD ANONIMA
(Artículo 362, ley 16.060)

Por asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de noviembre de 2002, se resolvió reformar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social a $ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones), modificando las acciones que pasan a ser nominativas y el valor de cada acción que será de $ 296.890 (pesos uruguayos doscientos noventa y seis mil ochocientos noventa).
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 362, ley 16.060, se realizan las publicaciones de un extracto de la resolución.
El Directorio.
28) $ 2005 1/p 33356 Nov 12- Nov 12 (0188)

MBOJHAPI PORA MARIAS SOCIEDAD ANONIMA

$ 3.000.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
7.11.2002, número 9330.
28) $ 2807 1/p 33358 Nov 12- Nov 12 (0189)

LERNO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignacio-

nes; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
RNC: 06/11/2002, Nº 9027.
28) $ 3208 1/p 33359 Nov 12- Nov 12 (0190)

BELMAIN CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 15/10/02, No. 8725.
28) $ 2005 1/p 33360 Nov 12- Nov 12 (0191)

CELTAWAY INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8605.
28) $ 2005 1/p 33361 Nov 12- Nov 12 (0192)

FORKALY COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8604.
28) $ 2005 1/p 33362 Nov 12- Nov 12 (0193)

GOLEKIN INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8603.
28) $ 2005 1/p 33363 Nov 12- Nov 12 (0194)

BONAWAY INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8602.
28) $ 2005 1/p 33364 Nov 12- Nov 12 (0195)

BODYR COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8601.
28) $ 2005 1/p 33365 Nov 12- Nov 12 (0196)

BENTRY TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8600.
28) $ 2005 1/p 33366 Nov 12- Nov 12 (0197)

BRAYSEL TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8599.
28) $ 2005 1/p 33367 Nov 12- Nov 12 (0198)

BONARIVER INC. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/10/02, No. 8598.
28) $ 2005 1/p 33368 Nov 12- Nov 12 (0199)

REFORMAS

ALDAVRA INSURANCE SOCIEDAD ANONIMA REFORMA

Por Acta de Asamblea de fecha 10/01/02 resolvió modificar Art. 3º.
Acciones pasan a ser nominativas.
Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. INSCRIPCION PROV.: 25/10/02 Nº 9017, DEF. 06/11/02.
28) $ 1604 1/p 33318 Nov 12- Nov 12 (0200)

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

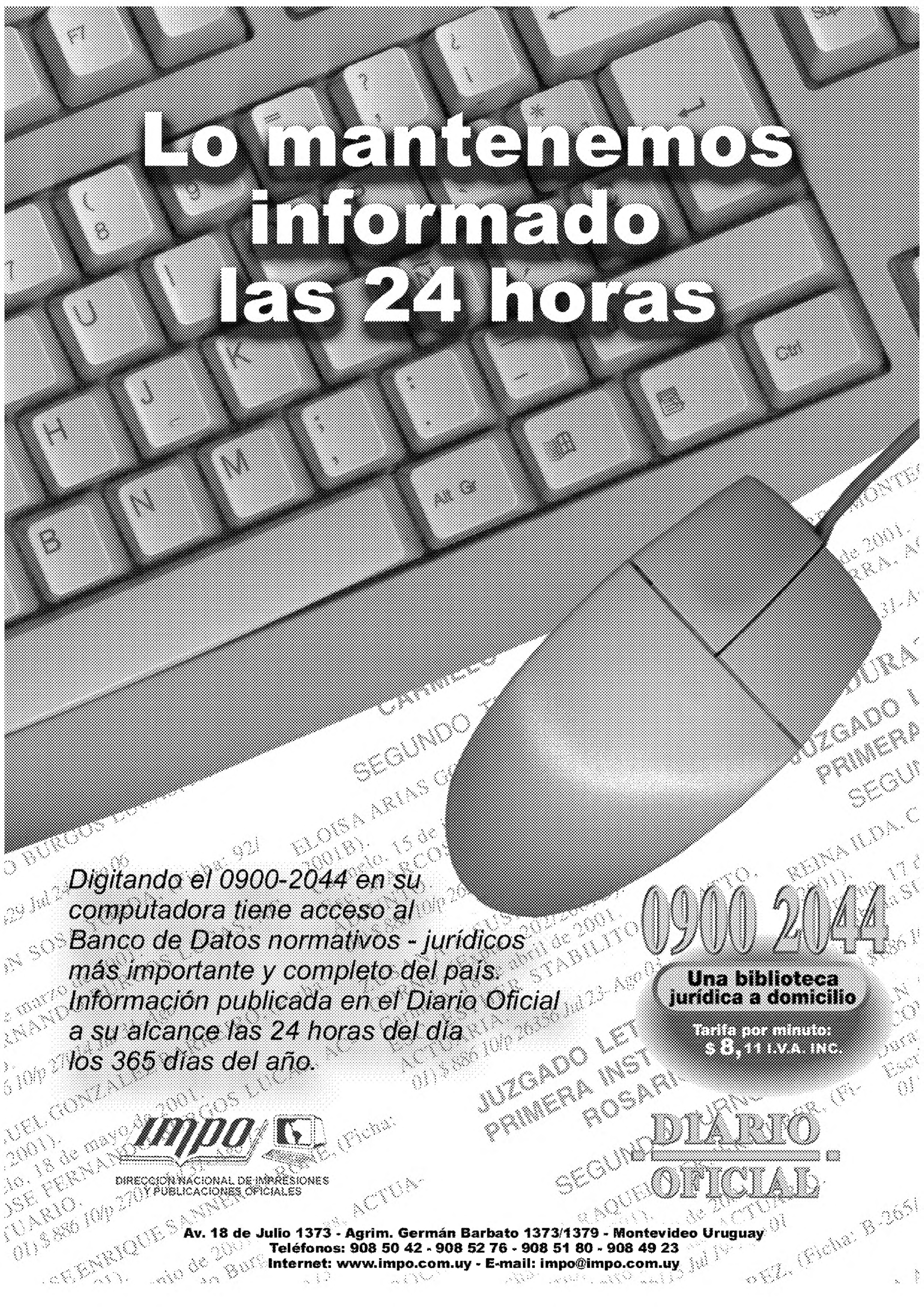
TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2


Lo mantenemos informado las 24 horas
Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.
0900 2044
Una biblioteca jurídica a domicilio
Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.
impo
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy